

**Boletín oficial del obispado**

Mayo-Agosto  
**2015**

# **Iglesia de Albacete**

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL  
OBISPADO**



**ALBACETE**

Nº 2  
Mayo-Junio  
Julio-Agosto  
2015

**SUMARIO**

**IGLESIA DIOCESANA**

**SR. OBISPO**

- San José Obrero ..... 173
- Ascensión del Señor ..... 176
- Pentecostés ..... 178
- Santísima Trinidad ..... 181
- Corpus Christi ..... 183
- Jornada de Santificación de los Sacerdotes ..... 186
- Actividades ..... 187

**VICARÍA GENERAL** ..... 193

**SECRETARÍA GENERAL** ..... 201

**VICARÍA JUDICIAL** ..... 213

**DELEGACIONES Y SECRETARIADOS** ..... 217

**ACTIVIDADES DIOCESANAS** ..... 229

**INFORMACIÓN ECONÓMICA** ..... 243

**IGLESIA EN ESPAÑA**

- Mensaje con motivo de la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico 2015 ..... 313
- Nombramientos Episcopales ..... 317

**SANTA SEDE**

- Mensaje del Santo Padre Francisco para la Jornada Mundial de las Misiones 2015 ..... 321
- Carta Apostólica en forma de «Motu Proprio» del Sumo Pontífice Francisco Mitis Iudex Dominus Iesus sobre la Reforma del Proceso Canónico para las causas de declaración de Nulidad del Matrimonio en el Código de Derecho Canónico ..... 326

IGLESIA DIOCESANA  
*Obispo*

## **SAN JOSÉ OBRERO**

El día 1 de mayo, Día Mundial del Trabajo, hemos celebrado los católicos la fiesta de San José Obrero.

La fiesta civil se viene celebrando desde principios del siglo XX con un sentido reivindicativo y también de gratitud a los llamados mártires de Chicago: aquellos sindicalistas que en el siglo XIX pagaron con su vida la participación en las manifestaciones en favor de la jornada de ocho horas.

Con la fiesta de San José Obrero, la Iglesia quiso dar al mundo obrero cristiano un patrono y un modelo de virtudes domésticas y laborales, de preocupación por el otro, de honradez y austeridad, de confianza en la providencia divina. No quiso solapar la fiesta civil y su carácter reivindicativo, sino hacer suyas las justas aspiraciones de los trabajadores e impulsar a los católicos a tomar una conciencia más viva de lo que todavía falta para una auténtica paz social.

No faltan quienes piensan que la superación de las condiciones degradantes del proletariado de la época de la revolución industrial, las nuevas legislaciones laborales y la incorporación de muchos trabajadores a las clases medias, harían superfluo el carácter reivindicativo de esta fiesta. Pero los logros del mundo occidental desarrollado no han llegado a todos los lugares. Además, según estudios fiables y debido a la crisis económica, se ha dado un empobrecimiento de las clases medias, a la vez que han aumentado las situaciones que menoscaban la dignidad de los trabajadores.

A pesar de que los indicadores macroeconómicos manifiestan síntomas claros de superación de la dura crisis económica, todavía hay un paro registrado de alrededor de cuatro millones y medio de personas, algunas de ellas viviendo situaciones límite: sin subsidio de desempleo, habiendo perdido incluso la vivienda, hundidas en la desesperanza. Y quienes logran un trabajo es, a menudo, a base de contratos intermitentes, a tiempo parcial y con significativas disminuciones en las retribuciones. Es especialmente dura la situación de muchos inmigrantes, que han sido y son las primeras víctimas de la crisis económica. Lo es también la situación de los jóvenes, que, a pesar de su preparación, ven muy difícil encontrar un

primer empleo y, si lo encuentran, es tan inseguro y tan escasamente retribuido que no les permite hacer planes de futuro ni formar una familia.

El sistema económico vigente parece, en no pocos casos, subordinarlo todo al lucro y a la cuenta de resultados, olvidando otras dimensiones de la vida personal, familiar y social. Así, se dan casos en que se penaliza con el despido la maternidad o se abusa de los inmigrantes, que, con frecuencia, son quienes asisten a nuestros ancianos, pero a los que no siempre se les reconocen sus derechos laborales.

No podemos olvidar a los trabajadores autónomos y sus ya crónicas reivindicaciones, ni la situación del mundo rural, que viene arrastrando una creciente incertidumbre, sobre todo para los pocos jóvenes que quedan. Cada vez es más difícil vivir de la agricultura. La falta de perspectivas origina la despoblación, y ésta, como en un círculo vicioso, va haciendo que disminuyan los servicios escolares, de salud, etc. Son muchos los ancianos, cuyas pensiones no les dan para superar el umbral de la pobreza.

Vemos con dolor cómo lentamente se extingue la cultura rural, que ha atesorado valores humanos y cristianos tan importantes como el valor de la familia, la laboriosidad, el contacto con la naturaleza, el valorar a las personas por lo que son y no por la publicidad, el respeto a los mayores frente a toda forma de desacato o de insolencia, el sentido de pueblo y la confianza en la Providencia divina.

En la base de las reivindicaciones y denuncias del movimiento obrero ha estado siempre presente la denuncia de unos “mecanismos económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros” (San Juan Pablo II, SRS. 16). Pobreza y marginación son, en muchos casos, producto de un sistema al que importa más el beneficio, la producción y la competitividad que la persona humana.

La fiesta de San José Obrero ha de ser un momento de toma de conciencia de la situación y de sus causas; de denuncia de “una lógica

capitalista y economicista que subordina de manera explícita o escondida el trabajo a la ganancia” (San Juan Pablo II). En vista de la experiencia reciente, es la hora de promover un tejido económico y social que ponga en el centro la dignidad de la persona y del trabajo, el bien común por encima de los intereses particulares

Doy gracias a Dios por la presencia de militantes cristianos tanto en el mundo laboral urbano como en el rural. Les animo a que sigan siendo presencia viva de la Iglesia y difusores de su luminosa doctrina social, que sigan recordándonos a todos la dignidad inalienable de la persona humana, imagen de Dios, y sus derechos inviolables. Anunciad muy alto que la fe en Jesucristo y su Evangelio es el más seguro camino para la construcción de un mundo más justo y fraterno, de acuerdo con el plan de Dios.

✠Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

## **ASCENSIÓN DEL SEÑOR**

La Ascensión es el broche de oro a la existencia histórica de Jesús. Significa el triunfo del amor, la plenitud de la resurrección.

Jesús con su Ascensión no se ha ido a un lugar más allá de las nubes. Como resucitar tampoco es volver a la vida histórica y caduca anterior; es entrar en una dimensión nueva. Sentarse a la derecha del Padre no es ponerse a descansar, sino recuperar su condición divina, oscurecida por la encarnación, llevando ahora como trofeo su cuerpo glorioso, transfigurado por el Espíritu vivificante.

La Ascensión no inaugura una ausencia, sino una forma nueva y distinta de presencia. Jesús se va dando el Espíritu, que será su nueva forma de presencia.

Estamos tan atados a las coordenadas de espacio y tiempo que no entendemos que haya otras dimensiones que trasciendan tales coordenadas, que haya otros niveles de relación y otras maneras de presencia. Sabemos que podemos estar espacialmente lejos unos de otros y, sin embargo, muy cercanos; y al revés, estar físicamente cerca y espiritualmente lejos. Y esto que es verdad cuando vivimos en la carne, es mucho más verdad cuando vivimos en el espíritu.

Cristo ascendiendo entra en el corazón del Padre y adquiere la capacidad de estar en el corazón de la humanidad y del mundo. La Ascensión no dificulta, sino que profundiza la comunión. “Os conviene que me vaya -decía Jesús-; así os enviaré mi Espíritu”.

Al celebrar la Ascensión la esperanza canta dentro de nosotros, se empuja y crece. El camino está abierto. Podemos dejar barro, dolor y muerte, y volar hacia la libertad más plena y la felicidad sin límites.

Juan de la Cruz, que entendió muy bien las paradojas del cristianismo, cantaba en sus “coplas a lo divino”: Dije: “No habrá quien alcance”, / y abatime tanto, tanto, / que fui tan alto tan alto/ que le di a la caza alcance”.

Quien descendió a lo más bajo es elevado a lo más alto, quien se hizo siervo es proclamado Señor; quien quedó como despojado de su divinidad, se sienta a la derecha del Padre compartiendo su señorío.

El camino de la ascensión cristiana no consiste en mágicos vuelos que nos hagan escapar de nuestro compromiso con el mundo. Vamos ascendiendo en la medida en que bajamos a la arena del servicio, del amor, de la entrega a los hermanos.

“¿Qué hacéis ahí plantados, mirando al cielo?”, se les dice a los apóstoles después de la Ascensión. Jesús, acabada la tarea que el Padre le encomendó, es como si nos dijera: Ahora os toca a vosotros: *Como el Padre me envió, yo os envío*. Id a proclamar el evangelio. Salid al campo abierto, al frío y a la lluvia, acercaos al dolor de los hombres; curad enfermos. Yo estoy con vosotros, pero de otra manera; os acompañaré con la presencia de mi Espíritu.

Los cristianos vivimos siempre entre dos tentaciones:

- Quedarnos mirando al cielo, en un cristianismo desencarnado, espiritualista, de huida del mundo, donde ha de crecer el Reino de Dios en medio de las luchas y miserias humanas.

- Mirar sólo a la tierra, perder la perspectiva que marca Cristo con su victoria, sofocar el dinamismo que genera la Pascua, achicar la esperanza haciendo del cristianismo puro temporalismo.

La Ascensión nos enseña que no hay que quedarse mirando al cielo; pero que no hay que olvidarse de mirar al cielo.

✠Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE



## PENTECOSTÉS

*“El primer día de la semana”*. Los cristianos, desde ese primer día, no han cesado de reunirse domingo tras domingo. Este encuentro rítmico, cada siete días, va construyendo la Iglesia de ayer y de hoy. Son necesarios muchos domingos para hacer un cristiano. Acostumbrados a pensar la misa dominical en términos de obligación, nos cuesta descubrir que nos es tan necesaria como el respirar.

*“Los discípulos estaban con las puertas cerradas por miedo a los judíos”*. Nuestro mundo está, en buena parte, construido sobre el miedo. El miedo no sólo había atrancado las puertas de la casa; había puesto cerrojos en el alma de los discípulos. Pero la súbita irrupción de Jesús hace saltar las barreras. *“Les mostró las manos llagadas y el costado traspasado”*. Y el encuentro les hace pasar del temor a la alegría: *“Se llenaron de alegría al ver al Señor”*.

*“Como el Padre me ha enviado, así os envío yo. Y dicho esto, alentó sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo...”*. Los que estaban cerrados y asustados se convierten en *“enviados”*. No se trata de una empresa de publicidad bien montada. En el fondo sólo hay una misión, la que arranca del Padre, que es la de Jesús, que se convierte en la misión de la Iglesia: La Iglesia nace y renace siempre del soplo del Espíritu. Es simplemente genial que se describa la presencia del Espíritu y su acción en el mundo mediante aquello que es más común y fundamental: la respiración, el aliento.

Pentecostés es la gran fiesta de la Iglesia. Es el día en que ésta toma el relevo de Jesús y sale a las calles y plazas a seguir anunciando la Buena Nueva. Lo que no quiere decir que Jesús sea un ausente. Es precisamente en Pentecostés cuando Él inaugura una nueva forma de presencia: *“Yo estaré siempre con vosotros”*.

Y el *“vosotros”* es ahora el cuerpo de Cristo: sus ojos, su corazón, sus manos, sus pies. Es en el cuerpo animado por el Espíritu donde Jesús se hace visible, y a través del cual actúa y prolonga su misión a lo largo de la historia. *“Vosotros sois el cuerpo de Cristo y cada uno es un miembro”*,

le gustaba decir a san Pablo cuando escribía o se encontraba ante aquellas comunidades que, como pequeñas lumbreras, iban extendiéndose por el mundo helenístico.

La Iglesia está llamada a ser como el rostro visible de Jesús. Los miembros lo son en la medida en que forman parte del cuerpo, participan de la vida del cuerpo y, cada uno según su función, colabora al bien de todo el cuerpo. Sólo un cuerpo sano, vivo y vigoroso, puede cumplir su misión en bien del mismo organismo y en bien de la sociedad humana. Porque, aunque cada miembro tenga su propia función -no es lo misma la función de ojo que la de la mano- cada uno complementa y sirve al bien de los demás.

En Pentecostés celebramos también el Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica. Aunque es verdad que existen demasiados cristianos nominales u ocasionales, no es menos cierto que cada vez son más los miembros de nuestra Iglesia que se sienten corresponsables de la misión confiada por Cristo tanto en las tareas intraeclesiales como en el servicio al mundo. El apostolado asociado, en general, y la Acción Católica, en particular, son una eficaz forma de participación en la vida y misión de la Iglesia. Asociados, como las gotas de agua que se juntan, pueden convertirse en corrientes vivas de participación.

El lema de la Jornada del Apostolado Seglar de este año está en consonancia con el Sínodo de la Familia: “Familia cristiana, apóstoles en el mundo”. Nos dicen los obispos de la Comisión de Apostolado Seglar: “También la familia debe tomar conciencia gozosa de su misión en la Iglesia. Esto conlleva alumbrar un cambio que permita transformar la pasividad en protagonismo (cf. *Relatio Synodi*, 30). Ello pasa porque los cónyuges, y toda la familia, asuman la responsabilidad que les viene conferida por su pertenencia a la Iglesia a través del bautismo y concretada de una forma especial por la gracia sacramental del matrimonio”

Junto a los grandes problemas sociales que afectan a tantas familias (paro, vivienda, seguridad) «la familia atraviesa una crisis cultural profunda... La fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende

a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros, y donde los padres transmiten la fe a sus hijos. El matrimonio tiende a ser visto como una mera forma de gratificación afectiva que puede constituirse de cualquier manera y modificarse de acuerdo con la sensibilidad de cada uno» (Papa Francisco E.g.66).

Los obispos de la CEAS, siguiendo la estela de trabajo y reflexión a la que nos convocan los actuales Sínodos, animan “a redescubrir la gran fuerza evangelizadora que tiene la familia cristiana y a ponerla al servicio de la Iglesia y de la sociedad”.

✠Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

## SANTÍSIMA TRINIDAD

La realidad está llena de misterios. Si incluso cuando ahondamos en lo más inmediato y tangible, como es la materia, nos topamos con el misterio, cuánto más cuando pretendemos acceder a la infinitud de Dios. Quienes, como los místicos, más se han acercado a la luz incandescente de Dios, mayor asombro y encogimiento han experimentado ante el abismo del misterio divino: *“Y quédeme no sabiendo/ toda ciencia trascendiendo”* dice Juan de la Cruz, después de entrar en la *“tenebrosa nube / que la noche esclarecía”*.

La Trinidad no es un politeísmo camuflado, ni un rompecabezas intelectual; es algo mucho más simple, quizá es otra forma de decir que Dios es amor en sí mismo, porque el *amor* es trinitario, no se da sin los otros dos referentes: *el amante y el amado*. Juan de la Cruz intenta de nuevo balbucirlo: *“que el ser que los tres poseen/ cada cual le poseía/... porque un solo amor tres tienen/ que su esencia se decía; / que el amor cuanto más uno/ tanto más amor hacía...”*

Lo que Dios es en sí mismo es lo que queda patente cuando se revela. El misterio de Dios está ligado al amor que se comunica: No en una manifestación genérica, sino en un acontecimiento histórico, preciso, la misión salvadora del Hijo. Sobre esto tiene que ver el diálogo nocturno entre Jesús y Nicodemo, símbolo del hombre que busca con corazón sincero. Incluso en esta revelación el amor divino no es presentado como un esquema teológico útil para una reflexión sobre el misterio de Dios, sino como el inicio de un diálogo vital entre Dios y el hombre.

Dios, que es amor, se ha hecho hombre para hacer que el hombre participe de su vida divina, entre en su misma comunión de amor: *“Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor. En esto se manifestó el amor que Dios nos tiene: en que envió al mundo a su Unigénito para que vivamos por medio de Él”* (1 Jn. 4,9).

Sólo en la aceptación del amor de Dios encuentra el hombre aquella alegría y sentimientos que Pablo augura en la conclusión – despedida de su segunda carta a los Corintios: *“La gracia del Señor*

*Jesucristo, el amor de Dios Padre y la comunión del Espíritu Santo estén siempre con todos vosotros*” (2Co.13, 13). Este saludo trinitario, que es el mismo con que somos acogidos en toda celebración eucarística, atribuye a cada una de las personas de la Trinidad los bienes de la salvación: la gracia, el amor y la comunión de vida. Es una invitación a poner continuamente bajo el signo del amor de Dios toda nuestra existencia cristiana, que se inició y que concluirá “*en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*”.

El que Dios en sí mismo no es soledad e incomunicación, sino amor, don, relación, es para el hombre, hecho *a su imagen y semejanza*, luz y empeño: Estamos hechos para el encuentro, la relación, el don, el amor, la comunión. Ello constituye nuestra denominación de origen. Nada ni nadie podrá suprimir la nostalgia de esta identidad que llevamos en las entrañas; y no habrá realización plena sin el intento al menos de lograrlo. Es el camino – *camino, verdad y vida* - que esclarecen la encarnación del Hijo de Dios y el don del Espíritu Santo. Estamos llamados a la comunión en el amor, empezando por la comunidad básica del hombre y la mujer, que es la huella más significativa de la Trinidad, el icono más bello del Dios uno y trino. “*A imagen suya los creó: hombre y mujer los creó*”.

“*Por Cristo, con El y en El, a ti, Dios Padre Todopoderoso, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria*”. En estas pocas palabras verdaderas con que concluye la plegaria eucarística se proclama y celebra que toda la historia de la salvación, la de todos y la de cada uno, es la repetición de un ciclo de amor incesante que, saliendo del Padre, al Padre vuelve por medio del Hijo en el Espíritu Santo. No estamos, pues, ante un dogma frío, dado para ser creído, sino ante el misterio cálido para ser vivido. Por eso, frente a él, el silencio nos dice más que el discurso, la adoración más que las palabras.

✠Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

## CORPUS CHRISTI

Queridos diocesanos

En la fiesta del Corpus, a la vez que proclamamos y adoramos la presencia de Cristo en la Eucaristía, celebramos el Día Nacional de Caridad. Son realidades inseparables, que mutuamente se reclaman y se explican.

Hay que atravesar el velo de los signos sacramentales del pan y del vino para descubrir el misterio que nos llena de asombro y alegría, que hace latir nuestro corazón con gratitud inmensa: Un Dios que nos ama hasta el disparate de encarnarse; un Cristo que toma su propia vida y nos la entrega hasta dejarse moler para ser pan de vida y vino de redención. La eficacia de la Palabra y la acción del Espíritu hacen posible que Cristo, ya resucitado y glorioso, se siga ofreciendo en alimento de comunión y fraternidad con todos los que creen en Él.

La Eucaristía es como el banquete del Reino anunciado por los profetas. Es profecía y anticipo, en nuestra tierra, de la mesa y de la fiesta que el Padre prepara en su Reino para todos sus hijos. Por ser la fiesta de la entrega de Dios es el día por excelencia de la Caridad; no podemos dejar de percibir el imperativo sagrado de fraternidad, de comunión de bienes materiales y espirituales que brota de la Eucaristía.

No perdamos de vista nunca la centralidad e importancia de la Eucaristía en la vida de la Iglesia. Bien celebrada y vivida no sólo nos une estrechamente a Cristo; nos une también a los hermanos. De la Eucaristía han brotado, desde los inicios mismos de la Iglesia, los gestos más gratuitos de amor y los compromisos más radicales en favor de los indigentes.

Sigue manteniendo plena vigencia la Carta Apostólica de san Juan Pablo II; con motivo del Año de la Eucaristía, "*Mane nobiscum, Domine*" ("quédate con nosotros, Señor"). Sus tres capítulos centrales, que presentan la Eucaristía como misterio de luz, como fuente y epifanía de comunión y como principio y proyecto de misión pueden ayudarnos a

redescubrir con gozo la presencia viva del Señor en el pan y el vino eucarísticos, la importancia de la misa dominical, que hay que redescubrir y revalorizar, y el dinamismo de comunión, de misión y de solidaridad que la participación activa en la Eucaristía comporta. *“Es de desear vivamente– dice el Papa- que se haga un especial esfuerzo por redescubrir y vivir plenamente el Domingo como día del Señor y día de la Iglesia....Precisamente en la Misa es donde los cristianos reviven de manera particularmente intensa la experiencia que tuvieron los Apóstoles la tarde de Pascua, cuando el Señor se les manifestó estando reunidos (cf. Jn.20, 19)”*.

Decía que en la fiesta del Corpus se celebra también el Día Nacional de Caridad. *“La Eucaristía – dice el Papa en el documento citado- no sólo es expresión de comunión en la vida de la Iglesia; es también proyecto de solidaridad para toda la humanidad... Nuestro Dios ha manifestado en la Eucaristía la forma suprema del amor, trastocando todos los criterios de dominio... No podemos hacernos ilusiones: Por el amor mutuo y, en particular, por el amor a los necesitados se nos reconocerá como verdaderos discípulos de Cristo (cf Jn. 13,35; Mt. 25,31-46). En base a este criterio se comprobará la autenticidad de nuestras celebraciones eucarísticas”*

Ninguna comunidad realiza íntegramente su misión si no anuncia el evangelio, si no celebra la fe y ora, si no sirve con amor a los más necesitados. Las permanentes enseñanzas del Papa Francisco sobre la caridad, así como las contenidas en la reciente instrucción pastoral de los obispos españoles *“la Iglesia, servidora de los pobres”* son claras y determinantes a este respecto.

Caritas es el organismo diocesano de coordinación y canalización eficaz de la acción caritativa de nuestra Iglesia. El día Nacional de Caridad es una oportunidad privilegiada para reconocer y valorar el servicio de Caritas y de otras organizaciones católicas afines y para promover la comunión cristiana de bienes. Caritas con su campaña *“Ama y vive la justicia”* nos invita a construir una nueva fraternidad. *“No podemos vivirnos dice- de espaldas a los millones de personas que no tienen trabajo en nuestro país, ni a los 845 millones de personas con hambre crónica en el*

mundo, ni a los innumerables emigrantes que se ven obligados a salir de su tierra buscando un futuro mejor”.

Agradezco la entrega de los cerca de 1500 voluntarios de Caritas en nuestra Diócesis. Sin su entrega y sin la comunicación cristiana de bienes que se viene dando por parte de nuestras comunidades y de los numerosos amigos de Caritas, la crisis que hemos vivido y que muchos siguen viviendo hubiera sido insoportable. ¡Gracias a todos!

Os invito a todos los diocesanos a ofrecer vuestro mejor homenaje de fe y gratitud al Señor, que en la Eucaristía nos dejó repartido, como trozos de pan, su propio corazón. Y os invito a colaborar con este ministerio pastoral que es Caritas, mediante el cual promovemos y garantizamos la responsabilidad de nuestra Iglesia particular en la promoción, armonización y actualización de la Acción Socio-caritativa, como parte esencial de su acción evangelizadora. Colaboremos todos – nos dice Caritas- para “hacer posible lo imposible”.

✠Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE



## **A LOS SACERDOTES**

Jornada de Santificación de los Sacerdotes

Albacete, 12 de Junio, 2015

Queridos hermanos sacerdotes:

Hoy, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, se celebra también la Jornada anual de santificación de los sacerdotes. Os lo recuerdo para que lo tengáis presente en la celebración de la Eucaristía, y para que invitéis a los fieles a orar por esta intención.

Aunque las ocupaciones de final de curso y la premura del tiempo no nos hayan permitido organizar alguna actividad al respecto, os ruego que tengáis en cuenta la importancia de esta Jornada que, encarecidamente, nos invita a celebrar la Santa Sede. La santificación de nosotros los presbíteros es una necesidad de primera importancia en nuestra Iglesia.

Una forma concreta de celebrar esta Jornada es orar y reflexionar a partir de la homilía del Papa Francisco en la Misa Crismal de este año, que os adjunto, y que versó sobre el cansancio de los sacerdotes.

Con todo afecto en el Señor.

✠Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

## **ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO**

### **MAYO**

- 1 Santa Misa en honor a Nuestra Señora de Cortes en su Santuario.  
Inauguración de las obras de restauración en Higuera.
- 2 Confirmaciones en Motilleja.
- 3 Misa de la Exaltación de la Cruz en Alpera.  
(3-6) Encuentro Comisión Mixta Obispos Sur de Europa/Magreb  
en Monte Alina.
- 7 Retiro de Pascua a Sacerdotes de los Arciprestazgos La Roda-  
Manchuela.  
Audiencias.  
Bendición de la nueva vidriera de la Catedral.
- 8 Misa en la parroquia Nuestra Señora del Pilar de Albacete con  
motivo del inicio de la Operación Bocata a beneficio de Manos  
Unidas.  
Retiro de Pascua a Sacerdotes del Arciprestazgo de Villarrobledo.  
Confirmaciones en Pozo Lorente.
- 9 Encuentro Diocesano de Pastoral de la Salud en la Casa de  
Ejercicios.  
Encuentro Vocacional de la Zona Levante en Montealegre del  
Castillo.  
Confirmaciones en Alborea.
- 10 Confirmaciones en la parroquia Santa María de Villarrobledo.  
Confirmaciones en la parroquia Sto. Domingo de Guzmán, Albacete.
- 11 Jornada Sacerdotal con motivo de la fiesta de San Juan de Ávila.
- 12 Retiro de Pascua a Sacerdotes de los Arciprestazgos de la Sierra-  
Alcaraz.  
Jornada de Puertas Abiertas de Cáritas Diocesana.
- 13 Reunión de Vicarios.
- 15 Misa en honor a Sta. Luisa de Marillac en el Colegio Compañía de  
María.  
Audiencias.  
Eucaristía y procesión con motivo de la Novena de María  
Auxiliadora en la parroquia San Pablo de Albacete.
- 16 XII Jornada de Enseñanza en la Casa de Ejercicios.

- 17 Confirmaciones en la parroquia del Corazón de Jesús de Hellín.  
Misa exequial de Dña. Milagros Muñoz, hermana del sacerdote D. Antonio Muñoz en el Tanatorio de Hellín.  
Confirmaciones en San Pedro.
- 18 Confirmaciones en la parroquia San Blas de Villarrobledo.  
Audiencias.  
Misa de bienvenida de la Virgen Remedios en La Roda  
Vigilia de Oración por los Cristianos Perseguidos en la Capilla de la Adoración Eucarística de Albacete.
- 19 Retiro de Pascua a Sacerdotes de Albacete Ciudad.
- 21 Audiencias.
- 22 Reunión con el Cabildo Catedral.
- 23 Encuentro de jóvenes del Camino Neocatecumenal en la parroquia Sagrada Familia de Albacete.  
Vigilia de Pentecostés en la parroquia Espíritu Santo de Albacete.
- 24 Misa Pontifical en honor a la Virgen de los Llanos.  
Confirmaciones en la parroquia El Buen Pastor de Albacete.
- 25 Misa de Bienvenida del Cristo del Sahuco en Peñas de San Pedro.
- 26 Misa de despedida para peregrinos a Lourdes con la Hospitalidad Ntra. Sra. de Lourdes, en la parroquia San Francisco de Albacete.
- 28 (28-30) Peregrinación de la Hospitalidad de Ntra. Sra. de Lourdes.
- 31 Misa en honor a la Virgen del Rosario en Hellín.  
Misa y Presentación libro con motivo del 50º Aniversario de la parroquia San Pablo de Albacete.

## JUNIO

- 1 Reunión Vicarios.  
Consejo Diocesano de Cáritas.
- 2 Consejo Presbiteral Diocesano.
- 3 Inauguración de la Casa Tutelada “Tu sí que puedes” de los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca de Hellín, con la presencia del Cardenal Emérito Carlos Amigo y la Reina Dña. Sofía.  
Misa de fin de curso del grupo Vida Ascendente en la parroquia San José de Albacete.  
Presentación del documento “La Iglesia servidora de los pobres” en el Obispado.

- 4 (4-6) Jornadas de Delegados de Migraciones en El Escorial.  
7 Misa Pontifical en la Solemnidad del Corpus Christi y procesión.  
8 Audiencias.  
Acto de imposición de medalla a D. Vicente Manuel Rouco,  
presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.  
Acto Subdelegación Defensa en el Auditorio Municipal.  
9 (y 10) Peregrinación Diocesana a Ávila.  
10 Audiencias.  
11 Inauguración Economato de Cáritas en Caudete.  
12 Misa en la Institución Benéfica del Sagrado Corazón.  
Confirmaciones en la parroquia La Sagrada Familia, Albacete.  
13 Consejo de Pastoral Diocesano.  
Confirmaciones en Pozocañada.  
14 II Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías de la Santa  
Faz y la Verónica en Tobarra.  
Confirmaciones en Tarazona de la Mancha.  
15 Audiencias.  
Evaluación del curso de Caritas Diocesana.  
16 Misa exequial por la Hermana Pilar García, Obrera de la Cruz, en  
la parroquia San Francisco, Albacete.  
Consejo Asuntos Económicos.  
17 Reunión Vicarios.  
Confirmaciones en la Capilla del Colegio de Escolapios.  
18 Misa fin de curso de Cáritas Diocesana en la parroquia La  
Purísima Concepción de Albacete.  
19 Presentación en el Obispado a los medios de comunicación social  
de la Encíclica Laudato Sí del Papa Francisco.  
20 Confirmaciones en Villamalea.  
Confirmaciones en Alpera.  
21 Confirmaciones en la parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Albacete.  
Confirmaciones en la parroquia San Pablo de Albacete.  
22 Audiencias.  
Confirmaciones en la parroquia San Roque de Tobarra.  
24 Misa Pontifical en honor a San Juan Bautista en la Catedral.  
25 (y 26) Reunión de la Comisión Permanente de la CEE en Madrid.  
27 Confirmaciones en Bonete.  
28 Misa Exequial de la Hermana Francisca, Dominica de la Anunciata.

- Confirmaciones en la parroquia San Sebastián de Villarrobledo.
- Confirmaciones en la parroquia San Vicente Paul de Albacete.
- 29 Acto con motivo de la II Edición de los Diálogos de Yuste: “Cristianismo y Europa” en el Real Monasterio San Jerónimo de Yuste (Cáceres)
- 30 Reunión Vicarios, Delegados, Arciprestes.  
Confirmaciones en Villalgordo del Júcar.

## JULIO

- 1 Audiencias.  
Reunión de Vicarios.
- 3 Confirmaciones en Riopar.
- 6 (6-21) Visita Pastoral en Zimbawe.
- 22 Reunión de Vicarios.
- 23 Audiencias.
- 25 Elecciones y Misa Capitulo de las Dominicas de la Unidad en el Robledo.
- 26 Confirmaciones en La Roda.
- 27 Capítulo de las MM. Franciscanas de la TOR en Alcaraz.

## AGOSTO

- 2 Misa en Carmelitas de Albacete.
- 3 Apertura del Capítulo de las Hnas. Presentacionistas Parroquiales en Albacete.
- 5 Despedida a jóvenes de la Diócesis que van al Encuentro Europeo de Jóvenes en Ávila.
- 6 Elección Presentacionistas Parroquiales.
- 7 (7-9) Encuentro Europeo de Jóvenes en Ávila.
- 10 Reunión de Vicarios.
- 13 (13-20) Peregrinación a Polonia con el Apostolado de la Divina Misericordia.
- 23 Misa Estacional en la Catedral.
- 26 Misa en honor a Sta. Teresa de Jesús Jornet en el Asilo San Antón.
- 30 Misa con motivo del 50º Aniversario de la ordenación sacerdotal D. Ángel Floro, Obispo en Zimbabwe, en Ayna.

IGLESIA DIOCESANA  
*Vicaría General*

## **A LOS SACERDOTES CON MISIÓN PASTORAL EN LA CIUDAD**

Albacete, 19 de mayo, 2015

Queridos hermanos Sacerdotes:

Damos gracias al Dios que a través de su Espíritu alienta nuestro trabajo pastoral en este mundo global de la Ciudad. Ahora, después de la elección de los nuevos Arciprestes, me he reunido con los de la Ciudad para retomar el trabajo desarrollado por el equipo anterior, sólo ha cambiado D. Pío por D. Pedro en el Arciprestazgo I. En este sentido y a la altura del curso en que nos encontramos, nos pareció oportuno convocar como hemos venido haciendo a los miembros de los Consejos Parroquiales con sus Sacerdotes de la Ciudad, en un encuentro, que será como el encuentro final de curso.

Este encuentro será el día 6 de junio, sábado, a las 10'30 h. hasta las 13'00 h., en la Parroquia del Espíritu Santo, con el tema: "La parroquia misionera".

Comunicarlo a los miembros del Consejo Pastoral de vuestra Parroquia. Nosotros enviaremos carta a los que hayan venido otros años, y tengamos algún contacto.

Atentamente, os saluda

Luis Enrique Martínez Galera  
VICARIO DE ZONA ALBACETE CIUDAD

## **A LOS CONSEJOS PARROQUIALES DE PASTORAL. CIUDAD**

Albacete, 19 de mayo, 2015

Queridos amigos:

Aunque el curso ya va terminando, queremos como el pasado curso tener un Encuentro de Agentes de Pastoral Parroquial con participación en los Consejos Pastorales de sus respectivas Parroquias. Un encuentro que nos anime en esta tarea importante de la acción pastoral y nos vaya encauzando en la tarea global de la Iglesia, que es la misión.

Por eso desde la Vicaría de Zona, tras acordarlo con los Arciprestes, celebraremos este IV Encuentro en la Parroquia del Espíritu Santo el día 6 de junio, sábado, a las 10'30 h. de la mañana, hasta las 13'00 h., sobre el tema de la "Parroquia Misionera".

Como no tenemos contacto con todos los que configuráis el Consejo de Pastoral de vuestra Parroquia, comunicárselo a los que podáis de manera que la convocatoria pueda llegar a la mayoría.

Os esperamos. Atentamente, os saluda

Luis Enrique Martínez Galera  
VICARIO DE ZONA ALBACETE CIUDAD



## **A LOS SACERDOTES DE LA CIUDAD**

Albacete, 29 de mayo, 2015

Queridos hermanos:

El próximo día 7 de junio, domingo, celebramos la Solemnidad del Corpus Christi, y como es costumbre en nuestra Ciudad los actos principales, Misa a las 11'00 h. y posterior procesión a las 12'00 h. aproximadamente, se celebran en la Catedral con la participación de laicos, religiosos y sacerdotes de todas las parroquias de la misma.

Con tal motivo, como hicimos ya el año pasado, os ruego que invitéis a los religiosos y fieles de vuestras parroquias a participar en estos actos, sobre todo a la procesión, al ser la única que se realiza en la Ciudad. En este sentido, sería oportuno que al menos en las parroquias del centro de la Ciudad se suprimieran las misas de las 12'00 h. a las 13'00 h.

Agradecemos que un grupo de personas, Cabildo, Parroquia, Junta de Cofradías, etc..., haya comenzado a reunirse y a preparar con esmero ambos momentos celebrativos para que los vivamos con la solemnidad y belleza que el Santísimo Sacramento requiere.

Os pido a los párrocos y demás presbíteros que lo toméis en consideración y os suméis a ambas celebraciones, si os es posible. Y os agradezco de antemano vuestro interés y participación.

Atentamente, os saluda

Luis Enrique Martínez Galera  
VICARIO DE ZONA ALBACETE CIUDAD

## **A LOS VICARIOS, ARCIPRESTES, DELEGADOS Y DIRECTORES DE SECRETARIADOS DIOCESANOS**

Albacete, 18 de junio, 2015

Queridos amigos:

A estas alturas del mes de junio el curso pastoral 2014-2015 ha tocado a su fin. Ya en el tiempo de Pascua celebramos las correspondientes reuniones de Arciprestes, Delegados y Directores de Secretariados. En ellas por una parte hemos revisado el trabajado realizado y el fruto que se ha producido en orden a los objetivos planteados: pastoral vocacional, organización pastoral y cuidado de los agentes de pastoral; y por otra comenzamos a lanzar ideas por dónde deberíamos plantear la programación del próximo curso.

Así pues, recogidas las distintas aportaciones realizadas en ambas reuniones, os convocamos al Encuentro de Vicarios, Arciprestes, Delegados y Directores de Secretariados que en atención a las ausencias comunicadas nos hemos visto en la necesidad de cambiar de día, así pues, tendrá lugar el martes 30 de junio, a las 10'30 de la mañana en la Casa Sacerdotal. Nuestro encuentro queda reducido a un sólo día, en sesión de mañana y tarde. Organizaros para poder estar en ambos momentos.

Nuestro trabajo se centrará en formular la programación a partir del borrador "Apuntes para la Programación del curso 2015-2016". Apuntes que recoge las aportaciones que nos han llegado hasta el momento. Para preparar la reunión estudiarlo en vuestras áreas de competencia y proponer todo aquello que os parezca oportuno para trabajar en el curso que viene.

Además, os adjuntamos por e-mail el Calendario Pastoral Diocesano para el curso tal y como está al día de la fecha. Mirad qué coincidencias os afectan para que en la reunión podamos solucionarlas para el mejor desarrollo de las actividades que pretendemos y los que están pendientes de enviar sus fechas, hacedlo enviándolas por e-mail a Amparo para que contemos con ellas.

Sin nada más, esperando que el cambio de fecha facilite el encuentro de todos, atentamente, os saluda.

Luis Enrique Martínez Galera. VICARIO GENERAL

## **ACTIVIDADES DEL SR. VICARIO GENERAL**

### **MAYO**

- 1 Con el Sr. Obispo en la celebración del primero de mayo en el Santuario de Cortes y en la inauguración de la rehabilitación de la Iglesia parroquial de Santa Quiteria en Higuera.
- 2 En el concierto organizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades con motivo del IV Centenario de la publicación de la segunda parte del Quijote, en la Catedral.
- 5 Preside junto al Cabildo la Eucaristía con motivo del 60 aniversario de la Dedicación de la Santa Iglesia Catedral.
- 6 Firma el Convenio de aceptación del Convento Franciscano de Hellín, junto al Ministro Provincial de la Orden Franciscana de Cartagena y el Sr. Alcalde de Hellín.  
Preside la Eucaristía en honor de la Virgen de Belén en la parroquia de la Asunción con motivo de las fiestas patronales.
- 7 Reunión de Arciprestes Ciudad.  
Asiste junto al Sr. Obispo a la bendición y presentación de la nueva vidriera en la Catedral de Albacete.
- 11 Celebración de San Juan de Ávila.
- 13 Reunión del Patronato de la Fundación Nuestra Señora de los Llanos del Colegio Diocesano.
- 18 (18-20) Asiste junto a los Vicarios de Zona a las Jornadas Nacionales de Vicarios en Santiago de Compostela.
- 25 (25-27) Asiste junto al Vicario Episcopal de la Zona Episcopal Sierra de Albacete a las Jornadas Nacionales para el Clero en Madrid.
- 28 Reunión de Arciprestes Ciudad.
- 31 Acompaña al Sr. Obispo a la Eucaristía Aniversario de la Coronación Canónica de la imagen de Nuestra Señora del Rosario en Hellín.

### **JUNIO**

- 1 Reunión de Vicarios.
- 2 Consejo Presbiteral.

- 4 Concelebra en el aniversario de la muerte de Monseñor Ireneo García Alonso.
- 7 Preside la Eucaristía y la posterior Procesión del Corpus Christi en Elche de la Sierra.
- 8 (y 9) Convivencia final de curso de los sacerdotes de la Zona Sierra en Venta Ticiano.
- 11 Reunión con los Delegados de Familia para la puesta en marcha del COF.
- 13 Consejo Pastoral Diocesano.
- 14 Confirmaciones en Alcaozo.
- 16 Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
- 22 (22-25) Jornadas Nacionales de Patrimonio en Ávila.
- 26 Confirmaciones en la parroquia Nuestra Señora del Pilar.
- 30 Convivencia de Vicarios, Delegados y Arciprestes.

## JULIO

- 1 Reunión de Vicarios.
- 19 Celebración de la Eucaristía y Procesión en honor de la Virgen del Carmen en Caudete.
- 20 Recibe al Alcalde de Hellín y Concejal de Turismo del Ayuntamiento de Hellín.
- 2 Reunión de Vicarios.
- 23 Reunión con los Directores de Secretariados de la Delegación de Pastoral Social y Caritativa.

## AGOSTO

- 10 Reunión de Vicarios.
- 22 Reunión de Vicarios.

IGLESIA DIOCESANA  
*Secretaría General*

*Prot. 129/15*

**MONSEÑOR CIRIACO BENAVENTE MATEOS, OBISPO DE ALBACETE**

En el Calendario laboral figura como día laborable la Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España, el día 25 de Julio, señalada como de precepto por la Iglesia. Teniendo en cuenta las dificultades que para muchos fieles supondría el cumplimiento del mismo, por las presentes, en uso de las facultades que me concede el canon 87§ I del Código de Derecho Canónico,

**DISPENSO**

Del precepto de la Solemnidad de Santiago Apóstol en este año 2015 a los fieles de la Diócesis de Albacete.

Dada la singular figura de Santiago Apóstol en el seno de la Iglesia en España, de la que es Patrón, y la devoción de que goza en el pueblo cristiano, recomendamos a todos los fieles que puedan hacerlo que participen ese día en la celebración de la Eucaristía.

Ruego por tanto, a todos los sacerdotes que dispongan los horarios más adecuados para que los fieles puedan participar en la celebración de la Eucaristía, al tiempo que me permito recordar que la liturgia vespertina de sábado 25 de julio es la propia de la Solemnidad de Santiago.

En Albacete a dos de julio de dos mil quince.

✠ Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Excia. Rvdma.  
Doy fe,  
Antonio Abellán Navarro  
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

## **REUNIÓN DEL XII CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO**

2 de junio de 2015

En la Casa Sacerdotal de Albacete, a las 10,30 del día 2 de junio de 2015 se reúne el Consejo Presbiteral Diocesano. Preside la reunión Mons. Ciriaco Benavente Mateos, Obispo diocesano y asisten:

### Miembros natos:

- D. Luis Enrique Martínez Galera, Vicario General
- D. José Antonio Abellán Giménez, Vicario de La Sierra
- D. José Agustín González García, Vicario Episcopal de Levante
- D. Santiago Bermejo Martín, Vicario de La Mancha
- D. Julián Ros Córcoles, Vicario Judicial
- D. Pío Paterna Callado, Presidente del Cabildo
- D. Pedro Ortuño Amorós, Rector del Seminario
- D. Antonio Abellán Navarro, Canciller-Secretario General

### Miembros elegidos

- D. José Joaquín Martínez Ramón, Arciprestazgo n. 2 de Albacete
- D. José Luis Miranda Alonso, Arciprestazgo n. 3 de Albacete
- D. Ramón Sánchez Calero, Arciprestazgo de Almansa
- D. Matías Marín Sánchez, Arciprestazgo de Chinchilla
- D. Ignacio Requena Tomás, Arciprestazgo de Elche- Yeste
- D. Miguel Giménez Moraga, Arciprestazgo de Hellín
- D. Francisco Fuentes Villena, Arciprestazgo de La Manchuela
- D. Vicente Contreras Rivas, Arciprestazgo de La Roda
- D. José Valtueña Gregorio, Arciprestazgo de Peñas
- D. Antonio Cuesta Navarro, Mayores de 75 años
- D. Manuel de Diego Martín, no territoriales

### Miembros designados por el Sr. Obispo

- D. José Sánchez Pérez
- D. Antonio García Ramírez
- D. Francisco Javier Pla García
- D. Rafael Miguel López Martínez.

Excusan su asistencia D. Francisco Javier Valero Picazo, miembro elegido por el Arciprestazgo de Villarrobledo. Asiste como invitado D. Pedro José González Rodenas, director del Secretariado de Pastoral Vocacional.

Comenzó la sesión con el rezo de la hora intermedia a la que siguió el saludo inicial del Sr. Obispo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, sin ninguna enmienda, el Sr. Obispo presentó el tema de la reunión. El Vicario General explica el orden de trabajo.

Sin más se pasó al 4º punto del orden del día, que giró en torno a las cuestiones de pastoral vocacional planteadas, el llamado libro blanco de la pastoral vocacional que se somete a estudio y el desarrollo de un posible itinerario vocacional diocesano.

En un total de 40 intervenciones, los consejeros presentaron sus intervenciones. Se pidió que no se recordaran los trabajos ya realizados en nuestra Diócesis relativos a la pastoral vocacional, y se insistió por varios consejeros que no se pasara por alto el cierre del Seminario Menor. También se señaló la ausencia del Seminario Mayor de la Diócesis y la importancia de la presencia de los seminaristas en la Diócesis, sintiéndose necesario que estos conozcan más la realidad de la diócesis. Se apuntó que en la actualidad se está viviendo una crisis de las instituciones que afecta también a la Iglesia. Son pocos los hijos que tienen las familias, y muchas de estas están desestructuradas. Afecta también el ambiente actual juvenil. Se ve importante el acompañamiento a los sacerdotes jóvenes, y el cuidado del primer destino, incluso de los seminaristas. El Sr. Obispo señala que los seminaristas están confiados a los formadores del seminario que han de entenderse como formadores de la Diócesis.

Otro consejero pide que en el documento sometido a estudio, se incluya una referencia a las voces que proponen el celibato opcional.

Se señala que en la cuestión de la pastoral vocacional todos tenemos que estar implicados. Se resalta la importancia de la llamada



personal, de favorecer el encuentro personal con el Señor, la pedagogía del silencio etc. Es necesario fomentar la experiencia de Dios y el conocimiento del sacerdote, de su vida y ministerio. Otro consejero indica la importancia de vivir una dimensión vocacional de la vida cristiana, con una propuesta directa de planteamiento vocacional y un acompañamiento a través del trato personal. También se sugiere que se retomen actividades que han dejado de hacerse como los encuentros de monaguillos. Otro consejero sugiere cuidar tres niveles de acciones: infancia, adolescencia y universidad. Otro sugiere que la comisión encargada de realizar el itinerario no se cierre sólo a los sacerdotes. Otro consejero sugiere que las oraciones vocacionales se celebren también en las zonas pastorales.

A las 13'00 horas se pasó al 5º punto del orden del día, relativo a cuestiones laborales de las personas que colaboran en la parroquia. Se sugiere que se firme un documento en el que conste su situación de voluntarios. Sobre todo si se retribuye de alguna manera, aunque sea a modo de gratificación, habría que hacer un contrato.

A las 13'30 horas, se pasa al último punto del orden del día, ruegos y preguntas, en el que se solicitó información sobre las aportaciones de las parroquias a la Diócesis y sobre acuerdo de Globalcaja con el Obispado para la concesión de préstamos.

Concluyó la reunión con la oración del Ángelus siendo las dos menos cuarto de la tarde del dos de junio de dos mil quince, de todo lo cual como secretario doy fe.

ANTONIO ABELLÁN NAVARRO  
SECRETARIO

## **ACTA DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO**

El día 13 de junio de 2015, a las 10<sup>h</sup>30, en la Casa de Ejercicios de Albacete, legítimamente convocado se reúne el Consejo Pastoral Diocesano. Asisten 31 de sus 83 miembros y preside la reunión Monseñor Ciriaco Benavente Mateos, Obispo diocesano.

Excusan su asistencia D. Pio Paterna Callado, D. Antonio Jiménez Molina, D. Francisco José Peña, D. Fernando Marinas Jimeno, D. Rafael Miguel López Martínez, D. Manuel de Diego Martín, D. Javier Mendoza, D. Juan Antonio Cortés Gomaríz, D. José Alberto Garijo Serrano, D. José Manuel Albuje Pérez,

El orden del día fue:

- Oración y Saludo del Sr. Obispo.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- ¿Qué constataciones nos quedan después de haber trabajado los objetivos específicos?
  - a) Pastoral vocacional-vida consagrada.
  - b) Organización pastoral en clave misionera. Iglesia en salida. Atención pastoral a la Diócesis.
  - c) Cuidar los agentes de pastoral, “evangelizadores con espíritu”.
- ¿Cómo podríamos aprovechar el Año de la Misericordia proclamado por el Papa Francisco en el contexto de nuestro Plan Diocesano de Pastoral el próximo curso 2015-2016?
- Ruegos y preguntas

Tras la oración inicial, y del saludo del Sr. Obispo, se procedió a la lectura y aprobación sin ninguna enmienda del acta de la reunión anterior. A continuación el Vicario General explicó la dinámica de la reunión, con un trabajo por grupos y una posterior puesta en común.

En la puesta en común, se resaltaron distintas acciones realizadas en este curso relativas a la pastoral vocacional y a la vida consagrada (la edición del libro de Cáritas, el acercamiento de los religiosos, el mayor

conocimiento de la vida consagrada, el paso por los institutos de Villarrobledo de los que hicieron el curso de educación afectivo-sexual, etc.) al tiempo que se señalan deficiencias como la necesidad de un mayor compromiso vocacional por parte de las familias y en particular de los jóvenes. También se señala el problema de la edad en las comunidades religiosas, de número y otras dificultades económicas. Se percibe un miedo a compromisos a largo plazo.

En el punto relativo a la organización pastoral de la Diócesis en clave misionera, se percibe una llamada de Dios a dar testimonio en el ambiente en que cada uno se encuentra. Es necesario ir a los que no vienen. En la catequesis no da tiempo a todo. Se ve la necesidad de centrar la catequesis en la familia. En la tarea de los diversos Secretariados, se percibe la necesidad de llevar a cabo acciones conjuntas. Hay que insistir en la necesidad de pivotar la organización pastoral en los seglares. Se aporta la sugerencia de formar equipos que lleguen donde no llegan los sacerdotes.

Respecto al cuidado de los agentes de pastoral, se insiste en la necesidad de organizar momentos de oración conjunta. Hay que hacer ver el ejercicio del trabajo como medio de santificación. Hay que cuidar la espiritualidad, la Eucaristía, la vida de oración. Se aconseja buscar espacios de acompañamiento para el agente pastoral, de alimentar su entusiasmo. Se sugiere crear algún prontuario, medios de formación, encuentros diocesanos para estos animadores pastorales.

Respecto al 4º punto del orden del día, relativo al aprovechamiento del Año de la Misericordia, se sugirió un encuentro con entidades que trabajan en el campo de la misericordia. También se sugirió cuidar los gestos de cuaresma, y la importancia de difundirlos en los medios de comunicación. Hay que ver qué ámbitos son los más heridos para incidir en ellos. También se sugirió incrementar la iniciativa de las 24 horas con el Señor. Para este año se sugiere conocer la bula del Papa y otros documentos. Revalorizar las obras de misericordia. Fortalecer el sacramento de la Penitencia, facilitando su recepción. Otro consejero apuntó la necesidad de, a propósito de este año, denunciar el mal luchando

contra él, resaltando la idea de justicia y caridad, ayudando a acercarse a Cristo, llevando a la oración la vida personal.

En el apartado de ruegos y preguntas, se pregunta si habrá directrices para el Año de la Misericordia, contestando el Vicario General que será un año descentralizado y habrá cosas diocesanas, y se supone que sugerirán desde Roma.

Y cuando son las 13'30 h. del mediodía, sin que haya más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión con la oración del Ángelus, de lo que, como secretario, doy fe, en Albacete, a trece de junio de dos mil quince.

ANTONIO ABELLÁN NAVARRO  
SECRETARIO

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA PROVINCIA DE LA  
INMACULADA CONCEPCIÓN DE LOS FRAILES MENORES  
FRANCISCANOS Y EL OBISPADO DE ALBACETE PARA LA  
CESIÓN DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE LOS FRANCISCANOS  
DE SANTIAGO APÓSTOL DE ALMANSA**

En Albacete a veinte de julio de dos mil quince.

**REUNIDOS**

De una parte el P. Jesús Hernández Martín OFM, con DNI n. 27452116Y Ecónomo de la Provincia de la Inmaculada Concepción de los Frailes Menores Franciscanos, actuando en nombre y representación de la citada Provincia con NIF n. R2802267A, con sede en la calle Duque de Sesto nº 9 de Madrid, facultado para este acto por el Consejo.

Y de otra, D. Luis Enrique Martínez Galera, con DNI n. 05095909-Y, Vicario General de la Diócesis de Albacete, actuando en nombre y representación de la Diócesis de Albacete con NIF n. R0200004J, con sede en la calle Salamanca nº 10 de Albacete, y con el consentimiento del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos en su reunión de 21 de octubre de 2014.

Reconociéndose mutuamente con competencia suficiente para suscribir el presente Convenio,

**EXPONEN**

Que la Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción es propietaria de una Iglesia y Convento sita en Almansa, en la Plaza de los Reyes Católicos nº13. La Iglesia y el Convento forman parte de una única inscripción registral al tomo 800, libro 278, folio 170 del Registro de la Propiedad de Almansa.

Que la Iglesia y el Convento gozan del aprecio de todos los almanseños por su valor histórico, devocional, artístico y tradicional.

Que la Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción ha dejado de tener presencia en la ciudad de Almansa y desea que la Iglesia se

mantenga para la finalidad para la que fue construida y el Convento sea utilizado para fines pastorales y sociales.

Que la Diócesis de Albacete comparte el interés de que no se pierda para el culto divino la mencionada Iglesia y el Convento sea utilizado para fines pastorales y sociales.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en establecer un acuerdo marco de colaboración, que se regirá por las siguientes

### CLAUSULAS

Primera.- La Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción de los Frailes Menores cede en uso la Iglesia y Convento anexo objeto de este convenio y de todos los bienes muebles que contiene (según inventario adjunto) a la Diócesis de Albacete por el plazo de 10 años.

Segunda.- La Diócesis de Albacete al aceptar la sesión del uso asume la responsabilidad del mantenimiento de la iglesia y del convento y de todos los gastos ordinarios y extraordinarios vinculados a ambos inmuebles.

Tercera.- La Diócesis de Albacete asume también los gastos de suministros ocasionados hasta el momento de la firma del convenio por el uso de la Iglesia y el Convento por instituciones diocesanas.

Cuarta.- La Diócesis de Albacete asume toda responsabilidad que frente a terceros pudiera producirse en relación a ambos inmuebles.

Quinta.-Cualquiera de las partes puede solicitar la suspensión de este convenio comunicándolo fehacientemente al menos seis meses antes.

En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden firman ambas partes, en el lugar y fecha arriba indicados.

P. Jesús Hernández Martín OFM  
ECÓNOMO. PROVINCIA DE  
LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LOS  
FRAILES MENORES FRANCISCANOS

D. Luis Enrique Martínez Galera  
VICARIO GENERAL  
DIÓCESIS DE ALBACETE

IGLESIA DIOCESANA

*Vicaría Judicial*

**TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE**

Nulidad de Matrimonio nº 11/12  
MIRANDA-PASTRANA / GIL

TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,

Doy fe y testimonio de que por Sentencia de 23 de junio de 2014, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por DÑA. MERCEDES MIRANDA BLEDA Y D. JUAN CARLOS PASTRANA NAVALÓN, el 18 de septiembre de 2004 en la Parroquia La Purísima Concepción de Albacete. Dicha Sentencia fue confirmada por Decreto del Tribunal Metropolitano de Toledo el día 4 de mayo de 2015.

Dicho Decreto es firme y ejecutorio en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 30 de junio de 2015

Vº Bº

EL VICARIO JUDICIAL  
Julián Ros Córcoles

LA NOTARIA  
Trinidad Benito Platón



IGLESIA DIOCESANA  
*Delegaciones y Secretariados*

## DELEGACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

### ESTADÍSTICA GENERAL DE LA E.R.E EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN ALBACETE. CURSO 2014 - 2015

	<b>INFANTIL</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>E.S.O</b>	<b>TOTAL</b>
MATRICULADOS	11.890	25.626	16.278	53.794
PIDEN RELIGIÓN	10.132	22.567	10.699	43.398
PORCENTAJE	85%	88%	66%	81%

### PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA – LA MANCHA

#### EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. CURSO 2015-2016

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO/S DE DESTINO</b>
1. Abad Alerón, Asunción Francisca	CP Juan Ramón Ramírez. La Roda CP San Roque Villalgordo del Júcar
2. Alas Larin, Mirna Elizabeth	CP Benjamin Palencia. Barrax
3. Alcañiz Navarro, José	CRA Camino de Anibal. Lezuza y Tiriez. La Roda
4. Algaba Montañés, Marina	CP Fed. Mayor Zaragoza. Albacete
5. Almansa Cabañero, Caridad	CP Graciano Atienza. Villarrobledo
6. Argandoña Armero, Luis	CP San Pablo CP Diego Velázquez. Albacete
7. Azorín Abellán, Priscila	CP Virg. del Rosario. Pozo Cañada
8. Bautista García, Francisco Jesús	CP Alcalde Galindo. Chinchilla
9. Beltrán Real, Catalina	CP Príncipe de Asturias. Almansa
10. Blázquez Tauste, Dolores	CRA Yeste, La Graya y Giles
11. Bravo Abad, Pedro Antonio	CP San Antón. Albacete CP José Prat. Albacete
12. Calero Flores, Josefa	CP Diego Requena. Villarrobledo IES Cencibel. Villarrobledo

13. Canales Cepeda, M <sup>a</sup> José	CRA Los Almendros. Alatoz, Carcelén
14. Córcoles Jiménez, Arturo	CPS Pedro Apóstol. C. J. Núñez
15. Cuenca Rivero, M. <sup>a</sup> Dolores	CP Castilla La Mancha. Albacete
16. Cuerda Cuerda, Victoria	CRA Sierra de Alcaraz. Robledo
17. Delicado Martínez, J. Ramón	CP José Lloret CP N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Belén. Almansa
18. Díaz Alcahut, Juana	CP Benjamín Palencia. Albacete
19. Doñate Vidal, Isabel	CP Vera Cruz. Alpera
20. Egido Herreros, Remedios	CP Severo Ochoa
21. Espada Sánchez, Mercedes	CP San Antón. Albacete
22. Esparcia Pellicer, María	CP N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> del Rosario. Hellín
23. Espinosa Cabello, Purificación	CP Parque Sur. Albacete
24. Fernández Monteagudo J. Antonio	CP Ana Soto. Albacete
25. Fuentes Ortiz, José Antonio	CRA Pinares La Manchuela
26. García González, Ana José	CP Cristóbal Valera. Albacete
27. García González, M <sup>a</sup> Ángeles	CP Isabel la Católica. Hellín
28. García Huedo, Vicenta	CP José Antonio. La Roda
29. García López, Rosario	CP Virgen de Belén. Almansa CP Pablo Picasso. Bonete
30. García Martínez, José Maximil.	CP Francisco Giner los Ríos. Albac.
31. García Martínez, Pascual	CP Cervantes. Munera
32. García Ortiz, M <sup>a</sup> Remedios	CP Miguel Hernández CP Juan Ramón Ramírez. La Roda
33. Garrido Catalán, Llanos	CP Eduardo Sanchíz. Tarazona
34. Garrido García, Susana	CRA La Manchuela. Alborea Albengibre y Casas de Ves
35. Garví Sánchez, Jesús Manuel	CP Simón Abril CP Giner de los Ríos. Albacete
36. Gata Amate, Guadalupe	CP Inmaculada Concepción CP Diego de Velázquez. Albacete
37. Gil Peñafiel, Inmaculada	CP Benjamín Palencia CP Cristóbal Colón. Albacete
38. Gil Sánchez, Ana Sofía	CEIP Virgen de la Caridad. Villarr.
39. Gil Tévar, J. Julián	CP José Antonio. La Roda CP Tomás Navarro Tomás

40. González García, M <sup>a</sup> Dolores	CP Diego Ciller Montoya. Minaya
41. Gutiérrez Garrido M <sup>a</sup> Natividad	CP Antón Díaz. El Bonillo CP Graciano Atienzar. Villarrobledo
42. Hernández Martínez, Gabriel	CP El Paseo CP Gloria Fuertes. Caudete
43. Herrera Esparcia, Raquel	CP Cristóbal Valera CP Villacerrada. Albacete
44. Herreros Abellán, Ana María	CP Ana Soto. Albacete
45. Huélamo Ortiz, Gustavo	CP Cristóbal Colón. Albacete
46. Ibars Romero, Marcela	CP Mariano Munera. La Gineta CP Ana Soto. Albacete
47. Iniesta Castillo, Clotilde	CP Cristóbal Colón. Albacete
48. Inocencio Mendoza, Antonia	CP Príncipe Felipe. Albacete
49. Jiménez López, M <sup>a</sup> Paz	CP.EE. Cruz de Mayo CP Cervantes. Tobarra
50. Jiménez Monsalve, Cristina	CP Constitución Española. Madrigueras
51. Jiménez Monteagudo M <sup>a</sup> Rosario	CP Príncipe Felipe CP Feria. Albacete
52. Lajara Delicado, Carmen	CP Virgen de la Consolación Montealegre del Castillo CP Claudio Sánchez Albornoz.Alm.
53. López Barba, M <sup>a</sup> Carmen	CP Martínez Parra. Liotor CP Isabel la Católica. Hellín
54. López Cayuela, Francisca	CP Alcázar y Serrano. Caudete
55. López García, M <sup>a</sup> José	CP Santiago Apóstol. Isso
56. López Garrido, Rosa M <sup>a</sup>	CRA Laguna de Aboraj. Albatana
57. López León, M <sup>a</sup> Carmen	CP Eloy Camino. Albacete
58. López Lorca, M <sup>a</sup> Josefa	CP San Fernando
59. López Martínez, Eliodora	CRA Río de Taibilla. Nerpio
60. López Simón, Rafaela	CP Don Quijote y Sancho. Fuenteálamo
61. Lozano Fernández, María	CP Jiménez de Córdoba. Villarrobledo
62. Lozano Ruiz, M <sup>a</sup> Luz Consuelo	C.R.A San José. Molinicos
63. Marco Grau, Dionisia	CRA Laguna. Pétrola

64. Marín Gómez, José	CRA Los Molinos. Higuera, Hoya Gonzalo
65. Martínez Alfaro, María	CP José Prat. Albacete
66. Martínez Cabezuolo, M <sup>a</sup> Ángeles	CP Doctor Fleming. Albacete
67. Martínez Fernández, Alicia	CRA N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Asunción. Letur CP. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> del Rosario. Ferez
68. Martínez López, Asensia	CP Virgen del Rosario. Pozo Cañada CP Cristo de la Antigua. Tobarra
69. Martínez Moreno, M <sup>a</sup> Carmen	CP Tomás Navarro Tomás. La Roda
70. Martínez Tébar, Albina	CP Reina Sofía CP Inmaculada Concepción. Alb.
71. Mayordomo Uceda, Elsa	CP Cervantes CP Giner de los Ríos. Albacete
72. Medina López, M <sup>a</sup> Trinidad	CP San Pablo. Albacete
73. Meneses García, M <sup>a</sup> Pilar	CP Diego Velázquez. Albacete
74. Mira Marco, Josefa	CP Cervantes. Tobarra EE Infantil N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Asunción. Tobarra
75. Mirapeix Navalón, M <sup>a</sup> Mercedes	CRA Rivera del Júcar. Alcalá del Júcar
76. Monedero Martínez, Josefa	CP Carlos V CP Feria. Albacete
77. Moreno Martínez, M <sup>a</sup> José	CP Antonio Machado CP M <sup>a</sup> Llanos Martínez. Albacete
78. Moreno Rivero, M <sup>a</sup> Dolores	CRA N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> del Rosario (La Felipa y Valdeganga)
79. Moreno Rodríguez, Juana	CRA Pozohondo CP La Olivarera. Hellín
80. Moya Garrido, Mercedes	CP Idelfonso Navarro. Villamalea
81. Murcia Hernández, Juan Gabriel	CP Severo Ochoa. Albacete
82. Núñez Fernández, Isabel	CP Parque Sur. Albacete
83. Ortiz Paños, Esther	CRA N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Gracia. Mahora CP Constitución Española. Madrigueras
84. Padilla Melero, Caridad	CP Virrey Morcillo. Villarrobledo
85. Palacios Algaba, Juana	CP Enriqueta Sánchez. Ossa de M.

	CP Virgen de la Caridad. Villarr.
86. Pérez Ballesteros, M <sup>a</sup> Ángeles	CP Barranco Cafetero. Villarr. CP Giner de los Rios. Villarrobledo
87. Pérez Losas, M <sup>a</sup> Pilar	CRA Río Mundo. Agramón
88. Pérez Rubio, Pablo	CRA Los Llanos. Casas de Lázaro y Pozuelo
89. Pérez Yacer, M <sup>a</sup> Pilar	CP Reina Sofía
90. Picazo Simarro, M <sup>a</sup> Pilar	CP Príncipe Felipe. El Salobral CP Castilla la Mancha. Albacete IESO Pinar de Salomón. AguasNuevas
91. Prieto Martínez, Felisa	CPEE Eloy Camino. Albacete
92. Prieto Soto, Mercedes	CP San Agustín. Casas Ibáñez
93. Rodríguez Arribas, M <sup>a</sup> Inés	CP San Fulgencio CP Gloria Fuertes. Albacete
94. Rodríguez Vera, J. Cesar (D <sup>a</sup> Alicia Esparcia Pellicer)	CP San Blas. Elche de la Sierra CP Martínez Parras. Hellín
95. Roldán Martínez, Candelaria	CP Cristo de la Antigua. Tobarra
96. Rodríguez Espinosa, Amparo	CP Martínez Parras. Hellín
97. Rodríguez Martínez, M <sup>a</sup> Luisa	CRA Camino de Anibal. El Ballestero y Villarrobledo CRA Los Olivos. Bienservida, Vianos, Salobre , Alcaraz
98. Ruiz Castillo, Noelia	CRA Calar del Mundo. Riopar
99. Ruiz García, M <sup>a</sup> Teresa	CP N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Cortes. Alcaraz CRA Los Olivos. Villapalacios, Relolid
100. Rus Salamanca, José A.	CP Entreculturas. Hellín
101. Sánchez Gómez, Amparo	CP San Isidro. Aguas Nuevas
102. Sánchez Mozo, Olga María	CP Cristóbal Valera CP Doctor Fleming
103. Sánchez Sánchez, M <sup>a</sup> Nieves	CP Duque de Alba. Almansa
104. Segovia Marín, Desideria	CP Virgen de los Llanos. Albacete CP Federico Mayor Zaragoza. Alb.
105. Serrano Picazo, Mercedes	CP Eduardo Sanchiz. Tarazona de la Mancha
106. Sevilla Almansa, M <sup>a</sup> Carmen	CP Giner de los Ríos. Villarrobledo

107.Talavera Martí, Adoración	CP José Salustiano Serna CP Simón Abril. Albacete
108.Tárraga Torres, Marta	CRA Almenara. Paterna, Bogarra, Dehesa CP Margarita Sotos. San Pedro
109.Tébar Martínez, J. María	CP Cristo del Valle. Fuentealbilla CP San Agustín. Casas Ibáñez
110.Tercero González, Eloina	CRA Peñas de S. Pedro. Alcaozo, Ayna y Peñas de San Pedro
111.Tobarra Tobarra, Mª José	CP Mª Llanos Martínez. Albacete
112.Tomás Iniesta, Mª Pilar	CP La Olivarera. Hellín
113.Torralba Zapatero, Ángel	CP Gloria Fuertes CP La Paz
114.Torralba Zapatero, María	CP Pedro Simón Abril. Santa Ana
115.Torrecillas Navarro, Mª Dolores	CP Ntra. Sra. del Rosario. Hellín
116.Valero Guerrero, Dolores	CP Ramón y Cajal. Los Olmos – Tarazona CP León Felipe. Socovos
117.Valiente García, Mª Belén	CP Miguel Pinilla. Almansa CP José Lloret Talens. Almansa CP Duque de Alba. Almansa
118.Vara González, Amancio De	CP Nª Sª del Rosario. Balazote CP Virrey Morcillo. Villarrobledo
119.Ves Cuevas, Mª José De	CP Claudio Sánchez Albornoz. Almansa

Albacete, 1 de septiembre, 2015

✠ Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

**PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA  
DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS  
DE CASTILLA – LA MANCHA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA. CURSO 2015-2016**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CENTRO DE DESTINO</b>
1 Abellán Jiménez, José A.	IES Beneche. Nerpio
2 Alfaro Medina, M <sup>a</sup> José	IES Rio Cabriel. Villalea IES Leonardo Da Vinci
3 Álvarez Becerra, Amparo	IES Julio Rey Pastor. Albacete
4 Bleda Gómez, Isabel M <sup>a</sup>	IES Escultor José L. Sánchez. Almansa
5 Calero Flores, Josefa	IES Cencibel. 1er. Ciclo Secundaria CP Diego Requena.Villarrobledo
6 Callejas Sánchez, Francisco	IES Parque Lineal. Albacete
7 Canales Sanz, M <sup>a</sup> Elena	IES Los Olmos. Albacete
8 Cano Serrano, José Javier	IES Izpisúa Belmonte. Hellín
9 Conde Gómez, Juan Antonio	IES Amparo Sanz IES Federico García Lorca
10 Corales Esquiva, Lourdes	IES Melchor Macanaz. Hellín IESO Encomienda de Santiago. Socovos
11 Díaz Villada, Juan	IES Albasit. Albacete
12 Esparcía González, M <sup>a</sup> Gloria	IES Bonifacio Sotos. Casas Ibáñez
13 Fernández Cantos, Juan José	IES Amparo Sanz. Albacete Coord. de Formación
14 Fernández Varillas J.Cristóbal	IES P. Simón Abril. Alcaraz IESO Riopar
15 Ferrer Parra, M <sup>a</sup> Lourdes	IESO Bodas de Camacho. Munera
16 Guerrero Segura, Pascual	IES Ramón y Cajal. Albacete
17 Herrero García, M. Trinidad	IES D. Bosco IES Alto de los Molinos. Albacete
18 Jiménez Contreras, M <sup>a</sup> Carmen	IESO Alfonso Iniesta. Pozo Cañada IES Andrés Vandelvira. Albacete
19 López Gómez, Antonio José	IES Herminio Almendros. Almansa
20 López Soria, Antonio (Julia López López)	IES Sierra del Segura. Elche de la S. IESO Encomienda Santiago.Socovos



21	Madrigal Montoya, José	IES Leonardo Da Vinci. Albacete
22	Martínez García, Antonio	IES Bachiller Sabuco. Albacete
23	Martínez Parrilla, Ana Belén	IES Doctor Alarcón Santón. La Roda
24	Martínez Ramón, J. Joaquín	IES Universidad Laboral. Albacete
25	Martínez Utrilla, Josefa	IES Alto los Molinos CP La Paz. Albacete
26	Martínez Valero, M <sup>a</sup> Celia	IES Las Sabinas. El Bonillo IESO Belerma. Ossa de Montiel
27	Mendoza Gil, Antonio Javier	IES Río Júcar. Madrigueras
28	Mercader Villalba, Rosario	IES Federico García Lorca. Albacete
29	Monera Ballester, Luis Javier	IES Cencibel. Villarrobledo
30	Monteagudo Rodenas, J. Vicente	IES Beneche. Yeste
31	Moreno Lorenzo, María	IES Cristóbal Lozano. Hellín IES Cristóbal Pérez Pastor. Tobarra
32	Moreno Portillo, M <sup>a</sup> Francisca	IES Virrey Morcillo. Villarrobledo
33	Moya Martínez, Antonio Guillermo	IES Izpisúa Belmonte. Hellín IESO Miguel Cervantes. Fuenteálamo
34	Navarro Simón, Elvira	Coordinador de Formación
35	Parras Carreño, María	IES Justo Millán. Hellín
36	Reyero Díaz, M <sup>a</sup> Carmen	IES Los Olmos. Albacete IESO Pinar de Salomón. Aguas Nuevas
37	Rojas Pacheco, Reynaldo Raúl	IES Rafael Requena. Caudete IESO Pascual Serrano. Alpera
38	Rubio Plaza, Carlos	IES Maestro Juan Rubio. La Roda
39	Ruiz Aguilar, M <sup>a</sup> Carmen	IES Cristóbal Lozano. Hellín
40	Sáez Roldán, Vicente	IES Universidad Laboral. Albacete
41	Sánchez Bravo, Antonio José	IES Andrés Vandelvira. Albacete
42	Sánchez Gómez. M <sup>a</sup> Elena	IES Maestro Juan Rubio. La Roda
43	Sánchez López, Enrique Javier	IES Diego de Siloé. Albacete
44	Sarrias Lorente, Rafael	IES Cristóbal Pérez Pastor. Tobarra
45	Simón Fernández, Crisanta	IESO Vía Heraclea. Balazote
46	Tendero Monteagudo, M <sup>a</sup> Áng.	IES José Isbert. Tarazona la Mancha
47	Tomás Rodríguez, María	IES Octavio Cuartero. Villarrobledo
48	Torrecillas Farizo, Yolanda	IESO Cinxella. Chinchilla
49	Valero Picazo, Francisco Javier	IES Virrey Morcillo IES Octavio Cuartero. Villarrobledo

50 Velando Martínez, Josefa Inmaculada	IES Tomás Navarro Tomás IES Andrés de Vandelvira
51 Villanueva Soriano, Nieves	IES Parque Lineal Universidad Laboral
52 Zornoza Arellano, María	IES José Conde García. Almansa

Albacete, 1 de septiembre, 2015

✠ Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

IGLESIA DIOCESANA  
*Actividades Diocesanas*

## **VICARÍA GENERAL**

### **CONSEJO PRESBITERAL DIOCESANO**

El día 2 de junio se reúne en la Casa Sacerdotal de Albacete, a las 10,30 de la mañana, el Consejo Presbiteral Diocesano para tratar el tema de la pastoral vocacional, y el reflejo de la situación vocacional de la Diócesis en el llamado libro blanco de la pastoral vocacional que se somete a estudio del Consejo Presbiteral, recibiendo las distintas aportaciones de los consejeros.

### **PEREGRINACIÓN DIOCESANA**

Los días 9 y 10 de junio, en el marco de la celebración del V Centenario de Santa Teresa de Jesús, la Diócesis de Albacete organiza una peregrinación diocesana a Ávila y Alba de Tormes, presidida por el Sr. Obispo, que resulta ser muy interesante por lo que supone el beneficio de las gracias jubilares y el mejor conocimiento de la vida y mensaje de Santa Teresa de Jesús.

### **CONSEJO PASTORAL DIOCESANO**

El día 13 de junio, a las 10'30 h. de la mañana, en la Casa Diocesana de Ejercicios, se reúne el Consejo Pastoral Diocesano, para tratar sobre el trabajo de los distintos objetivos planteados para este curso en el Plan Diocesano de Pastoral, en concreto en lo referido a la pastoral vocacional y la vida consagrada, la organización pastoral de la Diócesis en clave misionera y el cuidado de los agentes de pastoral. Así mismo se solicitan sugerencias para un mejor aprovechamiento del Año de la Misericordia.

### **PRESENTACIÓN DE LA ENCÍCLICA LAUDATO SÍ'**

El día 19 de junio se presenta en la Diócesis de Albacete la Encíclica Laudato Sí. El acto tiene lugar en el salón de actos del Obispado con la intervención de D. Ciriaco Benavente Mateos, Obispo de la Diócesis, D. Francisco Javier Avilés Jiménez, párroco de Santo

Domingo de Guzmán de Albacete y profesor del Instituto Teológico Diocesano, y D. Fabio Monsalve Serrano, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Se subrayó en este acto la finalidad con que el Papa Francisco ha hecho esta Encíclica y que nos es otro, a grandes rasgos, que el cuidado de la casa común.

#### **XIV ENCUENTRO DE VICARIOS, DELEGADOS Y ARCIPRESTES**

El día 30 de junio se celebra el XIV Encuentro de Vicarios, Delegados y Arciprestes en la Casa Sacerdotal. Con esta reunión se cierra prácticamente el curso pastoral. El tema principal de este encuentro es la presentación de las aportaciones realizadas desde las reuniones de Arciprestes, Delegados y Consejos Presbiteral y Pastoral Diocesano sobre el curso que acaba. También, teniendo como base el Plan Diocesano de Pastoral, para el próximo curso se concretan líneas de acción conjuntas en arciprestazgos y delegaciones para programar el curso pastoral 2015-2016. En otro momento de la reunión se presentan ideas para organizar los actos del Año de la Misericordia.

#### **PARROQUIAS**

##### **Parroquia San Pablo Albacete**

La parroquia San Pablo de Albacete celebra este año el cincuenta aniversario de su creación y la comunidad lo hace con los objetivos de seguir construyendo barrio, familia; dar a conocer más la parroquia dentro del barrio; fortalecer lazos de comunión y solidaridad entre todos; concienciar el sentimiento de pertenencia a la parroquia y dar gracias a Dios por los 50 años de existencia; también por todos los frutos que a lo largo de este tiempo se han dado.

En este aniversario se recuerda de manera especial a todos los sacerdotes que han pasado por la parroquia entre ellos a los Padres Salesianos que la rigieron desde el año 1984 hasta 2013.

La celebración central es el domingo 31 de mayo a las 6 de la tarde con una Eucaristía de Acción de Gracias presidida por el Obispo de la Diócesis D. Ciriaco Benavente Mateos.

### **Parroquia Espíritu Santo Albacete**

La parroquia Espíritu Santo de Albacete celebra este curso el cincuenta aniversario de su creación y la comunidad lo hace recordando con agradecimiento su presencia en la ciudad de Albacete y de manera especial a los sacerdotes que han pasado por ella.

La parroquia se dispone a vivir unos meses especiales, desde el 24 de mayo de 2015, solemnidad de Pentecostés y fiesta del Espíritu Santo, hasta el 15 de mayo de 2016; aunque cada año el día 15 de octubre, fiesta de Santa Teresa de Jesús, ha ido recordando sus inicios allá por el año 1965 mirando hacia adelante y sintiendo la parroquia como casa y familia de Dios, abierta para todos en el barrio y en la ciudad de Albacete.

### **ATENCIÓN AL CLERO**

#### **RETIROS ARCIPRESTALES. PASCUA 2015**

Durante los meses de abril y mayo se celebran los Retiros de Pascua para sacerdotes en los arciprestazgos de la Diócesis.

El Sr. Obispo, para reflexionar y vivir en profundidad el tiempo Pascual dirige dos meditaciones. En la primera habla de “Testigos de la Resurrección”. La segunda meditación gira en torno a “Barrer la levadura vieja. Sentido del cumplimiento pascual”.

Calendario, horario y lugar de los retiros:

Arciprestazgo	Fecha	Hora	Lugar
Sahúco	27 abril	10'30	Casa Parr. Peñas de S. Pedro
Hellín-Almansa-Chinchilla.	30 abril	10'30	Casa Ejercicios. Almansa

La Roda-La Manchuela	7 mayo 10'30	Casa Parroquial. Fuensanta
Villarrobledo	8 mayo 10'30	Res. Virgen de la Caridad
Elche de la S.Yeste-Alcaraz	12 mayo 10'30	Casa Parroquial. Riópar
Albacete Ciudad	19 mayo 10'30	Casa Sacerdotal. Albacete

### **SAN JUAN DE ÁVILA**

El día 11 de mayo, se reúne el presbiterio diocesano en el Seminario para celebrar la festividad de San Juan de Ávila Doctor de la Iglesia y Patrono del clero secular español. El encuentro empieza con la presentación del “Directorio de la Homilía”, lo presenta D. Luis García Gutiérrez, Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española. Después de la celebración de la Eucaristía, presidida por el Sr. Obispo, en la Capilla del Seminario Diocesano tiene lugar una comida de fraternidad en la Casa Sacerdotal.

### **CORPUS CHRISTI**

El día 7 de junio la Iglesia Católica celebra el Día del Corpus Christi. Todas las parroquias de la Diócesis de Albacete así lo hacen. Cabe destacar la celebración de la Eucaristía en la Santa Iglesia Catedral que preside el Sr. Obispo y la procesión con el Santísimo Sacramento, que tiene lugar con gran solemnidad y devoción por el recorrido tradicional. Hay una buena participación de fieles y sacerdotes de la ciudad, también de niños que este año han recibido la Primera Comunión. También destacamos que este año la celebración de la Eucaristía desde Elche de la Sierra y que preside D. Luis Enrique Martínez Galera, Vicario General de la Diócesis es retransmitida por Castilla – La Mancha Televisión.

### **VICARÍA ZONA LEVANTE**

#### **Encuentro de Jóvenes de la Zona Levante**

El día 9 de mayo se celebra en el Santuario de la Virgen de la Consolación (Montealegre del Castillo) un Encuentro de Jóvenes de la Zona Levante que comprende los arciprestazgos de Almansa, Chinchilla y

Hellín. El lema de este encuentro es “buscando...” que comienza con la presentación de la parroquias que participan, la distribución de los grupos, para continuar con una marcha de 2 o 3 kilómetros donde a lo largo del recorrido se van compartiendo experiencias de encuentro con Jesús. Al llegar al Santuario se reza y después se comparte la comida que cada uno lleva.

## **VICARÍA ZONA CIUDAD**

### **Encuentro de Agentes de Pastoral Parroquial de la Ciudad**

El día 6 de junio tiene lugar en la parroquia del Espíritu Santo de Albacete un encuentro de Agentes de Pastoral Parroquial de la Ciudad con sus Sacerdotes, y lo hacen para continuar reflexionando en el mismo sentido de encuentros anteriores. En esta ocasión el tema alrededor del cual gira la reunión es “La parroquia misionera”.

## **DELEGACIÓN DIOCESANA DE EVANGELIZACIÓN Y FORMACIÓN RELIGIOSA**

### **SECRETARIADO DE ENSEÑANZA**

### **Jornada Diocesana de Enseñanza**

El día 16 de mayo se celebra en la Casa Diocesana de Ejercicios la XXII Jornada Diocesana de Enseñanza Religiosa con el lema: “Espiritualidad de Santa Teresa de Jesús”. La participación resulta numerosa, asisten profesores de Religión Católica en infantil, primaria y secundaria. La ponencia la imparte D. Abelardo Arteaga, laico carmelita y profesor de Religión.

El Delegado Diocesano, D. Ramón Sánchez, presenta un comunicado de la realidad religiosa en nuestra sociedad y de la asignatura de Religión. Finaliza la jornada con diversos testimonios y con la celebración de la Eucaristía.



## **DELEGACIÓN DIOCESANA DE ACCIÓN CARITATIVO-SOCIAL**

### **SECRETARIADO DE CÁRITAS DIOCESANA**

#### **Día del Comercio Justo**

El día 9 de mayo se celebra el Día Internacional del Comercio Justo con el lema “Tira del Hilo” que se centra en las injusticias en el sector del textil. Cáritas Diocesana a través de Comercio Justo se suma a esta celebración con diferentes actos en los que se reflexiona sobre nuestros hábitos de consumo: taller infantil, recital poético, charlas, taller de cocina justa y degustación de productos de Comercio Justo. Todo para recordar a las comunidades y personas que más están sufriendo esta situación de explotación, de pobreza y exclusión, así como las causas que lo provocan.

#### **Jornada de Puertas Abiertas**

El día 12 de mayo tiene lugar en la sede de Cáritas Diocesana la tradicional Jornada de Puertas Abiertas en la que se da a conocer a los visitantes los diversos programas y la acción de Cáritas en defensa de los más desfavorecidos.

Por la tarde, bajo la presidencia del Sr. Obispo, se realiza un acto de reconocimiento a las empresas y asociaciones que de forma desinteresada, colaboran con Cáritas Diocesana de Albacete.

#### **“Una sola familia humana, alimentos para todos”**

La Diócesis de Albacete a través de Cáritas Diocesana, Manos Unidas, Justicia y Paz, y Confer se une a la campaña “Una sola familia humana, alimentos para todos” que pretende ser un impulso más en el esfuerzo para que la sociedad dirija la mirada sobre la injusta realidad de desigualdad y pobreza que sigue afectando a millones de personas de todos los países del mundo. El año 2015 en el que culmina la jornada es especialmente significativo.

## **Curso de Iniciación para Nuevos Voluntarios**

Durante los días 19, 20 y 21 de mayo Cáritas Diocesana organiza un curso de iniciación para todos aquellos voluntarios que se han incorporado recientemente, a través del cual se da a conocer la misión y el trabajo de Cáritas y se informa de los programas que se desarrollan en esta institución.

## **Iglesia Servidora de los Pobres**

El día 3 de junio en el Salón de Actos del Obispado se presenta la Instrucción Pastoral “Iglesia, servidora de los pobres”, elaborada por la Conferencia Episcopal Española. Este documento recoge las interpelaciones de la realidad social de pobreza sobre la que trabaja la Iglesia a través de las organizaciones de acción socio caritativa. Encabeza la presentación del documento D. Ciriaco Benavente, Obispo de Albacete, también interviene en la presentación la Delegación de Acción Caritativo Social, Confer, Familia Vicenciana, Justicia y Paz y Manos Unidas.

## **Día de la Caridad**

El día 7 de junio con motivo de la celebración del Día de la Caridad, Cáritas lanza la segunda fase anual de su campaña institucional 2014-2015 que lleva como lema “¿Qué haces con tu hermano? En el marco de la festividad del Corpus Christi, Cáritas Diocesana anima a todos a vivir esta jornada como una oportunidad para construir una nueva fraternidad universal basada en la defensa de la dignidad y los derechos de todas las personas.

## **Eucaristía Fin de Curso**

El día 18 de junio Cáritas Diocesana celebra el final de curso con una Eucaristía, presidida por el Sr. Obispo, en la parroquia La Purísima Concepción de Albacete. Es una ocasión para ofrecer a Dios el trabajo realizado en defensa de los más pobres y desfavorecidos, y al tiempo darle gracias.

## **Apertura de la Tómbola de Caridad**

El día 7 de agosto Cáritas Diocesana abre la tradicional Tómbola de Caridad en el paseo de la Feria. Desde el año 1952 en que se fundó han pasado 63 años en los que se ha mantenido la fidelidad y el compromiso en favor de los más pobres y desfavorecidos.

## **II Edición Campo de Trabajo**

El programa de infancia de Cáritas Diocesana de Albacete, junto a las parroquias del Arciprestazgo 2 y la Comunidad Semilla de Albacete organizan para los meses de julio y agosto la II Edición del campo de trabajo con infancia. La finalidad de este campo de trabajo es acompañar a cerca de 50 menores compartiendo con ellos espacios de ocio, convivencia, encuentro y cubrir sus carencias alimentarias y de ocio durante los meses de verano.

## **DELEGACIÓN DIOCESANA DE APOSTOLADO SEGLAR**

### **VIGILIA DE PENTECOSTÉS**

El día 23 de mayo, en la Parroquia Espíritu Santo de Albacete, se celebra con una Eucaristía la Vigilia de Pentecostés organizada por la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar y Acción Católica.

El día 24 de mayo, domingo de Pentecostés, se celebra el Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar, este año con el lema: “Familia cristiana, apóstoles en el mundo”.

### **PEREGRINACIÓN. HOSPITALIDAD NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

Del 27 de mayo al 1 de junio la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes de la Diócesis de Albacete organiza la tradicional Peregrinación Diocesana, presidida por el Sr. Obispo, a Lourdes con enfermos y discapacitados.

## **SECRETARIADO DE ACCIÓN CATÓLICA**

### **Movimiento Rural Cristiano**

#### **Día del Mundo Rural**

El día 1 de mayo el Movimiento Rural Cristiano de Albacete celebra el Día del Mundo Rural en Fuensanta, con la asistencia de unas 60 personas de diversos pueblos de la Diócesis, con el lema “queremos seguir viviendo en nuestros pueblos”. También, ante la proximidad de las elecciones locales, se reflexiona sobre ello. Así, tras el trabajo previo que se hace en cada grupo con los materiales que prepara la Comisión Nacional del Movimiento se reflexiona en torno a: 1) Vivir en los pueblos con calidad, ¿qué significa? 2) ¿Qué diferencias vemos entre democracia representativa y democracia participativa? 3) ¿Qué deberíamos hacer para superar esa pasividad tan extendida estos últimos años ante lo que nos afecta en los pueblos? Finaliza la jornada con la puesta en común, una comida compartida, y la celebración de la Eucaristía.

## **SECRETARIADO DE PASTORAL DE JUVENTUD**

### **Copa Diocesana**

El día 20 de junio se celebra en Montealegre del Castillo la primera edición de la Copa Diocesana para jóvenes entre 12 y 17 años. El objetivo fundamental de esta iniciativa es que a través del deporte se acerquen también al mundo de los valores e invitarles a conocer una espiritualidad concreta.

### **Peregrinación Diocesana a Taizé**

Del 11 al 20 de julio la Diócesis de Albacete organiza una peregrinación a la Comunidad EcuMénica de Taizé (Francia) para encontrarse con jóvenes de todo el mundo en un clima de oración y reflexión. Este año 2015 se cumplen 100 años del nacimiento del hermano Roger, su fundador, 10 años de su muerte y 75 de la creación de la Comunidad

## **Encuentro Europeo de Jóvenes**

Del 5 al 9 de agosto 136 jóvenes de la Diócesis de Albacete acompañados por el Sr. Obispo participan en el Encuentro Europeo de Jóvenes que se celebra en Ávila, organizado por la Conferencia Episcopal Española, con el lema “En tiempos recios, amigos fuertes de Dios”. Al Encuentro acuden jóvenes llegados de las diócesis españolas y otros países como Italia, Francia, Portugal, Polonia, Malta,..., también de Australia, Brasil y Argentina,... El Encuentro tiene lugar en la marco del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús y lo prepara el Departamento de Juventud de la Conferencia Episcopal Española en colaboración con la Orden Carmelitana, la Diócesis de Ávila y el Ayuntamiento de Ávila.

## **SECRETARIADO DE PASTORAL VOCACIONAL**

### **Vigilias de Oración por las Vocaciones**

Los días 22 de mayo y 19 de junio en la Santa Iglesia Catedral tienen lugar las Vigilias de Oración por las Vocaciones donde se pide a Dios por el don de las Vocaciones.

## **SECRETARIADO DE PASTORAL DE LA SALUD**

### **Encuentro Diocesano**

El día 9 de mayo en la Casa Diocesana de Ejercicios tiene lugar el Encuentro Diocesano de Pastoral de la Salud. Comienza el Encuentro con la acogida, la oración y después una mesa redonda donde participan integrantes de la Hospitalidad de Lourdes, Frater y la Delegación Diocesana. Termina la jornada con la Eucaristía y una comida de fraternidad.

### **La Pascua del Enfermo**

El día 10 de mayo, VI domingo de Pascua, se celebra en la Diócesis la Pascua del Enfermo con el lema: “Salud y sabiduría del corazón. Otra mirada es posible con un corazón nuevo”. Con esta celebración el Secretariado de Pastoral de la Salud pone fin a las actividades de este curso.

## **DELEGACIÓN DIOCESANA DE VIDA CONSAGRADA**

### **Jornada de Formación**

La Confer diocesana organiza una jornada de formación con el tema: “La dimensión orante en la vida de Teresa de Jesús”, dirigida por el Padre Carmelita Maximiliano Herráiz. Es el día 25 de abril, en el convento de las Hermanas Carmelitas de Albacete, en sesión de mañana y tarde. La sesión de la mañana finaliza con la celebración de la Eucaristía y la de la tarde con el rezo de Vísperas.

### **Jornada Pro Orantibus**

El día 31 de mayo, solemnidad de la Santísima Trinidad, celebramos, en el marco del Año de la Vida Consagrada y del V Centenario de Santa Teresa de Jesús, la Jornada “Pro Orantibus”, con el lema “Solo Dios basta”, dedicada a la vida contemplativa. Es un día para dar gracias a Dios por las religiosas y religiosos que están en los monasterios. En la Diócesis de Albacete recordamos, especialmente en este día, a: Clarisas Franciscanas, Cistercienses y Carmelitas Descalzas de Villarrobledo; Clarisas Franciscanas de Hellín; Carmelitas Descalzas de Albacete; Carmelitas de la Antigua Observancia de Caudete y Franciscanas de la T.O.R de Penitencia de Alcaraz.

### **Misioneras de la Caridad y la Providencia**

Las Misioneras de la Caridad y la Providencia celebran en 2016 los 75 años de su fundación. La apertura de este acontecimiento tiene lugar en la parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Hellín el día 13 de junio con una Eucaristía presidida por el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga.

## **DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

### **XLIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales**

El día 17 de mayo la Iglesia de Albacete se une a la Iglesia Universal para celebrar la Jornada Mundial de las Comunicaciones

Sociales. Este año, vísperas de la celebración del Sínodo ordinario de la familia, tiene por lema: “Comunicar la Familia”.

### **III Ciclo de Fe en el Cine**

Durante el mes de mayo, de los días 7 al 21 la Delegación de Medios de Comunicación Social de la Diócesis de Albacete organiza el III Ciclo de Fe en el Cine con películas que van más allá de lo religioso - donde lo religioso participa- y que pretende ayudar a entender la propia vida y la existencia. Las películas que se proyectan son: “Popieluszko. La libertad está en nosotros”. “Incondicional”. “Blanca como la nieve, roja como la sangre” y “Maléfica”.

El ciclo también tiene un espacio de cine en la provincia con documentales sobre religiosidad de Albacete: “Entre Cubas y Jorquera” y “El Rosario de la Aurora de Peñas de San Pedro”.

## **MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES**

### **MANOS UNIDAS**

#### **“Operación Bocata”**

El día 8 mayo tiene lugar en Albacete “Operación Bocata”, que viene celebrándose en Albacete desde hace ya 19 años. El festival tiene lugar en la Caseta de los Jardinillos de Albacete. La recaudación de este año, a través de Manos Unidas, se dedica a la construcción de una escuela de primaria en una población de Ghana.

### **APOSTOLADO DE LA ORACIÓN**

El día 18 de mayo en la Capilla de la Adoración Eucarística y organizada por el Apostolado de la Oración se celebra una Vigilia de Oración por los cristianos perseguidos, la preside D. Ciriaco Benavente, Obispo de la Diócesis.

IGLESIA DIOCESANA  
*Información Económica*



# **INFORMACIÓN ECONÓMICA**

**EJERCICIO 2014**



# **DIÓCESIS DE ALBACETE**

**EJERCICIO 2014**

# ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2014

## INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
<b>1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES</b>		
Colectas parroquiales	1.079.593,98	1.117.912,62
Suscripciones	334.188,10	341.287,01
Colectas para Instituciones de la Iglesia	421.937,24	357.568,52
Otros ingresos de fieles	1.921.971,19	1.845.255,90
<b>2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Interdiocesano)</b>	2.659.256,51	2.597.225,35
<b>3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES</b>		
Alquileres inmuebles	89.923,32	73.556,77
Financieros	57.437,70	163.755,24
Actividades económicas	0,00	0,00

**4.- OTROS INGRESOS**

Ingresos por Servicios	527.313,73	497.813,18
Subvenciones públicas corrientes	8.253,42	263.567,99
Ingresos de Instituciones Diocesanas	54.209,84	76.041,43

**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS****7.154.085,03**      **7.333.984,01****6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Subvenciones de capital	0,00	0,00
Enajenaciones de patrimonio	0,00	0,00
Otros ingresos extraordinarios	0,00	0,00

**Necesidad de financiación****TOTAL GENERAL****7.154.085,03**      **7.333.984,01**

# ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2014

## GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
<b>1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES</b>		
Actividades Pastorales	515.606,37	646.564,91
Actividades Asistenciales	499.939,35	499.021,61
Ayuda a la Iglesia Universal	548.657,84	477.785,42
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	680.576,41	771.750,61
<b>2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO</b>		
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.524.570,12	1.468.353,42
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	421.928,50	433.226,02
<b>3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR</b>		
Salarios	121.344,70	106.284,03
Seguridad Social	39.475,80	34.331,20

**4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN**

Seminario	11.984,82	11.984,82
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00

**5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Conservación de edificios pastorales	1.351.003,88	1.346.971,76
Gastos de funcionamiento	1.367.750,66	1.391.342,62

**TOTAL GASTOS ORDINARIOS****7.082.838,45**      **7.187.616,42****6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	0,00

**Capacidad de financiación****68.858,52**      146.367,59**TOTAL GENERAL****7.151.696,97**      **7.333.984,01**





**OBISPADO DE ALBACETE**

**EJERCICIO 2014**

# ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2014

## INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
<b>1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES</b>		
Colectas parroquiales	38.530,52	50.601,00
Suscripciones	22.149,00	25.886,00
Colectas para Instituciones de la Iglesia	0,00	0,00
Otros ingresos de fieles	545.552,32	582.994,98
<b>2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Int.)</b>	2.659.256,51	2.597.225,35
<b>3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES</b>		
Alquileres inmuebles	68.415,04	51.585,77
Financieros	43.203,47	147.028,11
Actividades económicas	0,00	0,00

**4.- OTROS INGRESOS**

Ingresos por Servicios	1.598,60	1.374,95
Subvenciones públicas corrientes	0,00	0,00
Ingresos de Instituciones Diocesanas	0,00	0,00

**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS** **3.378.705,46** **3.456.696,16**

**6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Subvenciones de capital	0,00	0,00
Enajenaciones de patrimonio	0,00	0,00
Otros ingresos extraordinarios	0,00	0,00

**Necesidad de financiación**

**TOTAL GENERAL** **3.378.705,46** **3.456.696,16**

# ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

2014

## GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
<b>1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES</b>		
Actividades Pastorales	249.839,45	372.784,63
Actividades Asistenciales	187.240,86	246.846,76
Ayuda a la Iglesia Universal	126.720,60	120.216,90
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	140.436,45	185.339,30
<b>2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO</b>		
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.230.572,08	1.187.658,77
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	421.928,50	433.226,02
<b>3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR</b>		
Salarios	121.344,70	106.284,03
Seguridad Social	39.475,80	34.331,20

**4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN**

Seminario	11.984,82	11.984,82
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00

**5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Conservación de edificios pastorales	650.147,70	568.462,58
Gastos de funcionamiento	191.090,02	185.103,43

**TOTAL GASTOS ORDINARIOS****3.370.780,98**      **3.452.238,44****6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS**

Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	0,00

**Capacidad de financiación****7.924,48**      **4.457,72****TOTAL GENERAL****3.378.705,46**      **3.456.696,16**



# **PARROQUIAS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE**

**EJERCICIO 2014**

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo nº 1 - ALBACETE

### Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	<b>GASTOS</b>										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
<b>El Espíritu Santo</b>	2.040,76	1.920,00	51,04	0,00	25.755,77	0,00	1.421,72	2.318,74	17.668,00	30.069,48	<b>81.245,51</b>
<b>La Resurrección</b>	398,54	0,00	85,70	0,00	16.907,12	0,00	984,30	771,45	1.400,00	9.830,27	<b>30.377,38</b>
<b>Ntra. S. de Fátima</b>	288,00	15.605,60	861,19	0,00	10.799,33	1.600,00	2.226,40	1.998,40	0,00	0,00	<b>33.378,92</b>
<b>Ntra. S. de la Paz</b>	906,56	400,00	3.952,46	0,00	3.460,37	228,40	599,99	263,22	0,00	0,00	<b>9.811,00</b>
<b>Sagrado Corazón</b>	1.177,38	0,00	0,02	0,00	8.315,06	9.276,47	650,03	1.029,24	1.023,30	2.936,22	<b>24.407,72</b>
<b>San Francisco</b>	4.128,02	7.200,00	0,00	0,00	0,00	1.182,80	20.488,37	1.327,29	2.095,23	24.600,98	<b>61.022,69</b>
<b>San Pedro Apóstol</b>	404,70	59,95	205,96	0,00	4.482,70	51.521,59	40,34	179,00	1.997,58	1.558,02	<b>60.449,84</b>
<b>Santa Teresa de J.</b>	494,95	1.800,00	48,00	55,08	3.226,98	0,00	189,19	27,95	0,00	2.478,04	<b>8.320,19</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>9.838,91</b>	<b>26.985,55</b>	<b>5.204,37</b>	<b>55,08</b>	<b>72.947,33</b>	<b>63.809,26</b>	<b>26.600,34</b>	<b>7.915,29</b>	<b>24.184,11</b>	<b>71.473,01</b>	<b>309.013,25</b>

PARRROQUIA	<b>INGRESOS</b>										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
<b>El Espíritu Santo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.536,03	31.357,94	10.787,00	14.000,00	7.838,00	<b>84.518,97</b>
<b>La Resurrección</b>	5.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.763,05	11.880,11	6.683,50	0,00	2.250,00	<b>29.593,66</b>
<b>Ntra. S. de Fátima</b>	11.725,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.809,68	6.512,32	1.980,06	0,00	<b>34.027,06</b>
<b>Ntra. S. de la Paz</b>	3.263,36	0,00	0,00	0,00	0,00	333,85	4.186,24	2.989,00	0,00	1.696,40	<b>12.468,85</b>
<b>Sagrado Corazón</b>	860,00	0,00	356,73	0,00	0,00	3.427,00	12.200,98	405,00	0,00	5.029,39	<b>22.279,10</b>
<b>San Francisco</b>	4.145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.553,44	0,00	7.490,73	0,00	0,00	<b>20.189,17</b>
<b>San Pedro Apóstol</b>	550,00	217,00	977,35	0,00	0,00	600,00	2.337,25	0,00	0,00	60.024,56	<b>64.706,16</b>
<b>Santa Teresa de J.</b>	1.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,00	3.499,00	1.771,00	0,00	0,00	<b>7.355,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>27.365,36</b>	<b>217,00</b>	<b>1.334,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.493,37</b>	<b>79.271,20</b>	<b>36.638,55</b>	<b>15.980,06</b>	<b>76.838,35</b>	<b>275.137,97</b>



## Colectas no parroquiales - Año 2014

### Arciprestazgo nº 1 – ALBACETE

### Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>El Espíritu Santo</b>	1.823,02	2.301,08	3.131,05	1.330,51	1.609,12	501,19	500,00	0,00	0,00	<b>11.195,97</b>
<b>La Resurrección</b>	1.036,57	1.140,52	834,31	1.485,00	740,78	1.027,86	315,00	0,00	0,00	<b>6.580,04</b>
<b>Ntra. S. de Fátima</b>	1.043,00	1.395,00	1.356,00	1.239,00	1.035,00	850,00	0,00	0,00	0,00	<b>6.918,00</b>
<b>Ntra. S. de la Paz</b>	216,00	685,00	845,00	530,70	226,00	252,00	228,00	0,00	1.124,25	<b>4.106,95</b>
<b>Sagrado Corazón</b>	425,00	1.270,00	608,85	505,00	133,00	500,00	230,00	210,00	0,00	<b>3.881,85</b>
<b>San Francisco</b>	726,20	3.511,95	1.568,70	1.706,83	850,00	210,00	521,50	130,00	0,00	<b>9.225,18</b>
<b>San Pedro Apóstol</b>	100,00	200,00	200,00	200,00	200,00	30,00	65,00	40,00	0,00	<b>1.035,00</b>
<b>Santa Teresa de J.</b>	176,00	290,00	337,00	90,00	155,00	166,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.214,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>5.545,79</b>	<b>10.793,55</b>	<b>8.880,91</b>	<b>7.087,04</b>	<b>4.948,90</b>	<b>3.537,05</b>	<b>1.859,50</b>	<b>380,00</b>	<b>1.124,25</b>	<b>44.156,99</b>

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Coficiente</b>	<b>Fondo Diocesano Común</b>			<b>Cuota Institucional</b>			<b>Total FDC + CI</b>		<b>Aportación a la Comunidad Diocesana</b>
		<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	
<b>El Espíritu Santo</b>	2,00	23.440,48	23.440,48	<b>0,00</b>	6.268,10	6.268,10	<b>0,00</b>	<b>29.708,58</b>	<b>0,00</b>	
<b>La Resurrección</b>	0,60	7.032,14	7.018,12	<b>14,02</b>	2.734,37	2.734,37	<b>0,00</b>	<b>9.752,49</b>	<b>14,02</b>	
<b>Ntra. S. de Fátima</b>	1,00	11.720,24		<b>11.720,24</b>	3.204,70		<b>3.204,70</b>	<b>0,00</b>	<b>14.924,94</b>	
<b>Ntra. S. de la Paz</b>	0,03	351,61	351,61	<b>0,00</b>	1.077,25	1.077,25	<b>0,00</b>	<b>1.428,86</b>	<b>-0,01</b>	
<b>Sagrado Corazón</b>	0,50	5.860,12	5.860,12	<b>0,00</b>	1.724,97	1.736,22	<b>-11,25</b>	<b>7.596,34</b>	<b>-11,25</b>	
<b>San Francisco</b>	2,00	23.440,48	23.440,48	<b>0,00</b>	2.018,92	1.160,50	<b>858,42</b>	<b>24.600,98</b>	<b>858,42</b>	
<b>San Pedro Apóstol</b>	0,10	1.172,02	1.172,02	<b>0,00</b>	468,16	330,00	<b>138,16</b>	<b>1.502,02</b>	<b>138,16</b>	
<b>Santa Teresa de J.</b>	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	735,50	180,00	<b>555,50</b>	<b>1.938,04</b>	<b>555,50</b>	
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>6,38</b>	<b>74.775,13</b>	<b>63.040,87</b>	<b>11.734,26</b>	<b>18.231,96</b>	<b>13.486,44</b>	<b>4.745,52</b>	<b>76.527,31</b>	<b>16.479,78</b>	

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo nº 2 - ALBACETE

### Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	<b>GASTOS</b>										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
El Buen Pastor	2.889,04	1.046,51	3.688,77	714,82	22.896,56	0,00	2.043,56	3.020,51	0,00	15.596,58	<b>51.896,35</b>
La Purísima C.	1.059,95	7.007,46	362,59	25,61	18.585,93	16.775,08	2.993,96	7.660,93	2.613,00	17.845,10	<b>74.929,61</b>
Ntra. S. Estrella	294,00	0,00	13,09	4.952,53	1.709,80	0,00	0,00	739,00	3.902,94	0,00	<b>11.304,27</b>
Ntra. S. Angustias	1.043,15	3.793,71	182,37	0,00	12.854,57	8.710,89	3.598,75	6.414,91	0,00	16.943,00	<b>53.541,35</b>
San José	1.471,93	2.395,50	129,03	50,40	18.024,78	0,00	7.485,09	25.085,88	9.472,81	58.404,77	<b>122.520,19</b>
San Vicente de P.	1.983,64	98,00	7,50	0,00	12.326,46	7.704,88	364,09	888,18	1.329,38	774,88	<b>25.477,01</b>
Santo Domingo	1.722,97	0,00	27,00	0,00	6.104,34	0,00	1.563,45	2.103,19	3.466,55	6.286,55	<b>21.274,05</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>10.464,68</b>	<b>14.341,18</b>	<b>4.410,35</b>	<b>5.743,36</b>	<b>92.502,44</b>	<b>33.190,85</b>	<b>18.048,90</b>	<b>45.912,60</b>	<b>20.784,68</b>	<b>115.850,88</b>	<b>360.942,83</b>

PARRROQUIA	<b>INGRESOS</b>										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
El Buen Pastor	4.261,00	0,00	26,47	0,00	0,00	15.395,59	16.533,10	908,00	0,00	40.947,41	<b>78.071,57</b>
La Purísima C.	2.848,00	720,00	0,00	0,00	0,00	14.104,00	25.699,40	17.877,22	2.625,62	12.120,00	<b>75.994,24</b>
Ntra. S. Estrella	304,00	0,00	0,00	0,00	1.071,00	776,00	665,74	2.400,00	0,00	5.954,32	<b>11.171,06</b>
Ntra. S. Angustias	3.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.764,00	27.725,43	0,00	0,00	14.993,39	<b>65.117,82</b>
San José	4.475,00	0,00	0,61	0,00	0,00	30.104,43	68.601,96	10.918,37	0,00	8.600,00	<b>122.700,37</b>
San Vicente de P.	1.424,00	0,00	7,50	0,00	0,00	410,25	2.712,99	3.047,32	12.090,77	5.350,41	<b>25.043,24</b>
Santo Domingo	968,81	0,00	27,00	0,00	0,00	300,00	16.915,89	4.830,00	1.085,51	2.034,03	<b>26.161,24</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>17.915,81</b>	<b>720,00</b>	<b>61,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.071,00</b>	<b>79.854,27</b>	<b>158.854,51</b>	<b>39.980,91</b>	<b>15.801,90</b>	<b>89.999,56</b>	<b>404.259,54</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

### Arciprestazgo nº 2 - ALBACETE

### Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>El Buen Pastor</b>	1.110,20	1.473,50	1.760,80	2.125,40	1.020,10	125,50	387,40	0,00	3.105,13	<b>11.108,03</b>
<b>La Purísima C.</b>	950,00	1.665,00	2.048,80	5.100,10	475,25	100,00	50,00	50,00	500,00	<b>10.939,15</b>
<b>Ntra. S. Estrella</b>										<b>0,00</b>
<b>Ntra. S. Angustias</b>	1.731,50	4.054,73	4.892,00	9.339,70	1.587,94	793,00	578,13	562,81	2.800,00	<b>26.339,81</b>
<b>San José</b>	4.385,85	7.461,56	8.046,35	4.716,92	5.450,42	460,00	1.052,49	0,00	13.369,22	<b>44.942,81</b>
<b>San Vicente de P.</b>	200,00	406,12	475,00	195,93	221,00	200,00	150,00	92,76	298,50	<b>2.239,31</b>
<b>Santo Domingo</b>	200,00	1.023,50	898,55	1.200,00	724,88	80,00	220,00	50,00	396,50	<b>4.793,43</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>8.577,55</b>	<b>16.084,41</b>	<b>18.121,50</b>	<b>22.678,05</b>	<b>9.479,59</b>	<b>1.758,50</b>	<b>2.438,02</b>	<b>755,57</b>	<b>20.469,35</b>	<b>100.362,54</b>

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Fondo Diocesano Común</b>				<b>Cuota Institucional</b>			<b>Total FDC + CI</b>	
	<b>Coefficiente</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>
<b>El Buen Pastor</b>	1,00	11.720,24	11.720,24	<b>0,00</b>	3.712,42	3.712,42	<b>0,00</b>	<b>15.432,66</b>	<b>0,00</b>
<b>La Purísima C.</b>	1,00	11.720,24	11.720,24	<b>0,00</b>	6.124,86	6.124,86	<b>0,00</b>	<b>17.845,10</b>	<b>0,00</b>
<b>Ntra. S. Estrella</b>	0,02	234,40		<b>234,40</b>	414,57		<b>414,57</b>	<b>0,00</b>	<b>648,98</b>
<b>Ntra. S. Angustias</b>	1,00	11.720,24	11.990,00	<b>-269,76</b>	6.511,78	5.012,00	<b>1.499,78</b>	<b>17.002,00</b>	<b>1.230,02</b>
<b>San José</b>	3,99	46.800,00	46.800,00	<b>0,00</b>	11.410,04	11.410,04	<b>0,00</b>	<b>58.210,04</b>	<b>0,00</b>
<b>San Vicente de P.</b>	0,03	351,61		<b>351,61</b>	760,21	760,21	<b>0,00</b>	<b>760,21</b>	<b>351,60</b>
<b>Santo Domingo</b>	0,40	4.688,10	4.688,10	<b>0,00</b>	2.304,17	2.304,17	<b>0,00</b>	<b>6.992,27</b>	<b>0,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>7,44</b>	<b>87.234,83</b>	<b>86.918,58</b>	<b>316,25</b>	<b>31.238,05</b>	<b>29.323,70</b>	<b>1.914,35</b>	<b>116.242,28</b>	<b>2.230,60</b>

**Aportación a la Comunidad Diocesana**

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo nº 3 - ALBACETE

### Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

PARRROQUIA	<b>GASTOS</b>										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
La Asunción	2.209,44	0,00	58,10	427,69	26.016,13	9.899,25	2.437,86	3.813,68	0,00	21.112,92	<b>65.975,07</b>
La Sgda. Familia	1.299,50	9.900,00	274,80	93,29	12.800,74	14.997,74	1.104,32	549,02	750,00	6.800,00	<b>48.569,41</b>
Ntra. S. del Pilar	1.193,57	11.175,00	3,56	0,00	16.941,64	7.000,00	3.967,83	224,36	14.507,84	16.109,24	<b>71.123,04</b>
San Juan Bautista	3.727,05	27.383,57	584,67	831,77	30.481,03	46.701,28	9.436,25	7.570,53	25.322,54	35.953,55	<b>187.992,24</b>
San Pablo	1.546,77	1.972,00	3,00	205,87	6.232,76	38.197,53	579,12	2.267,03	1.080,00	6.847,86	<b>58.931,94</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>9.976,33</b>	<b>50.430,57</b>	<b>924,13</b>	<b>1.558,62</b>	<b>92.472,30</b>	<b>116.795,80</b>	<b>17.525,38</b>	<b>14.424,62</b>	<b>41.660,38</b>	<b>86.823,57</b>	<b>432.591,70</b>

PARRROQUIA	<b>INGRESOS</b>										
	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL INGRESOS
La Asunción	6.442,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.412,51	24.663,65	19.240,00	0,00	0,00	<b>64.758,16</b>
La Sgda. Familia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.345,85	24.549,55	3.781,01	0,00	7.080,00	<b>41.756,41</b>
Ntra. S. del Pilar	17.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.954,00	32.013,80	1.005,00	0,00	9.835,00	<b>63.723,80</b>
San Juan Bautista	21.645,00	0,00	5.219,25	0,00	0,00	43.385,45	63.448,27	6.005,00	18.820,50	38.042,00	<b>196.565,47</b>
San Pablo	4.549,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	130,00	5.164,20	0,00	0,00	21.191,08	<b>46.034,28</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>50.552,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.219,25</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>67.227,81</b>	<b>149.839,47</b>	<b>30.031,01</b>	<b>18.820,50</b>	<b>76.148,08</b>	<b>412.838,12</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

### Arciprestazgo nº 3 - ALBACETE

### Zona Pastoral nº 1 - ALBACETE CIUDAD

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>La Asunción</b>	2.571,00	6.956,00	3.365,00	3.463,00	2.787,00	400,00	831,65	586,00	4.981,00	<b>25.940,65</b>
<b>La Sgda. Familia</b>	1.000,00	1.291,50	1.552,00	0,00	581,43	1.217,00	633,00	164,00	0,00	<b>6.438,93</b>
<b>Ntra. S. del Pilar</b>	800,00	997,25	1.450,00	525,00	900,00	0,00	225,00	0,00	0,00	<b>4.897,25</b>
<b>San Juan Bautista</b>	2.160,97	5.328,00	4.656,00	10.425,53	2.793,50	600,00	852,00	1.160,00	977,80	<b>28.953,80</b>
<b>San Pablo</b>	384,00	885,50	552,00	659,62	300,00	681,00	112,00	100,00	2.004,27	<b>5.678,39</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>6.915,97</b>	<b>15.458,25</b>	<b>11.575,00</b>	<b>15.073,15</b>	<b>7.361,93</b>	<b>2.898,00</b>	<b>2.653,65</b>	<b>2.010,00</b>	<b>7.963,07</b>	<b>71.909,02</b>

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Fondo Diocesano Común</b>				<b>Cuota Institucional</b>			<b>Total FDC + CI</b>		<b>Aportación a la Comunidad Diocesana</b>
	<b>Coficiente</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	
<b>La Asunción</b>	1,25	14.650,30	14.650,30	<b>0,00</b>	6.475,82	6.475,82	<b>0,00</b>	<b>21.126,12</b>	<b>0,00</b>	
<b>La Sgda. Familia</b>	0,60	7.032,14	7.032,14	<b>0,00</b>	3.467,64	3.467,64	<b>0,00</b>	<b>10.499,78</b>	<b>0,00</b>	
<b>Ntra. S. del Pilar</b>	1,00	11.720,24	11.720,24	<b>0,00</b>	5.388,88		<b>5.388,88</b>	<b>11.720,24</b>	<b>5.388,88</b>	
<b>San Juan Bautista</b>	2,00	23.440,48	23.440,48	<b>0,00</b>	13.970,30	13.970,30	<b>0,00</b>	<b>37.410,78</b>	<b>-0,01</b>	
<b>San Pablo</b>	0,50	5.860,12	5.860,12	<b>0,00</b>	984,32		<b>984,32</b>	<b>5.860,12</b>	<b>984,32</b>	
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>5,35</b>	<b>62.703,28</b>	<b>62.703,28</b>	<b>0,00</b>	<b>30.286,95</b>	<b>23.913,76</b>	<b>6.373,19</b>	<b>86.617,04</b>	<b>6.373,20</b>	

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - LA MANCHUELA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
<b>Abengibre</b>	7.000,00	0,00	0,00	0,00	2.950,00	0,00	1.370,76	0,00	0,00	2.380,46	<b>13.701,22</b>
<b>Alborea</b>	1.335,57	0,00	24,00	189,74	2.959,84	1.150,00	1.277,85	460,00	410,00	1.805,00	<b>9.612,00</b>
<b>Alcalá del Júcar</b>	237,00	0,00	24,00	313,48	292,24	75,00	331,97	46,50	0,00	2.736,89	<b>4.057,08</b>
<b>Balsa de Ves</b>	0,00	0,00	0,00	15,85	0,00	716,60	153,58	0,00	190,50	770,44	<b>1.846,97</b>
<b>Bormate</b>											<b>0,00</b>
<b>Casas de Ves</b>	441,65	0,00	0,00	124,60	2.959,69	484,00	0,00	163,10	1.701,70	3.103,32	<b>8.978,06</b>
<b>Casas del Cerro</b>	0,00	0,00	24,00	0,00	253,87	0,00	0,00	0,00	324,00	0,00	<b>601,87</b>
<b>Casas Ibáñez</b>	8.759,37	0,00	292,01	0,00	3.083,92	4.407,95	1.031,43	0,00	0,00	5.997,00	<b>23.571,68</b>
<b>Cenizate</b>	0,00	0,00	24,00	34,46	415,03	2.662,00	470,23	459,80	1.360,00	2.477,26	<b>7.902,78</b>
<b>Cubas</b>	100,00	350,00	24,00	0,00	2.334,42	0,00	0,00	17,50	0,00	1.308,35	<b>4.134,27</b>
<b>Fuentealbilla</b>	928,95	0,00	0,77	0,00	1.111,94	4.198,70	421,80	64,96	2.783,75	2.462,54	<b>11.973,41</b>
<b>Gosalvo</b>											<b>0,00</b>
<b>Jorquera</b>	344,00	0,00	24,00	109,52	662,75	1.271,40	493,20	142,10	0,00	2.468,29	<b>5.515,26</b>
<b>La Recueja</b>	1.388,33	0,00	26,80	0,00	786,94	1.009,12	30,60	38,10	90,00	860,81	<b>4.230,70</b>
<b>Las Eras</b>	0,00	0,00	24,06	0,00	643,31	2.600,00	0,00	0,00	0,00	709,00	<b>3.976,37</b>
<b>Madrigueras</b>	1.714,67	1.500,00	36,00	0,00	5.697,92	7.134,60	869,06	5.843,78	0,00	7.440,67	<b>30.236,70</b>
<b>Mahora</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	4.057,00	1.258,60	1.719,39	1.020,90	899,28	0,00	<b>8.955,17</b>
<b>Motilleja</b>											<b>0,00</b>
<b>Navas Jorquera</b>	551,91	0,00	24,00	352,40	20.839,40	0,00	0,00	0,00	821,01	504,84	<b>23.093,56</b>
<b>Villa de Ves</b>	2.693,26	0,00	12,00	34,08	0,00	0,00	643,83	0,00	545,00	1.664,44	<b>5.592,61</b>

Continúa en la página siguiente →

## Balance económico - Año 2014

**Arciprestazgo - LA MANCHUELA**

**Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA**

← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Compras</b>	<b>Gastos personal</b>	<b>Gastos financier.</b>	<b>Tributos</b>	<b>Trabajos Suminist.</b>	<b>Obras</b>	<b>Gastos funcionam.</b>	<b>Pastoral</b>	<b>Otros</b>	<b>Aportación a C. Dioc.</b>	<b>GASTOS</b>
											<b>TOTAL GASTOS</b>
<b>Villamalea</b>	4.046,00	0,00	74,80	105,70	1.600,00	4.350,00	5.742,67	3.182,65	965,00	3.612,37	<b>23.679,19</b>
<b>Villatoya</b>	37,00	0,00	0,00	64,48	646,04	300,00	460,00	0,00	230,00	632,00	<b>2.369,52</b>
<b>Zulema</b>	75,00	0,00	0,00	0,00	113,27	120,00	100,00	0,00	80,00	303,00	<b>791,27</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>29.652,71</b>	<b>1.850,00</b>	<b>634,44</b>	<b>1.344,31</b>	<b>51.407,58</b>	<b>31.737,97</b>	<b>15.116,37</b>	<b>11.439,39</b>	<b>10.400,24</b>	<b>41.236,68</b>	<b>194.819,69</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - LA MANCHUELA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
<b>Abengibre</b>	740,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.061,15	1.481,95	0,00	1.700,00	<b>8.984,07</b>
<b>Alborea</b>	1.270,00	0,00	0,00	50,10	0,00	0,00	4.244,27	1.117,00	0,00	2.519,00	<b>9.200,37</b>
<b>Alcalá del Júcar</b>	1.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.772,50	100,00	0,00	0,00	<b>5.242,50</b>
<b>Balsa de Ves</b>	32,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	802,45	274,00	0,00	131,10	<b>1.239,55</b>
<b>Bormate</b>											<b>0,00</b>
<b>Casas de Ves</b>	4.963,29	0,00	390,81	0,00	0,00	0,00	5.703,80	1.069,50	150,00	4.542,00	<b>16.819,40</b>
<b>Casas del Cerro</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.127,00	1.456,10	324,00	0,00	<b>2.907,10</b>
<b>Casas Ibáñez</b>	1.595,00	0,00	970,64	0,00	0,00	0,00	19.029,12	1.610,00	0,00	0,00	<b>23.204,76</b>
<b>Cenizate</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.313,99	2.515,00	0,00	83,88	<b>7.912,87</b>
<b>Cubas</b>	0,00	0,00	120,01	0,00	0,00	0,00	358,75	1.334,00	0,00	2.763,00	<b>4.575,76</b>
<b>Fuentealbilla</b>	1.802,21	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	5.270,11	730,00	0,00	359,75	<b>9.962,07</b>
<b>Golosalvo</b>											<b>0,00</b>
<b>Jorquera</b>	1.550,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	3.492,00	1.890,00	0,00	112,50	<b>7.056,50</b>
<b>La Recueja</b>	1.087,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	760,00	1.913,30	0,00	125,00	<b>3.885,30</b>
<b>Las Eras</b>	575,00	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	895,40	75,00	0,00	0,00	<b>1.545,66</b>
<b>Madrigueras</b>	11.201,82	0,00	0,00	0,00	0,00	850,00	17.082,00	9.307,00	0,00	0,00	<b>38.440,82</b>
<b>Mahora</b>	2.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	520,00	7.001,44	173,10	0,00	1.283,99	<b>11.783,53</b>
<b>Motilleja</b>											<b>0,00</b>
<b>Navas Jorquera</b>	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.882,41	2.446,93	0,00	1.625,80	<b>11.155,14</b>
<b>Villa de Ves</b>	165,00	13,97	0,00	0,00	1.200,00	0,00	79,50	3.057,07	0,00	5.363,50	<b>9.879,04</b>

Continúa en la página siguiente →



## Balance económico - Año 2014

**Arciprestazgo - LA MANCHUELA**

**Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA**

← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Servicios</b>	<b>Patrimonio inmoviliar.</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subven- ciones</b>	<b>Aportac. de la CD</b>	<b>Cuotas</b>	<b>Colectas</b>	<b>Donativos</b>	<b>Obras asistenc.</b>	<b>Otras</b>	<b>INGRESOS</b>
											<b>TOTAL INGRESOS</b>
<b>Villamalea</b>	367,19	8.400,00	3,75	2.500,00	0,00	0,00	11.753,52	3.076,91	0,00	1.942,60	<b>28.043,97</b>
<b>Villatoya</b>	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.713,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.213,00</b>
<b>Zulema</b>	170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,90	731,96	0,00	0,00	0,00	<b>941,86</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>32.394,48</b>	<b>8.413,97</b>	<b>1.497,47</b>	<b>2.550,10</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.409,90</b>	<b>99.074,37</b>	<b>33.626,86</b>	<b>474,00</b>	<b>22.552,12</b>	<b>204.993,27</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

### Arciprestazgo - LA MANCHUELA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
Abengibre	100,00	100,00	250,00	0,00	100,00	0,00	30,00	50,00	0,00	<b>630,00</b>
Alborea	50,00	150,00	150,00	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00		<b>470,00</b>
Alcalá del Júcar	141,70	148,90	120,30	104,60	123,10	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>638,60</b>
Balsa de Ves	25,00	60,30	25,00	0,00	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	<b>190,30</b>
<b>Bormate</b>										<b>0,00</b>
Casas de Ves	150,00	400,00	340,00	165,00	150,00	50,00	86,00	500,00	511,00	<b>2.352,00</b>
Casas del Cerro	0,00	113,00	105,00	106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>324,00</b>
Casas Ibáñez	100,00	100,00	12.000,00	150,00	100,00	50,00	100,00	100,00	500,00	<b>13.200,00</b>
Cenizate	175,00	400,00	1.300,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.975,00</b>
Cubas	0,00	120,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	130,00	<b>350,00</b>
Fuentealbilla	75,00	161,30	358,00	198,45	118,00	0,00	100,00	50,00	500,00	<b>1.560,75</b>
<b>Golosalvo</b>										<b>0,00</b>
Jorquera	32,50	112,00	80,40	331,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>582,90</b>
La Recueja	40,00	101,60	101,00	200,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>472,60</b>
Las Eras	40,00	90,00	110,00	95,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>391,00</b>
Madrigueras	323,00	1.460,90	1.021,00	1.652,00	298,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>4.754,90</b>
Mahora	0,00	448,45	166,70	297,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>912,57</b>
<b>Motilleja</b>										<b>0,00</b>
Navas Jorquera	0,00	405,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>405,12</b>
Villa de Ves	50,00	100,00	100,00	100,00	47,00	0,00	100,00	25,00	0,00	<b>522,00</b>

Continúa en la página siguiente →

## Colectas no parroquiales - Año 2014

**Arciprestazgo - LA MANCHUELA**

**Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA**

← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Villamalea</b>	300,00	600,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.100,00</b>
<b>Villatoya</b>	30,00	100,00	80,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>260,00</b>
<b>Zulema</b>	0,00	30,00	30,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>80,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>1.632,20</b>	<b>5.201,57</b>	<b>16.337,40</b>	<b>3.459,47</b>	<b>1.619,10</b>	<b>100,00</b>	<b>456,00</b>	<b>725,00</b>	<b>1.641,00</b>	<b>31.171,74</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - LA MANCHUELA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Fondo Diocesano Común				Cuota Institucional			Total FDC + CI	
	Coeficiente	Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Abengibre	0,16	1.875,24	1.875,24	<b>0,00</b>	728,41		<b>728,41</b>	<b>1.875,24</b>	<b>728,41</b>
Alborea	0,10	1.172,02	1.169,00	<b>3,02</b>	663,13		<b>663,13</b>	<b>1.169,00</b>	<b>666,15</b>
Alcalá del Júcar	0,20	2.344,05	2.344,05	<b>0,00</b>	524,25	524,25	<b>0,00</b>	<b>2.868,30</b>	<b>0,00</b>
Balsa de Ves	0,05	586,01	585,90	<b>0,11</b>	110,85		<b>110,85</b>	<b>585,90</b>	<b>110,96</b>
Bormate	0,00	0,00		<b>0,00</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Casas de Ves	0,15	1.758,04	1.778,70	<b>-20,66</b>	1.212,74		<b>1.212,74</b>	<b>1.778,70</b>	<b>1.192,08</b>
Casas del Cerro	0,02	234,40		<b>234,40</b>	258,31		<b>258,31</b>	<b>0,00</b>	<b>492,71</b>
Casas Ibáñez	0,40	4.688,10	4.688,10	<b>0,00</b>	2.320,48		<b>2.320,48</b>	<b>4.688,10</b>	<b>2.320,47</b>
Cenizate	0,15	1.758,04	1.758,00	<b>0,04</b>	782,90	783,00	<b>-0,10</b>	<b>2.541,00</b>	<b>-0,07</b>
Cubas	0,11	1.289,23	1.289,23	<b>0,00</b>	181,28		<b>181,28</b>	<b>1.289,23</b>	<b>181,27</b>
Fuentealbilla	0,20	2.344,05	1.757,70	<b>586,35</b>	780,23		<b>780,23</b>	<b>1.757,70</b>	<b>1.366,58</b>
Golosalvo	0,05	586,01		<b>586,01</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>586,01</b>
Jorquera	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	181,28	694,40	<b>-513,12</b>	<b>2.452,44</b>	<b>-513,13</b>
La Recueja	0,07	820,42	586,01	<b>234,41</b>	376,03	376,03	<b>0,00</b>	<b>962,04</b>	<b>234,41</b>
Las Eras	0,03	351,61	351,61	<b>0,00</b>	154,57		<b>154,57</b>	<b>351,61</b>	<b>154,56</b>
Madrigueras	0,75	8.790,18	3.786,36	<b>5.003,82</b>	3.844,08	3.844,08	<b>0,00</b>	<b>7.630,44</b>	<b>5.003,82</b>
Mahora	0,15	1.758,04		<b>1.758,04</b>	1.049,95		<b>1.049,95</b>	<b>0,00</b>	<b>2.807,99</b>
Motilleja	0,05	586,01		<b>586,01</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>586,01</b>
Navas Jorquera	0,10	1.172,02	504,84	<b>667,18</b>	952,93		<b>952,93</b>	<b>504,84</b>	<b>1.620,12</b>
Villa de Ves	0,05	586,01	586,01	<b>0,00</b>	331,55	303,99	<b>27,56</b>	<b>890,00</b>	<b>27,57</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana

Continúa en la página siguiente →

← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Coficiente</b>	<b>Fondo Diocesano Común</b>			<b>Cuota Institucional</b>			<b>Total FDC + CI</b>	
		<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>
<b>Villamalea</b>	0,20	2.344,05	2.339,37	<b>4,68</b>	2.360,14	2.073,00	<b>287,14</b>	<b>4.412,37</b>	<b>291,82</b>
<b>Villatoya</b>	0,03	351,61	350,00	<b>1,61</b>	221,30		<b>221,30</b>	<b>350,00</b>	<b>222,91</b>
<b>Zulema</b>	0,02	234,40	233,00	<b>1,40</b>	94,19		<b>94,19</b>	<b>233,00</b>	<b>95,59</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>3,19</b>	<b>37.387,57</b>	<b>27.741,16</b>	<b>9.646,41</b>	<b>17.128,58</b>	<b>8.598,75</b>	<b>8.529,83</b>	<b>36.339,91</b>	<b>18.176,24</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - LA RODA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Balazote	1.306,58	0,00	0,00	312,60	0,00	0,00	8.602,47	0,00	300,00	0,00	10.521,65
Barrax	2.445,00	1.200,00	27,00	0,00	2.000,00	9.100,00	1.495,00	1.350,00	0,00	3.893,05	21.510,05
Fuensanta	3.989,99	0,00	22,42	0,00	2.141,91	3.750,92	236,26	3.304,18	234,14	3.421,04	17.100,86
La Gineta	1.597,65	1.200,00	775,52	153,38	10.036,14	2.701,35	1.689,09	3.492,09	13.102,63	4.421,72	39.169,57
La Herrera	359,66	3.670,00	0,00	0,00	200,00	0,00	293,00	0,00	0,00	0,00	4.522,66
Interp. La Roda	11.836,87	0,00	1.057,98	2.288,23	15.942,92	27.226,70	9.477,62	15.858,00	2.718,00	3.500,00	89.906,32
Lezuza	0,00	0,00	283,88	58,80	0,00	38.000,00	6.146,94	0,00	150,00	565,50	45.205,12
Minaya	6.131,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	3.201,00	0,00	0,00	0,00	9.452,00
Montalvos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	742,00	19,44	105,74	1.073,50	275,00	2.215,68
Tarazona de la M.	1.258,34	7.833,66	0,00	551,10	7.510,69	2.428,15	1.813,02	3.345,05	3.078,99	0,00	27.819,00
Tiriez	748,55	200,00	0,00	84,48	410,99	37,43	115,00	136,00	0,00	0,00	1.732,45
Villagordo Júcar	93,90	0,00	41,11	412,82	1.260,60	1.344,50	1.635,01	1.712,57	0,00	3.454,30	9.954,81
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>29.767,54</b>	<b>14.103,66</b>	<b>2.207,91</b>	<b>3.861,41</b>	<b>39.503,25</b>	<b>85.451,05</b>	<b>34.723,85</b>	<b>29.303,63</b>	<b>20.657,26</b>	<b>19.530,61</b>	<b>279.110,17</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - LA RODA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Balazote	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040,00	3.944,56	3.851,16	0,00	850,00	<b>13.185,72</b>
Barrax	2.795,00	0,00	27,00	0,00	0,00	0,00	10.150,00	2.518,00	0,00	8.270,00	<b>23.760,00</b>
Fuensanta	840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.518,26	4.117,82	0,00	11.890,74	<b>23.366,82</b>
La Gineta	5.900,00	0,00	0,00	1.168,32	0,00	0,00	7.728,58	11.127,50	0,00	13.449,45	<b>39.373,85</b>
La Herrera	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.517,22	600,00	0,00	0,00	<b>3.317,22</b>
Interp. La Roda	19.886,00	0,00	19,11	3.500,00	0,00	0,00	27.991,78	14.779,50	0,00	9.184,00	<b>75.360,39</b>
Lezuza	920,00	0,00	392,66	0,00	12.000,00	0,00	3.999,00	570,00	0,00	29.526,76	<b>47.408,42</b>
Minaya	3.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.676,00	1.240,00	0,00	0,00	<b>12.556,00</b>
Montalvos	380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	883,52	409,63	0,00	0,00	<b>1.673,15</b>
Tarazona de la M.	15.697,00	1.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.516,50	2.960,00	0,00	2.097,00	<b>37.282,50</b>
Tiriez	200,00	507,00	0,00	0,00	0,00	0,00	835,00	0,00	0,00	730,00	<b>2.272,00</b>
Villalgorido Júcar	3.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.399,04	1.890,65	0,00	6.896,98	<b>16.558,67</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>57.330,00</b>	<b>1.519,00</b>	<b>438,77</b>	<b>4.668,32</b>	<b>12.000,00</b>	<b>1.040,00</b>	<b>92.159,46</b>	<b>44.064,26</b>	<b>0,00</b>	<b>82.894,93</b>	<b>296.114,74</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

### Arciprestazgo - LA RODA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
Balazote	0,00	1.445,90	0,00	0,00	98,20	0,00	0,00	0,00		<b>1.544,10</b>
Barrax	116,00	512,00	431,00	178,00	148,00	0,00	124,00	0,00	0,00	<b>1.509,00</b>
Fuensanta	170,00	330,00	165,00	340,00	190,00	125,00	145,00	0,00	490,00	<b>1.955,00</b>
La Gineta	118,83	472,30	193,45	234,55	99,70	155,55	137,15	0,00	2.817,03	<b>4.228,56</b>
La Herrera	0,00	71,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>71,16</b>
Interp. La Roda	1.165,00	2.914,67	3.778,50	833,95	683,00	693,00	451,00	0,00	553,20	<b>11.072,32</b>
Lezuza	50,00	50,00	50,00	420,00	100,00	0,00	0,00	0,00		<b>670,00</b>
Minaya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Montalvos	100,00	100,00	118,00	101,00	109,00	100,00	0,00	0,00	445,00	<b>1.073,00</b>
Tarazona de la M.	205,00	1.369,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.124,00</b>
Tiriez	9,42	8,62	0,00	0,00	8,97	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>27,01</b>
Villalgorido Júcar	267,50	369,70	310,02	395,00	168,00	0,00	223,65	0,00	841,90	<b>2.575,77</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	0,00	1.445,90	0,00	0,00	98,20	0,00	0,00	0,00		<b>1.544,10</b>



## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - LA RODA

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Balazote	0,40	4.688,10		<b>4.688,10</b>	1.233,57		<b>1.233,57</b>	<b>0,00</b>	<b>5.921,67</b>
Barrax	0,25	2.930,06		<b>2.930,06</b>	1.549,00		<b>1.549,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.479,06</b>
Fuensanta	0,20	2.344,05	2.273,43	<b>70,62</b>	1.147,61	1.147,61	<b>0,00</b>	<b>3.421,04</b>	<b>70,62</b>
La Gineta	0,30	3.516,07	3.516,12	<b>-0,05</b>	2.475,61		<b>2.475,61</b>	<b>3.516,12</b>	<b>2.475,56</b>
La Herrera	0,10	1.172,02		<b>1.172,02</b>	331,72		<b>331,72</b>	<b>0,00</b>	<b>1.503,75</b>
Interp. La Roda	1,00	11.720,24		<b>11.720,24</b>	6.267,64		<b>6.267,64</b>	<b>0,00</b>	<b>17.987,88</b>
Lezuza	0,30	3.516,07		<b>3.516,07</b>	588,17	588,17	<b>0,00</b>	<b>588,17</b>	<b>3.516,07</b>
Minaya	0,35	4.102,08		<b>4.102,08</b>	1.255,60		<b>1.255,60</b>	<b>0,00</b>	<b>5.357,68</b>
Montalvos	0,01	117,20	110,00	<b>7,20</b>	167,32		<b>167,32</b>	<b>110,00</b>	<b>174,52</b>
Tarazona de la M.	1,00	11.720,24	1.244,00	<b>10.476,24</b>	3.518,55		<b>3.518,55</b>	<b>1.244,00</b>	<b>13.994,79</b>
Tiriez	0,15	1.758,04		<b>1.758,04</b>	154,20		<b>154,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.912,24</b>
Villalgordo Júcar	0,20	2.344,05	2.344,00	<b>0,05</b>	966,17		<b>966,17</b>	<b>2.344,00</b>	<b>966,22</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>4,36</b>	<b>51.100,25</b>	<b>9.487,55</b>	<b>41.612,70</b>	<b>19.655,15</b>	<b>1.735,78</b>	<b>17.919,37</b>	<b>11.223,33</b>	<b>59.532,07</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - VILLARROBLEDO

### Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL INGRESOS
<b>El Balletero</b>											<b>0,00</b>
<b>El Bonillo</b>											<b>0,00</b>
<b>Munera</b>	2.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	3.100,00	1.500,00	1.200,00	0,00	6.248,00	<b>16.648,00</b>
<b>Ossa de Montiel</b>	2.915,40	0,00	60,47	58,50	11.011,31	25.162,67	2.185,23	1.700,00	3.033,25	920,71	<b>47.047,54</b>
<b>Villarrobledo</b>											
<i>San Blas</i>	3.095,25	9.463,00	118,41	0,00	18.649,75	17.524,22	2.525,25	13.873,63	0,00	15.420,24	<b>80.669,75</b>
<i>San Sebastián</i>	695,55	0,00	26,5	0,00	7.216,93	5.411,04	1.719,83	663,10	700,00	13.296,18	<b>29.729,13</b>
<i>Santa María</i>	1.395,84	0,00	664,32	0,00	9.633,23	0,00	2.166,64	0,00	150,00	5.860,12	<b>19.870,15</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>10.902,04</b>	<b>11.263,00</b>	<b>869,70</b>	<b>58,50</b>	<b>46.511,22</b>	<b>51.197,93</b>	<b>10.096,95</b>	<b>17.436,73</b>	<b>3.883,25</b>	<b>41.745,25</b>	<b>193.964,57</b>

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL GASTOS
<b>El Balletero</b>											<b>0,00</b>
<b>El Bonillo</b>											<b>0,00</b>
<b>Munera</b>	4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	7.148,00	1.100,00	0,00	1.400,00	<b>16.148,00</b>
<b>Ossa de Montiel</b>	1.710,00	0,00	72,14	0,00	2.000,00	0,00	2.928,35	364,12	0,00	28.824,11	<b>35.898,72</b>
<b>Villarrobledo</b>											
<i>San Blas</i>	5.583,80	0,00	750,14	0,00	0,00	3.510,00	18.202,23	6.685,17	0,00	36.678,18	<b>71.409,52</b>
<i>San Sebastián</i>	17.811,25	0,00	136,31	0,00	0,00	4.377,11	2.800,00	2.355,00	0,00	5.000,00	<b>32.479,67</b>
<i>Santa María</i>	6.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,32	13.052,51	700,00	0,00	12.847,24	<b>33.085,07</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>36.250,05</b>	<b>0,00</b>	<b>958,59</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>9.727,43</b>	<b>44.131,09</b>	<b>11.204,29</b>	<b>0,00</b>	<b>84.749,53</b>	<b>189.020,98</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

**Arciprestazgo - VILLARROBLEDO**

**Zona Pastoral nº 2 - LA MANCHA**

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>El Balletero</b>										<b>0,00</b>
<b>El Bonillo</b>										<b>0,00</b>
<b>Munera</b>	200,00	500,00	500,00	0,00	100,00	200,00	100,00	100,00	300,00	<b>2.000,00</b>
<b>Ossa de Montiel</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Villarrobledo</b>										
<i>San Blas</i>	530,88	1.698,03	1.235,50	495,26	448,50	1.470,88	682,20	527,08	10.613,64	<b>17.701,97</b>
<i>San Sebastián</i>	1.000,00	1.400,00	1.100,00	1.980,00	650,00	700,00	700,00	0,00	4.100,00	<b>11.630,00</b>
<i>Santa María</i>	410,00	1.425,00	1.292,00	700,00	400,00	400,00	0,00	0,00	1.000,00	<b>5.627,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>2.140,88</b>	<b>5.023,03</b>	<b>4.127,50</b>	<b>3.175,26</b>	<b>1.598,50</b>	<b>2.770,88</b>	<b>1.482,20</b>	<b>627,08</b>	<b>16.013,64</b>	<b>36.958,97</b>

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Fondo Diocesano Común</b>				<b>Cuota Institucional</b>			<b>Total FDC + CI</b>		<b>Aportación a la Comunidad Diocesana</b>
	<b>Coficiente</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	
<b>El Balletero</b>	0,10	1.172,02	1.172,02	<b>0,00</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>1.172,02</b>	<b>0,00</b>	
<b>El Bonillo</b>	0,60	7.032,14	3.030,20	<b>4.001,94</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>3.030,20</b>	<b>4.001,94</b>	
<b>Munera</b>	0,40	4.688,10	2.000,00	<b>2.688,10</b>	1.474,80		<b>1.474,80</b>	<b>2.000,00</b>	<b>4.162,90</b>	
<b>Ossa de Montiel</b>	0,35	4.102,08		<b>4.102,08</b>	507,46	507,47	<b>-0,01</b>	<b>507,47</b>	<b>4.102,08</b>	
<b>Villarrobledo</b>										
<i>San Blas</i>	1,00	11.720,24	11.720,24	<b>0,00</b>	3.473,13		<b>3.473,13</b>	<b>11.720,24</b>	<b>3.473,13</b>	
<i>San Sebastián</i>	0,80	9.376,19		<b>9.376,19</b>	2.747,97	2.747,97	<b>0,00</b>	<b>2.747,97</b>	<b>9.376,19</b>	
<i>Santa María</i>	0,50	5.860,12	5.860,12	<b>0,00</b>	2.023,78		<b>2.023,78</b>	<b>5.860,12</b>	<b>2.023,78</b>	
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>3,75</b>	<b>43.950,90</b>	<b>23.782,58</b>	<b>20.168,32</b>	<b>10.227,15</b>	<b>3.255,44</b>	<b>6.971,71</b>	<b>27.038,02</b>	<b>27.140,03</b>	

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - ALMANSA

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

#### GASTOS

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL INGRESOS
<b>Almansa</b>											
<i>Ntra. S. Asunción</i>	3.940,28	15.591,57	490,72	241,53	7.049,65	2.485,00	1.317,79	3.345,52	2.232,19	16.441,00	<b>53.135,25</b>
<i>San Isidro</i>											<b>0,00</b>
<i>San Roque</i>	185,00	720,00	0,00	0,00	11.576,80	637,55	2.669,72	355,02	0,00	3.265,72	<b>19.409,81</b>
<b>Alpera</b>	150,00	0,00	0,00	0,00	210,10	0,00	465,04	100,40	3.205,40	718,82	<b>4.849,76</b>
<b>Bonete</b>	645,02	20,00	26,69	0,00	1.099,17	254,00	567,14	355,82	0,00	2.894,94	<b>5.862,78</b>
<b>Caudete Interp.</b>	1.680,52	14.060,64	53,55	276,00	400,83	23.764,58	6.723,54	2.279,58	247,75	9.460,84	<b>58.947,83</b>
<b>Montealegre C.</b>	1.844,21	1.140,00	24,00	0,00	3.518,65	38,00	1.158,43	1.359,22	9.952,29	4.041,90	<b>23.076,70</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>8.445,03</b>	<b>31.532,21</b>	<b>594,96</b>	<b>517,53</b>	<b>23.855,20</b>	<b>27.179,13</b>	<b>12.901,66</b>	<b>7.795,56</b>	<b>15.637,63</b>	<b>36.823,22</b>	<b>165.282,13</b>

#### INGRESOS

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliari.	Intereses	Subvenciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	TOTAL GASTOS
<b>Almansa</b>											
<i>Ntra. S. Asunción</i>	13.091,00	0,00	8,67	0,00	0,00	4.917,93	22.077,55	7.610,00	3.361,00	9.100,60	<b>60.166,75</b>
<i>San Isidro</i>											<b>0,00</b>
<i>San Roque</i>	4.245,00	0,00	40,46	0,00	6.000,00	0,00	5.270,00	0,00	0,00	1.245,00	<b>16.800,46</b>
<b>Alpera</b>	489,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.568,50	600,20	0,00	2.192,46	<b>4.850,26</b>
<b>Bonete</b>	2.900,00	0,00	2,19	0,00	0,00	0,00	7.382,25	3.330,30	0,00	0,00	<b>13.614,74</b>
<b>Caudete Interp.</b>	0,00	952,15	958,75	0,00	0,00	5.610,00	27.530,76	26.883,17	0,00	6.376,61	<b>68.311,44</b>
<b>Montealegre C.</b>	6.082,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.648,48	411,50	0,00	9.787,00	<b>24.929,48</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>26.807,60</b>	<b>952,15</b>	<b>1.010,07</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>10.527,93</b>	<b>72.477,54</b>	<b>38.835,17</b>	<b>3.361,00</b>	<b>28.701,67</b>	<b>188.673,13</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

**Arciprestazgo - ALMANSA**

**Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE**

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Almansa</b>										
<i>Ntra. S. Asunción</i>	605,00	1.375,00	1.620,00	2.078,00	565,00	200,00	298,00	546,00	415,00	<b>7.702,00</b>
<i>San Isidro</i>										<b>0,00</b>
<i>San Roque</i>	145,00	355,00	478,00	310,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.408,00</b>
<b>Alpera</b>	0,00	254,36	0,00	0,00	50,00	1.554,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.858,36</b>
<b>Bonete</b>	90,00	440,00	185,00	0,00	225,00	0,00	250,00	0,00	0,00	<b>1.190,00</b>
<b>Caudete Interp.</b>	751,00	1.129,02	1.195,00	701,10	510,00	343,50	1.000,00	0,00	5.926,57	<b>11.556,19</b>
<b>Montealegre C.</b>	238,05	554,55	499,10	4.650,16	98,10	331,60	153,00	0,00	0,00	<b>6.524,56</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>1.829,05</b>	<b>4.107,93</b>	<b>3.977,10</b>	<b>7.739,26</b>	<b>1.568,10</b>	<b>2.429,10</b>	<b>1.701,00</b>	<b>546,00</b>	<b>6.341,57</b>	<b>30.239,11</b>

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Fondo Diocesano Común</b>				<b>Cuota Institucional</b>			<b>Total FDC + CI</b>		<b>Aportación a la Comunidad Diocesana</b>
	<b>Coficiente</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	
<b>Almansa</b>								<b>15.729,24</b>	<b>761,51</b>	
<i>Ntra. S. Asunción</i>	1,00	11.720,24	11.720,24	<b>0,00</b>	4.770,52	4.009,00	<b>761,51</b>	<b>0,00</b>	<b>4.102,08</b>	
<i>San Isidro</i>	0,35	4.102,08		<b>4.102,08</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>3.265,77</b>	<b>33,82</b>	
<i>San Roque</i>	0,20	2.344,05	2.344,05	<b>0,00</b>	955,55	921,72	<b>33,83</b>	<b>1.359,12</b>	<b>1.250,71</b>	
<b>Alpera</b>	0,20	2.344,05	1.359,12	<b>984,93</b>	265,78		<b>265,78</b>	<b>1.758,04</b>	<b>1.361,47</b>	
<b>Bonete</b>	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	1.361,47		<b>1.361,47</b>	<b>9.345,84</b>	<b>10.911,93</b>	
<b>Caudete Interp.</b>	1,20	14.064,29	9.345,84	<b>4.718,45</b>	6.193,48		<b>6.193,48</b>	<b>3.858,30</b>	<b>0,00</b>	
<b>Montealegre C.</b>	0,20	2.344,05	2.344,05	<b>0,00</b>	1.514,25	1.514,25	<b>0,00</b>	<b>35.316,31</b>	<b>18.421,53</b>	
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>3,30</b>	<b>38.676,79</b>	<b>28.871,34</b>	<b>9.805,45</b>	<b>15.061,05</b>	<b>6.444,97</b>	<b>8.616,08</b>	<b>15.729,24</b>	<b>761,51</b>	

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - CHINCHILLA

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
Alatoz	456,00	0,00	0,00	0,00	259,15	1.265,00	0,00	0,00	561,51	0,00	2.541,66
Carcelen	125,55	0,00	24,36	0,00	1.080,11	0,00	528,52	0,00	1.643,72	0,00	3.402,26
Casas Juan Núñez	0,00	0,00	24,00	0,00	4.282,45	677,50	197,23	117,00	0,00	2.803,85	8.102,03
Chinchilla	3.833,92	0,00	0,00	189,77	8.447,77	10.030,21	582,51	463,90	110,00	5.792,74	29.450,82
Corral Rubio	170,98	0,00	83,36	0,00	1.517,36	0,00	0,37	90,50	0,00	1.071,99	2.934,56
Higueruela	201,48	1.080,00	38,87	226,95	5.801,77	10.547,71	1.381,00	217,23	0,00	2.728,00	22.223,01
Hoya Gonzalo	210,10	50,00	531,52	0,00	994,96	1.666,14	33,09	217,20	0,00	1.992,70	5.695,71
La Felipa	292,00	0,00	0,00	0,00	633,48	0,00	182,00	0,00	398,77	913,83	2.420,08
Pétrola	0,00	0,00	449,43	0,00	1.230,48	2.700,00	4,49	0,00	0,00	1.452,29	5.836,69
Pozo Cañada											0,00
Pozo Lorente	0,00	0,00	24,00	0,00	1.379,71	4.123,22	560,00	0,00	983,63	2.072,48	9.143,04
Tinajeros	501,42	0,00	0,00	0,00	1.085,97	0,00	290,00	0,00	0,00	583,34	2.460,73
Valdeganga	2.711,70	635,00	24,00	80,26	4.049,97	3.015,00	1.076,41	1.368,46	3.913,02	2.545,23	19.419,05
Villar de Chinch.	0,00	0,00	24,42	0,00	227,70	0,00	4,49	67,00	0,00	856,22	1.179,83
Villavalliente	27,25	0,00	24,00	0,00	365,68	0,00	0,00	0,00	904,81	0,00	1.321,74
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>8.530,40</b>	<b>1.765,00</b>	<b>1.247,96</b>	<b>496,98</b>	<b>31.356,56</b>	<b>34.024,78</b>	<b>4.840,11</b>	<b>2.541,29</b>	<b>8.515,46</b>	<b>22.812,67</b>	<b>116.131,21</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - CHINCHILLA

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
Alatoz	0,00	0,00	5,73	0,00	0,00	0,00	4.706,32	2.626,86	87,30	1.963,00	<b>9.389,21</b>
Carcelen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.390,03	779,21	366,75	1.135,20	<b>6.671,19</b>
Casas Juan Núñez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.598,00	2.840,00	1.537,40	0,00	<b>8.975,40</b>
Chinchilla	8.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	9.130,08	9.268,00	0,00	4.231,14	<b>31.384,22</b>
Corral Rubio	485,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165,33	3.037,55	0,00	0,00	1.116,26	<b>4.804,14</b>
Higueruela	3.247,00	0,00	37,86	0,00	0,00	0,00	6.367,67	53,45	0,00	8.514,03	<b>18.220,01</b>
Hoya Gonzalo	475,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	1.564,00	342,80	0,00	3.104,00	<b>5.885,80</b>
La Felipa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.048,37	1.542,52	0,00	0,00	<b>3.590,89</b>
Pétrola	0,00	0,00	7,64	0,00	0,00	354,51	4.311,05	330,00	0,00	0,00	<b>5.003,20</b>
Pozo Cañada											<b>0,00</b>
Pozo Lorente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.479,00	5.514,60	0,00	567,50	<b>9.561,10</b>
Tinajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.287,00	1.086,00	0,00	0,00	<b>2.373,00</b>
Valdeganga	0,00	0,00	139,44	0,00	0,00	450,00	5.095,00	2.585,00	0,00	10.517,67	<b>18.787,11</b>
Villar de Chinch.	0,00	0,00	29,00	0,00	0,00	0,00	2.713,10	0,00	0,00	0,00	<b>2.742,10</b>
Villavaliante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.707,40	717,95	896,21	0,00	<b>5.321,56</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>12.562,00</b>	<b>0,00</b>	<b>219,67</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.369,84</b>	<b>56.434,57</b>	<b>27.686,39</b>	<b>2.887,66</b>	<b>31.148,80</b>	<b>132.708,93</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

### Arciprestazgo - CHINCHILLA

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Alatoz</b>	0,00	250,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>400,00</b>
<b>Carcelen</b>	0,00	250,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>400,00</b>
<b>Casas Juan Núñez</b>	192,00	220,00	285,00	0,00	150,00	0,00	57,00	0,00	0,00	<b>904,00</b>
<b>Chinchilla</b>	345,00	505,00	625,00	480,00	0,00	350,00	220,00	0,00	0,00	<b>2.525,00</b>
<b>Corral Rubio</b>	97,50	105,27	121,36	175,50	25,91	0,00	0,00	0,00	470,00	<b>995,54</b>
<b>Higueruela</b>	100,00	325,00	390,00	340,00	150,00	0,00	0,00	0,00	800,00	<b>2.105,00</b>
<b>Hoya Gonzalo</b>	100,00	300,00	200,00	200,00	110,00	110,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.020,00</b>
<b>La Felipa</b>	56,32	105,00	64,60	117,85	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>378,77</b>
<b>Pétrola</b>	90,00	200,00	130,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>460,00</b>
<b>Pozo Cañada</b>										<b>0,00</b>
<b>Pozo Lorente</b>	119,30	46,00	61,30	55,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>306,60</b>
<b>Tinajeros</b>	0,00	0,00	20,00	0,00	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	<b>60,00</b>
<b>Valdeganga</b>	200,00	561,00	550,00	0,00	250,00	370,00	100,00	0,00	0,00	<b>2.031,00</b>
<b>Villar de Chinch.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Villavalliente</b>	0,00	325,00	262,00	317,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>904,81</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>1.300,12</b>	<b>3.192,27</b>	<b>3.009,26</b>	<b>1.686,16</b>	<b>805,91</b>	<b>850,00</b>	<b>377,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.270,00</b>	<b>12.490,72</b>



## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - CHINCHILLA

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Fondo Diocesano Común				Cuota Institucional			Total FDC + CI	
	Coeficiente	Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Alatoz	0,20	2.344,05		<b>2.344,05</b>	733,89		<b>733,89</b>	<b>0,00</b>	3.077,94
Carcelen	0,20	2.344,05		<b>2.344,05</b>	516,92		<b>516,92</b>	<b>0,00</b>	2.860,97
Casas Juan Núñez	0,20	2.344,05	2.344,05	<b>0,00</b>	743,80	459,80	<b>284,00</b>	<b>2.803,85</b>	<b>284,00</b>
Chinchilla	0,50	5.860,12	5.792,74	<b>67,38</b>	2.715,31		<b>2.715,31</b>	<b>5.792,74</b>	<b>2.782,69</b>
Corral Rubio	0,03	351,61	175,80	<b>175,81</b>	368,79	368,79	<b>0,00</b>	<b>544,59</b>	175,81
Higueruela	0,15	1.758,04	2.285,40	<b>-527,36</b>	970,60	970,60	<b>0,00</b>	<b>3.256,00</b>	<b>-527,37</b>
Hoya Gonzalo	0,15	1.758,04	1.754,52	<b>3,52</b>	238,18	238,18	<b>0,00</b>	<b>1.992,70</b>	3,52
La Felipa	0,06	703,21	703,21	<b>0,00</b>	359,09	210,62	<b>148,47</b>	<b>913,83</b>	<b>148,47</b>
Pétrola	0,10	1.172,02	951,96	<b>220,06</b>	500,32		<b>500,32</b>	<b>951,96</b>	<b>720,38</b>
Pozo Cañada	0,35	4.102,08	2.700,00	<b>1.402,08</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>1.402,08</b>
Pozo Lorente	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	899,36	314,45	<b>584,91</b>	<b>2.072,49</b>	<b>584,91</b>
Tinajeros	0,02	234,40	234,40	<b>0,00</b>	237,30		<b>237,30</b>	<b>234,40</b>	<b>237,30</b>
Valdeganga	0,20	2.344,05	3.516,07	<b>-1.172,02</b>	826,94	826,94	<b>0,00</b>	<b>4.343,01</b>	<b>-1.172,02</b>
Villar de Chinch.	0,05	586,01	487,40	<b>98,61</b>	274,21		<b>274,21</b>	<b>487,40</b>	<b>372,82</b>
Villavalliente	0,06	703,21		<b>703,21</b>	442,54		<b>442,54</b>	<b>0,00</b>	1.145,75
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>2,42</b>	<b>28.362,98</b>	<b>22.703,59</b>	<b>5.659,39</b>	<b>9.827,25</b>	<b>3.389,38</b>	<b>6.437,87</b>	<b>26.092,97</b>	<b>12.097,26</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - HELLÍN

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Agra-Cañada A.	0,00	0,00	24,00	0,00	377,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>401,43</b>
Agramón	585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.747,00	3.169,00	3.460,00	500,00	<b>9.461,00</b>
Albatana	0,00	0,00	24,00	106,02	0,00	95,00	90,11	773,58	0,00	587,01	<b>1.675,72</b>
Cancarix	0,00	0,00	24,00	0,00	191,43	0,00	0,00	0,00	330,00	255,16	<b>800,59</b>
Cordovilla											<b>0,00</b>
Fuenteálamo	544,00	0,00	0,00	0,00	2.013,69	320,00	679,17	475,54	115,00	4.017,93	<b>8.165,33</b>
Hellín, Asunción	0,00	8.600,00	301,52	0,00	8.094,40	586,88	212,00	37,00	2.177,57	12.255,65	<b>32.265,02</b>
Hellín, S. Corazón	530,23	1.800,00	83,46	41,73	13.846,71	2.981,98	1.196,06	3.701,59	604,50	10.275,44	<b>35.061,70</b>
Hellín, San Roque	346,54	1.225,98	29,04	41,73	3.700,83	5.446,87	1.661,95	2.976,52	2.090,00	4.655,31	<b>22.174,77</b>
Isso	175,73	0,00	0,00	0,00	905,63	4.699,00	730,22	0,00	0,00	3.459,00	<b>9.969,58</b>
Las Anorias	1.643,31	0,00	0,00	0,00	1.017,36	75,00	0,00	49,30	200,00	406,60	<b>3.391,57</b>
Minateda-Horca	0,00	0,00	24,00	0,00	164,26	2.750,00	0,00	0,00	0,00	105,86	<b>3.044,12</b>
Mingogil	0,00	0,00	24,00	0,00	289,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>313,57</b>
Nava Campana	0,00	0,00	0,00	0,00	287,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>287,24</b>
Ontur	1.391,42	0,00	33,75	311,82	5.681,40	3.824,00	670,74	2.384,42	350,00	4.930,06	<b>19.577,61</b>
Santiago Mora											<b>0,00</b>
Sierra	60,00	0,00	0,44	356,74	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>717,18</b>
Tabarra Interp.	5.762,06	0,00	0,48	22,22	3.080,00	9.499,10	4.590,31	854,00	131,68	0,00	<b>23.939,85</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>11.038,29</b>	<b>11.625,98</b>	<b>568,69</b>	<b>880,26</b>	<b>39.949,95</b>	<b>30.277,83</b>	<b>11.577,56</b>	<b>14.420,95</b>	<b>9.458,75</b>	<b>41.448,02</b>	<b>171.246,28</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - HELLÍN

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmobiliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
<b>Agra-Cañada A.</b>	861,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>861,64</b>
<b>Agramón</b>	630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.773,00	1.407,00	0,00	3.913,00	<b>7.723,00</b>
<b>Albatana</b>	1.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490,00	0,00	283,00	0,00	0,00	<b>2.058,00</b>
<b>Cancarix</b>	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	580,28	0,00	0,00	0,00	<b>630,28</b>
<b>Cordobilla</b>											<b>0,00</b>
<b>Fuenteálamo</b>	3.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.174,32	0,00	0,00	2.455,75	<b>12.475,07</b>
<b>Hellín, Asunción</b>	10.680,00	0,00	7,83	0,00	0,00	5.088,98	9.108,50	11.653,00	0,00	0,00	<b>36.538,31</b>
<b>Hellín, S. Corazón</b>	9.148,00	0,00	2.336,45	0,00	0,00	1.597,00	16.149,47	870,00	0,00	5.709,50	<b>35.810,42</b>
<b>Hellín, San Roque</b>	3.713,00	0,00	140,00	0,00	0,00	0,00	3.564,00	7.025,95	2.994,00	8.796,00	<b>26.232,95</b>
<b>Isso</b>	5.236,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.179,00	0,00	0,00	1.175,00	<b>9.590,40</b>
<b>Las Anorias</b>	745,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.637,19	0,00	0,00	2.167,35	<b>4.549,54</b>
<b>Minateda-Horca</b>	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	675,29	0,00	0,00	730,00	<b>1.465,29</b>
<b>Mingogil</b>	1.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	743,95	0,00	0,00	0,00	<b>1.778,95</b>
<b>Nava Campana</b>	545,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>545,00</b>
<b>Ontur</b>	5.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.623,00	5.558,00	0,00	0,00	<b>20.006,00</b>
<b>Santiago Mora</b>											<b>0,00</b>
<b>Sierra</b>	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,00	100,00	0,00	0,00	<b>560,00</b>
<b>Tabarra Interp.</b>	11.130,00	0,00	12,00	0,00	0,00	765,00	9.109,73	2.260,00	0,00	1.478,00	<b>24.754,73</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>54.939,04</b>	<b>0,00</b>	<b>2.496,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.940,98</b>	<b>61.627,73</b>	<b>29.156,95</b>	<b>2.994,00</b>	<b>26.424,60</b>	<b>185.579,58</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

### Arciprestazgo - HELLÍN

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Agra-Cañada A.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Agramón</b>	100,00	180,00	200,00	150,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>730,00</b>
<b>Albatana</b>	0,00	132,00	0,00	285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00	<b>2.167,00</b>
<b>Cancarix</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Cordobilla</b>										<b>0,00</b>
<b>Fuenteálamo</b>	358,56	711,49	471,82	688,70	370,32	404,72	147,98	0,00	0,00	<b>3.153,59</b>
<b>Hellín, Asunción</b>	275,00	380,00	287,50	232,00	383,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.557,50</b>
<b>Hellín, S. Corazón</b>	857,65	1.150,03	1184,78	3.364,17	600,24	491,30	354,20	0,00	236,00	<b>8.238,37</b>
<b>Hellín, San Roque</b>	100,00	322,00	300,00	292,58	148,50	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.163,08</b>
<b>Isso</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Las Anorias</b>	72,77	98,61	55,49	125,76	28,61	127,87	54,68	0,00	0,00	<b>563,79</b>
<b>Minateda-Horca</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Mingogil</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Nava Campana</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Ontur</b>	744,00	770,00	560,00	660,00	250,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00	<b>4.734,00</b>
<b>Santiago Mora</b>										<b>0,00</b>
<b>Sierra</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Tabarra Interp.</b>	335,00	621,00	700,00	630,00	250,00	0,00	100,00	0,00	0,00	<b>2.636,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>2.842,98</b>	<b>4.365,13</b>	<b>3.759,59</b>	<b>6.428,21</b>	<b>2.130,67</b>	<b>1.023,89</b>	<b>656,86</b>	<b>0,00</b>	<b>3.736,00</b>	<b>24.943,33</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - HELLÍN

### Zona Pastoral nº 3 - LEVANTE

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Agra-Cañada A.	0,02	234,40		<b>234,40</b>	86,16	86,16	<b>0,00</b>	<b>86,16</b>	<b>234,41</b>
Agramón	0,08	937,62	500,00	<b>437,62</b>	381,00		<b>381,00</b>	<b>500,00</b>	<b>818,62</b>
Albatana	0,08	937,62	586,01	<b>351,61</b>	205,80		<b>205,80</b>	<b>586,01</b>	<b>557,41</b>
Cancarix	0,01	117,20	117,20	<b>0,00</b>	63,03	63,03	<b>0,00</b>	<b>180,23</b>	<b>0,00</b>
Cordobilla	0,02	234,40		<b>234,40</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>234,40</b>
Fuenteálamo	0,25	2.930,06	2.930,06	<b>0,00</b>	1.001,93	1.087,86	<b>-85,93</b>	<b>4.017,92</b>	<b>-85,93</b>
Hellín, <i>Asunción</i>	0,75	8.790,18		<b>8.790,18</b>	3.653,83		<b>3.653,83</b>	<b>0,00</b>	<b>12.444,01</b>
Hellín, <i>S. Corazón</i>	0,60	7.032,14	7.032,14	<b>0,00</b>	3.010,09	3.010,09	<b>0,00</b>	<b>10.042,23</b>	<b>0,01</b>
Hellín, <i>San Roque</i>	0,30	3.516,07	3.516,07	<b>0,00</b>	1.444,30		<b>1.444,30</b>	<b>3.516,07</b>	<b>1.444,30</b>
Isso	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	841,54	841,54	<b>0,00</b>	<b>2.599,58</b>	<b>0,00</b>
Las Anorias		0,00	234,40	<b>-234,40</b>	238,22		<b>238,22</b>	<b>234,40</b>	<b>3,82</b>
Minateda-Horca	0,00	23,44	23,44	<b>0,00</b>	73,53	82,42	<b>-8,89</b>	<b>105,86</b>	<b>-8,89</b>
Mingogil	0,02	234,40		<b>234,40</b>	177,90	177,90	<b>0,00</b>	<b>177,90</b>	<b>234,40</b>
Nava Campana	0,01	117,20		<b>117,20</b>	54,50	54,50	<b>0,00</b>	<b>54,50</b>	<b>117,20</b>
Ontur	0,25	2.930,06	2.930,06	<b>0,00</b>	2.000,60	2.000,00	<b>0,60</b>	<b>4.930,06</b>	<b>0,60</b>
Santiago Mora	0,02	234,40		<b>234,40</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>234,40</b>
Sierra	0,02	234,40		<b>234,40</b>	56,00		<b>56,00</b>	<b>0,00</b>	<b>290,40</b>
Tabarra Interp.	0,40	4.688,10		<b>4.688,10</b>	2.327,67	800,00	<b>1.527,67</b>	<b>800,00</b>	<b>6.215,77</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>3,02</b>	<b>35.165,72</b>	<b>19.627,42</b>	<b>15.538,30</b>	<b>15.616,10</b>	<b>8.203,50</b>	<b>7.412,60</b>	<b>27.830,92</b>	<b>22.950,90</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana

## Balance económico - Año 2014

### **Arciprestazgo - ALCARAZ**

### **Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Compras</b>	<b>Gastos personal</b>	<b>Gastos financier.</b>	<b>Tributos</b>	<b>Trabajos Suminist.</b>	<b>Obras</b>	<b>Gastos funcionam.</b>	<b>Pastoral</b>	<b>Otros</b>	<b>Aportación a C. Dioc.</b>	<b>GASTOS</b>
											<b>TOTAL GASTOS</b>
<b>Alcaraz</b>	1.514,47	1.635,00	5,26	25,00	325,10	10.978,26	277,90	3.035,37	1.752,58	8.679,05	<b>28.227,99</b>
<b>Bienservida</b>	388,56	0,00	24,00	0,00	1.125,84	0,00	100,00	0,00	0,00	1.740,88	<b>3.379,28</b>
<b>El Robledo</b>	43,00	0,00	0,00	0,00	1.259,00	1.000,00	245,00	0,00	942,00	0,00	<b>3.489,00</b>
<b>Peñascosa</b>	5,50	52,00	0,00	0,00	9,75	505,00	1.141,28	0,00	179,00	169,53	<b>2.062,06</b>
<b>Bovedilla</b>	487,00	0,00	24,00	0,00	190,72	0,00	0,00	0,00	614,00	1.425,80	<b>2.741,52</b>
<b>Reolid</b>	129,00	0,00	24,00	0,00	266,03	0,00	0,00	0,00	0,00	467,71	<b>886,74</b>
<b>Salobre</b>	72,00	0,00	38,00	0,00	733,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.313,55	<b>2.156,55</b>
<b>Vianos</b>	225,00	0,00	1.421,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	125,00	200,00	0,00	<b>3.171,00</b>
<b>Villapalacios</b>	980,58	0,00	26,75	0,00	1.814,59	6.353,79	120,00	0,00	0,00	2.172,19	<b>11.467,90</b>
<b>Viveros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	1.858,83	0,00	2.308,54	0,00	0,00	1.976,15	<b>6.143,52</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>3.845,11</b>	<b>1.687,00</b>	<b>1.563,01</b>	<b>25,00</b>	<b>8.782,86</b>	<b>18.837,05</b>	<b>4.192,72</b>	<b>3.160,37</b>	<b>3.687,58</b>	<b>17.944,86</b>	<b>63.725,56</b>

## Balance económico - Año 2014

### **Arciprestazgo - ALCARAZ**

### **Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Servicios</b>	<b>Patrimonio inmoviliar.</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subven- ciones</b>	<b>Aportac. de la CD</b>	<b>Cuotas</b>	<b>Colectas</b>	<b>Donativos</b>	<b>Obras asistenc.</b>	<b>Otras</b>	<b>INGRESOS</b>
											<b>TOTAL INGRESOS</b>
<b>Alcaraz</b>	2.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.746,13	2.062,98	0,00	0,00	<b>26.099,11</b>
<b>Bienservida</b>	1.527,00	0,00	237,33	0,00	0,00	0,00	2.547,76	2.314,10	0,00	0,00	<b>6.626,19</b>
<b>El Robledo</b>	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.910,00	617,00	0,00	1.008,00	<b>3.710,00</b>
<b>Peñascosa</b>	450,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.045,27	20,00	177,83	68,40	<b>1.941,50</b>
<b>Povedilla</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.665,23	0,00	0,00	0,00	<b>2.665,23</b>
<b>Reolid</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	209,00	0,00	0,00	<b>1.009,00</b>
<b>Salobre</b>	975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.371,95	1.088,23	0,00	111,16	<b>3.546,34</b>
<b>Vianos</b>	345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747,00	30,00	0,00	485,00	<b>1.607,00</b>
<b>Villapalacios</b>	1.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	7.230,93	1.815,00	0,00	0,00	<b>11.465,93</b>
<b>Viveros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.481,29	319,23	0,00	0,00	<b>4.800,52</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>7.582,00</b>	<b>180,00</b>	<b>237,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>44.545,56</b>	<b>8.475,54</b>	<b>177,83</b>	<b>1.672,56</b>	<b>63.470,82</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

**Arciprestazgo - ALCARAZ**

**Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Alcaraz</b>	225,00	980,00	277,68	625,00	1.095,00	285,80	166,00	74,00	360,00	<b>4.088,48</b>
<b>Bienservida</b>	148,34	160,10	81,70	300,20	29,07	42,94	49,80	70,33	855,21	<b>1.737,69</b>
<b>El Robledo</b>	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	<b>300,00</b>
<b>Peñascosa</b>	23,00	44,00	20,00	13,00	43,00	12,00	24,00	0,00	0,00	<b>179,00</b>
<b>Povedilla</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Reolid</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Salobre</b>	19,00	76,00	88,46	63,00	15,00	19,14	34,92	31,65	0,00	<b>347,17</b>
<b>Vianos</b>										<b>0,00</b>
<b>Villapalacios</b>	75,53	323,55	292,20	285,45	102,84	111,77	53,28	56,60	1.256,81	<b>2.558,03</b>
<b>Viveros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>490,87</b>	<b>1.683,65</b>	<b>860,04</b>	<b>1.286,65</b>	<b>1.284,91</b>	<b>471,65</b>	<b>328,00</b>	<b>232,58</b>	<b>2.572,02</b>	<b>9.210,37</b>



## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo - ALCARAZ

### Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Fondo Diocesano Común				Cuota Institucional			Total FDC + CI		Aportación a la Comunidad Diocesana
	Coeficiente	Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado	
Alcaraz	0,50	5.860,12	5.860,12	0,00	2.609,91	2.609,99	-0,08	8.470,11	-0,08	
Bienservida	0,10	1.172,02		1.172,02	662,62		662,62	0,00	1.834,64	
El Robledo	0,06	703,21		703,21	270,20		270,20	0,00	973,41	
Peñascosa	0,05	586,01		586,01	169,53		169,53	0,00	755,54	
Povedilla	0,10	1.172,02	1.172,02	0,00	266,52		266,52	1.172,02	266,53	
Reolid	0,03	351,61	351,61	0,00	100,90		100,90	351,61	100,90	
Salobre	0,03	351,61		351,61	343,52		343,52	0,00	695,13	
Vianos	0,02	234,40		234,40	112,20		112,20	0,00	346,60	
Villapalacios	0,15	1.758,04		1.758,04	1.146,59		1.146,59	0,00	2.904,63	
Viveros	0,10	1.172,02	1.173,02	-1,00	480,05		480,05	1.173,02	479,06	
Total arciprestazgo	1,14	13.361,07	8.556,77	4.804,30	6.162,04	2.609,99	3.552,05	11.166,76	8.356,36	

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo – PEÑAS

### Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
Aguas Nuevas	1.115,78	0,00	24,00	0,00	1.812,55	2.324,50	418,42	521,40	600,00	2.045,02	<b>8.861,67</b>
Alcaozo	45,00	880,00	0,00	28,05	1.292,85	2.000,00	69,87	173,13	0,00	1.701,00	<b>6.189,90</b>
Argamasón	85,00	0,00	0,00	0,00	687,57	0,00	183,50	271,00	0,00	1.100,87	<b>2.327,94</b>
Ayna	3.900,71	558,53	15,37	0,00	1.265,66	1.700,21	1.869,71	680,97	2.832,24	0,00	<b>12.823,40</b>
Bogarra	1.289,83	0,00	0,39	244,92	4.049,58	4.414,15	727,33	2.555,93	1.305,00	3.804,62	<b>18.391,75</b>
Campillo Virgen	0,00	0,00	0,00	0,00	151,80	0,00	0,00	24,00	0,00	200,00	<b>375,80</b>
Casas de Lázaro	78,01	120,50	3.000,00	0,00	414,22	4.345,00	1.790,94	0,00	336,00	1.366,67	<b>11.451,34</b>
El Saúco-C. Jun.	8.763,11	0,00	0,00	0,00	0,00	440,00	375,06	16,00	4.551,17	78,60	<b>14.223,94</b>
El Salobral	692,00	0,00	0,00	0,00	950,00	1.615,00	960,00	210,00	0,00	1.857,02	<b>6.284,02</b>
Fontanar Viñas											<b>0,00</b>
La Solana	702,90	0,00	0,00	0,00	0,00	3.314,00	25,00	16,00	0,00	260,48	<b>4.318,38</b>
Litor											<b>0,00</b>
Los Pocicos	0,00	0,00	0,00	0,00	123,06	0,00	0,00	76,00	150,00	350,00	<b>699,06</b>
Masegoso	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	2.460,00	1.663,85	0,00	16,00	326,52	<b>4.481,37</b>
Nava de Abajo	212,96	0,00	24,00	46,84	631,24	673,34	7,90	31,00	1.510,00	1.250,00	<b>4.387,28</b>
Nava de Arriba											<b>0,00</b>
Paterna de Madera	906,40	0,00	0,00	0,00	994,33	900,10	0,00	628,55	0,00	1.759,36	<b>5.188,74</b>
Peñas San Pedro	24.761,64	469,00	283,42	81,91	0,00	52.184,17	8.118,27	644,50	31.742,19	1.664,35	<b>119.949,45</b>
Pozohondo	154,69	0,00	24,00	0,00	1.433,52	22.810,00	976,44	248,00	2.047,73	3.700,00	<b>31.394,38</b>
Pozuelo	1.887,41	0,00	101,97	134,29	0,00	0,00	1.464,67	16,00	415,00	0,00	<b>213,53</b>

Continúa en la página siguiente →

## Balance económico - Año 2014

**Arciprestazgo – PEÑAS**

**Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Compras</b>	<b>Gastos personal</b>	<b>Gastos financier.</b>	<b>Tributos</b>	<b>Trabajos Suminist.</b>	<b>Obras</b>	<b>Gastos funcionam.</b>	<b>Pastoral</b>	<b>Otros</b>	<b>Aportación a C. Dioc.</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>
<b>San Pedro</b>	151,60	0,00	0,36	0,00	632,68	2.300,00	1.021,14	89,50	89,00	300,00	<b>4.584,28</b>
<b>Santa Ana</b>	131,55	0,00	24,00	999,16	1.112,61	470,00	250,21	885,00	0,00	2.954,21	<b>6.826,74</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>44.878,59</b>	<b>2.043,03</b>	<b>3.497,51</b>	<b>1.535,17</b>	<b>15.551,67</b>	<b>101.950,47</b>	<b>19.922,31</b>	<b>7.086,98</b>	<b>45.594,33</b>	<b>24.718,72</b>	<b>262.972,97</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo – PEÑAS

### Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
<b>Aguas Nuevas</b>	953,37	0,00	44,92	0,00	0,00	0,00	5.598,66	791,64	150,00	3.335,13	<b>10.873,72</b>
<b>Alcaozo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.848,75	315,10	0,00	1.518,67	<b>6.682,52</b>
<b>Argamasón</b>	340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.439,50	1.025,00	0,00	0,00	<b>2.804,50</b>
<b>Ayna</b>	620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.116,42	153,40	0,00	7.326,31	<b>12.216,13</b>
<b>Bogarra</b>	5.390,00	0,00	68,59	0,00	0,00	0,00	7.538,19	1.260,00	1.485,00	3.559,74	<b>19.301,52</b>
<b>Campillo Virgen</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Casas de Lázaro</b>	855,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	1.091,42	0,00	336,00	2.590,74	<b>8.873,16</b>
<b>El Saúco-C. Jun.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.464,12	317,88	0,00	17.042,51	<b>19.824,51</b>
<b>El Salobral</b>	3.126,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.120,00	0,00	604,00	1.300,00	<b>8.150,00</b>
<b>Fontanar Viñas</b>											<b>0,00</b>
<b>La Solana</b>	1.750,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.169,66	0,00	0,00	2.956,71	<b>5.876,85</b>
<b>Litor</b>											<b>0,00</b>
<b>Los Pocicos</b>	105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	619,84	0,00	0,00	17,15	<b>741,99</b>
<b>Masegoso</b>	310,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	611,14	0,00	16,00	1.670,93	<b>4.108,07</b>
<b>Nava de Abajo</b>	2.038,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.227,84	0,00	15,00	1.444,24	<b>5.725,08</b>
<b>Nava de Arriba</b>											<b>0,00</b>
<b>Paterna de Madera</b>	2.804,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.094,60	90,00	0,00	1.899,20	<b>6.887,80</b>
<b>Peñas San Pedro</b>	5.425,00	30,00	15,08	0,00	0,00	0,00	7.046,14	1.830,90	7.463,24	65.581,77	<b>87.392,13</b>
<b>Pozohondo</b>	3.858,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.748,66	0,00	574,47	20.499,23	<b>29.681,00</b>
<b>Pozuelo</b>	1.303,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.385,85	120,00	0,00	4.992,88	<b>9.801,73</b>

Continúa en la página siguiente →

## Balance económico - Año 2014

**Arciprestazgo – PEÑAS**

**Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Servicios</b>	<b>Patrimonio inmoviliar.</b>	<b>Intereses</b>	<b>Subven- ciones</b>	<b>Aportac. de la CD</b>	<b>Cuotas</b>	<b>Colectas</b>	<b>Donativos</b>	<b>Obras asistenc.</b>	<b>Otras</b>	<b>INGRESOS</b>
											<b>TOTAL INGRESOS</b>
<b>San Pedro</b>	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754,24	1.375,00	0,00	0,00	3.547,00	<b>5.926,24</b>
<b>Santa Ana</b>	630,00	7.971,63	0,00	0,00	0,00	0,00	3.085,09	275,00	0,00	0,00	<b>11.961,72</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>29.758,49</b>	<b>8.001,63</b>	<b>128,59</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>754,24</b>	<b>54.580,88</b>	<b>6.178,92</b>	<b>10.643,71</b>	<b>139.282,21</b>	<b>256.828,67</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

**Arciprestazgo – PEÑAS**

**Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Aguas Nuevas</b>	234,00	565,00	370,00	362,00	145,15	0,00	101,06	40,51	0,00	<b>1.817,72</b>
<b>Alcaozo</b>	61,00	137,00	0,00	95,00	114,00	40,00	27,00	0,00	31,50	<b>505,50</b>
<b>Argamasón</b>	27,00	50,00	45,00	150,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>317,00</b>
<b>Ayna</b>	111,77	50,44	0,00	0,00	0,00	0,00	123,07	0,00	150,00	<b>435,28</b>
<b>Bogarra</b>	100,00	240,00	175,00	290,00	60,00	85,00	115,00	0,00	807,25	<b>1.872,25</b>
<b>Campillo Virgen</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Casas de Lázaro</b>	50,00	57,00	90,00	44,00	44,00	17,00	34,00	0,00	0,00	<b>336,00</b>
<b>El Saúco-C. Jun.</b>	61,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>61,41</b>
<b>El Salobral</b>										<b>0,00</b>
<b>Fontanar Viñas</b>										<b>0,00</b>
<b>La Solana</b>	30,00	0,00	37,07	39,67	0,00	20,10	0,00	0,00	0,00	<b>126,84</b>
<b>Litor</b>										<b>0,00</b>
<b>Los Pocicos</b>	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>150,00</b>
<b>Masegoso</b>	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00	0,00	6,00	0,00	0,00	<b>16,00</b>
<b>Nava de Abajo</b>	31,60	43,11	32,08	65,00	54,83	0,00	19,40	0,00	103,98	<b>350,00</b>
<b>Nava de Arriba</b>										<b>0,00</b>
<b>Paterna de Madera</b>	80,00	95,00	165,00	112,00	30,00	0,00	100,00	0,00	0,00	<b>582,00</b>
<b>Peñas San Pedro</b>	163,77	0,00	254,72	0,00	0,00	410,00	356,90	0,00	0,00	<b>1.185,39</b>
<b>Pozohondo</b>	346,60	361,35	452,00	337,90	132,90	0,00	289,05	170,26	272,75	<b>2.362,81</b>
<b>Pozuelo</b>	54,74	73,56	89,75	47,77	50,30	93,87	86,60	33,93	15,00	<b>545,52</b>

**Continúa en la página siguiente →**

## Colectas no parroquiales - Año 2014

**Arciprestazgo – PEÑAS**

**Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>San Pedro</b>	45,00	35,00	40,00	100,00	40,00	30,00	40,00	40,00	0,00	<b>370,00</b>
<b>Santa Ana</b>	32,25	212,91	119,50	419,60	32,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>816,26</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>1.459,14</b>	<b>1.955,37</b>	<b>1.900,12</b>	<b>2.092,94</b>	<b>783,18</b>	<b>695,97</b>	<b>1.298,08</b>	<b>284,70</b>	<b>1.380,48</b>	<b>11.849,98</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo – PENAS

### Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Coeficiente	Fondo Diocesano Común			Cuota Institucional			Total FDC + CI	
		Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
Aguas Nuevas	0,10	1.172,02	1.172,02	<b>0,00</b>	753,86	738,86	<b>15,00</b>	<b>1.910,88</b>	<b>15,00</b>
Alcadozo	0,10	1.172,02	1.172,02	<b>0,00</b>	316,39		<b>316,39</b>	<b>1.172,02</b>	<b>316,39</b>
Argamasón	0,07	820,42	820,42	<b>0,00</b>	280,45	280,45	<b>0,00</b>	<b>1.100,87</b>	<b>0,00</b>
Ayna	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	488,98		<b>488,98</b>	<b>1.758,04</b>	<b>488,98</b>
Bogarra	0,25	2.930,06	2.339,37	<b>590,69</b>	1.425,68	1.425,68	<b>0,00</b>	<b>3.765,05</b>	<b>590,69</b>
Campillo Virgen	0,01	117,20	200,00	<b>-82,80</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>200,00</b>	<b>-82,80</b>
Casas de Lázaro	0,10	1.172,02	1.172,02	<b>0,00</b>	194,64		<b>194,64</b>	<b>1.172,02</b>	<b>194,65</b>
El Saúco-C. Jun.	0,20	2.344,05	1.136,72	<b>1.207,33</b>	278,20	278,20	<b>0,00</b>	<b>1.414,92</b>	<b>1.207,33</b>
El Salobral	0,10	1.172,02		<b>1.172,02</b>	624,60	685,00	<b>-60,40</b>	<b>685,00</b>	<b>1.111,62</b>
Fontanar Viñas	0,03	351,61		<b>351,61</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>351,61</b>
La Solana	0,02	234,40	234,40	<b>0,00</b>	292,01	292,01	<b>0,00</b>	<b>526,41</b>	<b>0,01</b>
Litor	0,15	1.758,04		<b>1.758,04</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.758,04</b>
Los Pocicos	0,03	351,61	350,00	<b>1,61</b>	72,48		<b>72,48</b>	<b>350,00</b>	<b>74,09</b>
Masegoso	0,02	234,40	234,40	<b>0,00</b>	92,11		<b>92,11</b>	<b>234,40</b>	<b>92,12</b>
Nava de Abajo	0,07	820,42	820,42	<b>0,00</b>	426,58	426,59	<b>-0,01</b>	<b>1.247,01</b>	<b>-0,01</b>
Nava de Arriba	0,01	117,20		<b>117,20</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>117,20</b>
Paterna de Madera	0,10	1.172,02	1.169,69	<b>2,33</b>	498,86	498,86	<b>0,00</b>	<b>1.668,55</b>	<b>2,33</b>
Peñas San Pedro	0,20	2.344,05	1.169,68	<b>1.174,37</b>	1.434,71		<b>1.434,71</b>	<b>1.169,68</b>	<b>2.609,08</b>
Pozohondo	0,25	2.930,06	1.758,04	<b>1.172,02</b>	860,73		<b>860,73</b>	<b>1.758,04</b>	<b>2.032,75</b>
Pozuelo	0,10	1.172,02		<b>1.172,02</b>	480,89	480,89	<b>0,00</b>	<b>480,89</b>	<b>1.172,02</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana

Continúa en la página siguiente →



← Viene de la Página anterior

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Coficiente</b>	<b>Fondo Diocesano Común</b>			<b>Cuota Institucional</b>			<b>Total FDC + CI</b>	
		<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportar</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>	<b>Aportado</b>	<b>No aportado</b>
<b>San Pedro</b>	0,25	2.930,06	300,00	<b>2.630,06</b>	237,92	237,92	<b>0,00</b>	<b>537,92</b>	<b>2.630,06</b>
<b>Santa Ana</b>	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	1.196,17	1.196,17	<b>0,00</b>	<b>2.954,21</b>	<b>0,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>2,46</b>	<b>28.831,79</b>	<b>17.565,28</b>	<b>11.266,51</b>	<b>9.955,28</b>	<b>6.540,63</b>	<b>3.414,65</b>	<b>24.105,91</b>	<b>14.681,16</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

### Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	<b>GASTOS</b>
											<b>TOTAL GASTOS</b>
<b>Cotillas</b>	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.104,89	475,00	0,00	0,00	<b>1.729,89</b>
<b>Elche de la Sierra</b>	1.223,67	0,00	1.442,24	449,16	1.216,11	2.220,00	5.713,46	0,00	49,40	3.000,00	<b>15.314,04</b>
<b>Férez</b>	602,49	0,00	6,00	138,64	1.354,55	0,00	932,18	142,00	510,00	2.143,55	<b>5.829,41</b>
<b>Letur</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.063,00	4.142,57	632,52	1.380,56	0,00	<b>7.218,65</b>
<b>Molinicos</b>	1.273,54	0,00	0,00	0,00	912,00	550,00	675,25	260,72	533,33	1.993,50	<b>6.198,34</b>
<b>Nerpio</b>	855,47	375,00	52,28	187,60	1.823,03	521,27	2.673,82	2.031,35	18.000,00	0,00	<b>26.519,82</b>
<b>Riópar</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.786,00	6.908,22	1.622,34	150,00	0,00	<b>10.466,56</b>
<b>Socovos</b>	0,00	0,00	72,00	221,60	655,00	0,00	3.435,25	278,00	49,38	2.049,90	<b>6.761,13</b>
<i>Tazona</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113,13	0,00	37,40	0,00	<b>150,53</b>
<b>Villaverde Guad.</b>	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	800,00	1.355,36	650,00	0,00	0,00	<b>2.805,49</b>
<b>Yeste</b>	1.857,92	3.308,44	0,00	484,03	5.646,40	3.437,63	1.605,59	2.846,33	5.335,00	7.626,80	<b>32.148,14</b>
<i>Sege</i>											<b>0,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>5.963,09</b>	<b>3.683,44</b>	<b>1.572,65</b>	<b>1.481,03</b>	<b>11.607,09</b>	<b>10.377,90</b>	<b>28.659,72</b>	<b>8.938,26</b>	<b>26.045,07</b>	<b>16.813,75</b>	<b>115.142,00</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

### Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

PARRROQUIA	Servicios	Patrimonio inmoviliar.	Intereses	Subven- ciones	Aportac. de la CD	Cuotas	Colectas	Donativos	Obras asistenc.	Otras	INGRESOS
											TOTAL INGRESOS
<b>Cotillas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	777,44	30,00	0,00	500,00	<b>1.307,44</b>
<b>Elche de la Sierra</b>	9.195,00	633,53	3,71	0,00	0,00	1.560,00	11.372,35	60,00	0,00	9.286,94	<b>32.111,53</b>
<b>Férez</b>	496,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.187,06	362,00	0,00	2.681,50	<b>5.727,37</b>
<b>Letur</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.723,00	1.304,50	0,00	2.188,00	<b>9.215,50</b>
<b>Molinicos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.810,00	544,62	0,00	9.220,14	<b>11.574,76</b>
<b>Nerpio</b>	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	799,00	4.735,48	6.170,00	0,00	21.784,20	<b>33.708,68</b>
<b>Riópar</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.238,50	2.515,63	300,00	800,00	<b>10.854,13</b>
<b>Socovos</b>	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.518,57	300,00	0,00	1.737,00	<b>4.655,57</b>
<i>Tazona</i>	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	663,00	85,00	0,00	300,00	<b>1.208,00</b>
<b>Villaverde Guad.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.797,25	1.455,97	36,41	0,00	<b>3.289,63</b>
<b>Yeste</b>	3.225,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	1.755,00	17.541,11	4.307,00	0,00	2.943,00	<b>32.771,11</b>
<i>Sege</i>											<b>0,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>13.396,81</b>	<b>633,53</b>	<b>3,71</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>4.114,00</b>	<b>56.363,76</b>	<b>17.134,72</b>	<b>336,41</b>	<b>51.440,78</b>	<b>146.423,72</b>

## Colectas no parroquiales - Año 2014

**Arciprestazgo – YESTE-ELCHE**

**Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA**

<b>PARRROQUIA</b>	<b>Día del Seminario</b>	<b>Día del Domund</b>	<b>Manos Unidas</b>	<b>Día de Caridad</b>	<b>Día Iglesia Diocesana</b>	<b>Infancia Misionera</b>	<b>Santos Lugares</b>	<b>Óbolo de S. Pedro</b>	<b>Otras</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Cotillas</b>	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>50,00</b>
<b>Elche de la Sierra</b>	1.016,00	1.712,00	1.656,90	1.881,00	660,00	0,00	278,50	0,00	780,00	<b>7.984,40</b>
<b>Férez</b>	46,00	146,40	106,82	138,54	0,00	54,20	65,41	0,00	0,00	<b>557,37</b>
<b>Letur</b>	0,00	387,40	275,00	0,00	160,00	217,00	0,00	0,00	0,00	<b>1.039,40</b>
<b>Molinicos</b>	97,00	206,00	95,00	59,00	46,00	80,00	67,00	32,50	0,00	<b>682,50</b>
<b>Nerpio</b>	100,00	165,00	0,00	2.068,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.408,00</b>
<b>Riópar</b>	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>150,00</b>
<b>Socovos</b>	30,00	105,00	126,00	0,00	70,00	28,00	56,00	0,00	0,00	<b>415,00</b>
<i>Tazona</i>	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>
<b>Villaverde Guad.</b>	0,00	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>55,00</b>
<b>Yeste</b>	176,53	150,75	421,55	681,38	220,26	43,20	0,00		1.686,20	<b>3.379,87</b>
<i>Sege</i>										<b>0,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>1.465,53</b>	<b>3.127,55</b>	<b>2.694,27</b>	<b>4.827,92</b>	<b>1.231,26</b>	<b>422,40</b>	<b>466,91</b>	<b>32,50</b>	<b>2.466,20</b>	<b>16.734,54</b>

## Balance económico - Año 2014

### Arciprestazgo – YESTE-ELCHE

### Zona Pastoral nº 4 – LA SIERRA

ARRROQUIA	Fondo Diocesano Común				Cuota Institucional			Total FDC + CI	
	Coeficiente	Aportar	Aportado	No aportado	Aportar	Aportado	No aportado	Aportado	No aportado
<b>Cotillas</b>	0,03	351,61		<b>351,61</b>	80,74		<b>80,74</b>	<b>0,00</b>	<b>432,35</b>
<b>Elche de la Sierra</b>	1,00	11.720,24	3.000,00	<b>8.720,24</b>	2.282,46		<b>2.282,46</b>	<b>3.000,00</b>	<b>11.002,70</b>
<b>Férez</b>	0,15	1.758,04		<b>1.758,04</b>	304,59		<b>304,59</b>	<b>0,00</b>	<b>2.062,62</b>
<b>Letur</b>	0,20	2.344,05	2.273,43	<b>70,62</b>	702,75		<b>702,75</b>	<b>2.273,43</b>	<b>773,37</b>
<b>Molinicos</b>	0,15	1.758,04	1.758,04	<b>0,00</b>	235,46	235,46	<b>0,00</b>	<b>1.993,50</b>	<b>0,00</b>
<b>Nerpio</b>	0,20	2.344,05		<b>2.344,05</b>	1.192,45		<b>1.192,45</b>	<b>0,00</b>	<b>3.536,50</b>
<b>Riópar</b>	0,20	2.344,05		<b>2.344,05</b>	975,41		<b>975,41</b>	<b>0,00</b>	<b>3.319,46</b>
<b>Socovos</b>	0,15	1.758,04		<b>1.758,04</b>	291,86		<b>291,86</b>	<b>0,00</b>	<b>2.049,89</b>
<i>Tazona</i>		0,00		<b>0,00</b>	90,80		<b>90,80</b>	<b>0,00</b>	<b>90,80</b>
<b>Villaverde Guad.</b>	0,10	1.172,02		<b>1.172,02</b>	325,32		<b>325,32</b>	<b>0,00</b>	<b>1.497,35</b>
<b>Yeste</b>	0,40	4.688,10	4.688,10	<b>0,00</b>	2.682,81	2.682,81	<b>0,00</b>	<b>7.370,91</b>	<b>0,00</b>
<i>Sege</i>	0,02	234,40	234,40	<b>0,00</b>	0,00		<b>0,00</b>	<b>234,40</b>	<b>0,00</b>
<b>Total arciprestazgo</b>	<b>2,60</b>	<b>30.472,62</b>	<b>11.953,97</b>	<b>18.518,65</b>	<b>9.164,65</b>	<b>2.918,27</b>	<b>6.246,38</b>	<b>14.872,24</b>	<b>24.765,04</b>

Aportación a la Comunidad Diocesana



**OTRAS INSTITUCIONES DE LA DIOCESIS DE ALBACETE**

**EJERCICIO 2014**

## Balance económico - Año 2014

### OTRAS INSTITUCIONES DE LA DIOCESIS

INSTITUCIÓN	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	GASTOS
											TOTAL GASTOS
<i>ALBACETE</i>											
AIC Luisas Marillac	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	867,00	0,00	22.011,75	0,00	23.778,75
Ador. Nocturna. M.											0,00
A. Medalla Mililag.	330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	462,78	800,00	2.500,00	1.267,30	5.360,08
Apostolado Oración											0,00
Asociac. N.S. Pilar	892,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199,15	1.129,00	300,00	0,00	2.520,70
Cabildo Catedral	1.026,00	4.080,50	23,47	0,00	620,00	0,00	0,00	0,00	2.233,50	621,37	8.604,84
Capilla Cementerio	1.626,32	31.598,00	0,00	0,00	167,55	2.077,51	0,00	18.992,00	932,36	0,00	55.393,74
Cárit. Buen Pastor	0,00	0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.717,94	0,00	0,00	28.741,94
Cárit. N.S Asunción	8.198,00	0,00	0,00	0,00	2.006,00	0,00	327,00	450,00	7.813,00	0,00	18.794,00
Casa Dio. Ejercicios	17.869,68	29.427,90	0,00	0,00	0,00	0,00	41.329,00	0,00	2.364,65	0,00	90.991,23
Com.Crist. El Olivo	284,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140,00	388,00	1.606,68	0,00	2.419,53
Cofr. Cristo Sangre											0,00
Cofr. N.P. J. Medin.	3.548,75	563,31	73,20	164,05	743,74	9.197,00	791,48	3.101,67	90,00	0,00	18.273,20
Cofr. NS Angustias	1.919,40	0,00	2,87	2,75	0,00	4.988,37	119,00	6.703,71	10.051,90	0,00	23.788,00
Cofr. N.S. Dolores	1.328,05	0,00	99,95	201,05	66,84	4.453,25	677,72	2.158,38	0,00	0,00	8.985,24
Cofr. S.C. C. Espinas	2.415,27	557,45	0,00	0,00	78,32	0,00	0,00	932,44	0,00	297,83	4.281,31
Vida Ascendente	1.160,50	0,00	69,25	0,00	0,00	0,00	154,00	1.536,20	400,00	0,00	3.319,95
<i>ALMANSA</i>											
Asoc. N.S. de Belén	11.243,32	434,00	78,87	143,47	14.200,03	30.714,08	6.540,40	9.073,00	1.902,23	0,00	74.329,40

Continúa en la página siguiente →



## Balance económico - Año 2014

### OTRAS INSTITUCIONES DE LA DIOCESIS

← Viene de la Página anterior

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>Compras</b>	<b>Gastos personal</b>	<b>Gastos financier.</b>	<b>Tributos</b>	<b>Trabajos Suminist.</b>	<b>Obras</b>	<b>Gastos funcionam.</b>	<b>Pastoral</b>	<b>Otros</b>	<b>Aportac. a C. Dioc.</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>
<i>ALPERA</i>											
<b>Hem. Vera Cruz</b>	800,00	0,00	28,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.477,30	0,00	<b>5.306,05</b>
<i>CHINCHILLA</i>											
<b>Cof. Dulce N. María</b>											
<b>Cof. N.P.J. Nazareno</b>	3.800,00	0,00	565,14	0,00	376,09	1.683,32	1.168,05	4.211,59	198,30	0,00	<b>12.002,49</b>
<b>Asoc. N. S. Nieves</b>	3.678,31	0,00	101,00	0,00	211,30	0,00	1.588,76	2.387,63	1.170,35	0,00	<b>9.137,35</b>
<i>PEÑAS DE SAN PEDRO</i>											
<b>Colonia del Sahuco</b>	21.431,11	30.108,93	0,00	0,00	0,00	31.413,19	16.507,85	0,00	20.730,89	732,22	<b>21.431,11</b>
<i>HELLÍN</i>											
<b>Cofradía del Rosario</b>											
<i>ISSO</i>											
<b>Cementerio</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<i>TOBARRA</i>											
<b>H. Cristo Antigua</b>	1.445,72	3.311,47	289,58	0,00	1.240,00	3.810,94	1.865,00	8.206,79	305,44	0,00	<b>20.474,94</b>
<i>VILLARROBLEDO</i>											
<b>H. Virgen Caridad</b>	31.745,60	22.605,86	338,81	0,00	1.809,20	7.688,50	9.745,77	6.602,90	3.101,40	0,00	<b>83.638,04</b>
<b>Total Instituciones</b>	<b>114.743,43</b>	<b>122.687,42</b>	<b>1.694,89</b>	<b>511,32</b>	<b>22.419,07</b>	<b>96.026,16</b>	<b>82.482,96</b>	<b>95.391,25</b>	<b>82.189,75</b>	<b>2.918,72</b>	<b>621.064,97</b>

## Balance económico - Año 2014

### OTRAS INSTITUCIONES DE LA DIOCESIS

INSTITUCIÓN	<b>INGRESOS</b>										
	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportación a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
<i>ALBACETE</i>											
AIC Luisas Marillac	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460,00	8.039,50	0,00	0,00	12.314,82	<b>24.814,32</b>
Ador. Nocturna. M.											<b>0,00</b>
A. Medalla Mililag.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.681,98	3.654,48	0,00	0,00	<b>6.336,46</b>
Apostolado Oración											<b>0,00</b>
Asociac. N.S. Pilar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452,00	1.064,60	72,50	0,00	0,00	<b>2.589,10</b>
Cabildo Catedral	0,00	0,00	497,96	0,00	4.638,84	0,00	6.013,00	0,00	0,00	0,00	<b>11.149,80</b>
Capilla Cementerio	66.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.632,63	0,00	0,00	829,42	<b>69.362,05</b>
Cárit. Buen Pastor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.111,08	2.125,40	11.764,00	0,00	3.105,13	<b>33.105,61</b>
Cárit. N.S Asunción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.928,00	8.403,00	4.462,00	0,00	0,00	<b>15.793,00</b>
Casa Dio. Ejercicios	0,00	0,00	86,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.905,40	<b>48.991,40</b>
Com.Crist. El Olivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.736,89	0,00	0,00	<b>2.736,89</b>
Cofr. Cristo Sangre											<b>0,00</b>
Cofr. N.P. J. Medin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	3.928,50	464,50	0,00	12.938,59	<b>18.231,59</b>
Cofr. NS Angustias	3.974,00	0,00	13,08	0,00	0,00	4.730,00	0,00	1.672,21	0,00	12.801,00	<b>23.190,29</b>
Cofr. N.S. Dolores	1.206,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.180,00	2.225,00	1.095,21	0,00	3.675,00	<b>10.381,36</b>
Cofr. S.C. C. Espinas	42,03	0,00	0,00	0,00	0,00	2.235,00	0,00	0,00	0,00	2.388,00	<b>4.665,03</b>
Vida Ascendente	1.551,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.434,47	0,00	0,00	56,00	<b>3.041,97</b>
<i>ALMANSA</i>											
Asoc. N.S. de Belén	28.480,55	871,00	16,30	0,00	0,00	26.087,00	4.209,50	13.180,93	0,00	2.887,00	<b>75.732,28</b>

Continúa en la página siguiente →

## Balance económico - Año 2014

### OTRAS INSTITUCIONES DE LA DIOCESIS

← Viene de la Página anterior

#### INGRESOS

INSTITUCIÓN	Compras	Gastos personal	Gastos financier.	Tributos	Trabajos Suminist.	Obras	Gastos funcionam.	Pastoral	Otros	Aportac. a C. Dioc.	TOTAL GASTOS
<i>ALPERA</i>											
<b>Hem. Vera Cruz</b>	0,00	0,00	0,00	450,00		62,00	0,00	0,00	0,00	3.301,90	<b>3.813,90</b>
<i>CHINCHILLA</i>											
<b>Cof. Dulce N. María</b>											
<b>Cof. N.P.J. Nazareno</b>	4.701,80	0,00	0,00	0,00	0,00	5.030,00	0,00	737,73	0,00	1.181,50	<b>11.651,03</b>
<b>Asoc. N. S. Nieves</b>	1.895,10	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950,00	279,17	252,90	0,00	1.634,00	<b>9.011,17</b>
<i>PEÑAS DE SAN PEDRO</i>											
<b>Colonia del Sahuco</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.235,50	0,00	0,00	104.026,97	<b>105.262,47</b>
<i>HELLÍN</i>											
<b>Cofradía del Rosario</b>											
<i>ISSO</i>											
<b>Cementerio</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	2.870,71	<b>7.370,71</b>
<i>TOBARRA</i>											
<b>H. Cristo Antigua</b>	6.949,50	0,00	0,00	185,00	0,00	8.100,00	5.660,72	1.881,00	0,00	5.862,00	<b>28.638,22</b>
<i>VILLARROBLEDO</i>											
<b>H. Virgen Caridad</b>	43.160,86	0,00	15,50	0,00	0,00	6.254,25	22.770,35	9.323,25	0,00	0,00	<b>81.524,21</b>
<b>Total Instituciones</b>	<b>158.861,49</b>	<b>871,00</b>	<b>628,84</b>	<b>635,00</b>	<b>4.638,84</b>	<b>89.979,33</b>	<b>71.703,32</b>	<b>51.297,60</b>	<b>0,00</b>	<b>218.777,44</b>	<b>597.392,86</b>



# IGLESIA EN ESPAÑA

## **MENSAJE CON MOTIVO DE LA JORNADA DE RESPONSABILIDAD EN EL TRÁFICO 2014**

*5 de julio, 2015*

Queridos hermanos y amigos:

Como en años anteriores, desde la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal, en la tarea que corresponde al Departamento de la Pastoral de la Carretera, os hacemos llegar nuestro saludo afectuoso a todos vosotros, cuya vida y actividad están relacionadas con la carretera.

Desde la DGT continuamente nos están invitando a todos los conductores a la prudencia y al respeto de las normas. Es lógico, porque en ello está en juego la vida de muchas personas. Cumplen con su deber velando por la seguridad de los demás, aunque en ello vaya incluida la consecuencia desagradable de sancionar las infracciones.

Cuando conducimos un vehículo, es mucha la responsabilidad que asumimos con respecto a nuestra integridad física y en relación con los otros usuarios de la vía pública, a los que, debido a un mal comportamiento, podemos herir o matar, aunque no sea esa nuestra intención.

“Dios ha creado al hombre racional confiriéndole la dignidad de una persona dotada de iniciativa y del dominio de sus actos” capaz de “hacer el bien y evitar el mal”.

“La Prudencia, guía experta para el camino”.

La prudencia es una de las cuatro virtudes cardinales con la justicia, la fortaleza y la templanza y la hemos escogido como guía de la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico de 2015.

La sabiduría popular nos ha dejado no pocos ejemplos referidos en forma de refranes que seguramente, con relativa frecuencia, repetimos:

“Lo importante es llegar”. “Vale más tarde que nunca”, “Las prisas para nada son buenas”. “Vísteme despacio, que tengo prisa”. “Dar tiempo al tiempo”...

Estamos en pleno Año Jubilar del V Centenario de Santa Teresa de Jesús y, desde el Departamento de Pastoral de la Carretera, queremos verla de nuevo por nuestras calles y caminos. A su pluma debemos estas bellas palabras que hacemos nuestras: “el que no deja de andar e ir adelante, aunque tarde, llega” (Vida 19, 12).

Refiriéndose a Santa Teresa, dice el Papa Francisco: “La imagen del camino puede sintetizar muy bien la lección de su vida y de su obra. Ella entendió su vida como camino de perfección por el que Dios conduce al hombre, morada tras morada, hasta Él y, al mismo tiempo, lo pone en marcha hacia los hombres. ¿Por qué caminos quiere llevarnos el Señor tras las huellas y de la mano de santa Teresa? Quisiera recordar cuatro que me hacen mucho bien: el camino de la alegría, de la oración, de la fraternidad y del propio tiempo”.

#### Camino de la alegría

Una cualidad sobresaliente en santa Teresa de Jesús es la alegría: “tristeza y melancolía - dice ella - no las quiero en mi casa” y se enfrentaba a la vida, no sólo con serenidad, sino con buen humor y con gozo “No dejen de andar alegres y sirviendo”, recomendaba. (Camino 18, 5).

Cuánto debemos aprender de ella. Cuando viajamos en familia o en compañía. Qué buenos momentos podemos aprovechar para dialogar en un clima distendido y hacer un viaje feliz. Desgraciadamente, con demasiada frecuencia, al menor contratiempo, nos enfadamos y perdemos la serenidad y la compostura, con la correspondiente distracción y falta de atención a la carretera.

#### Camino de la oración

Si “entre los pucheros anda Dios” (Fundaciones 5,8), como dice la Santa, también anda Dios en nuestras carreteras y vehículos. Nuestro

coche, nuestra cabina, nuestro taxi y demás vehículos, pueden ser lugares de oración, que ella describe 'no ser otra cosa, sino tratar de amistad,... con quien sabemos que nos ama' (Vida 8,5).

No se trata de convertir nuestro vehículo en una capilla, pero sí de crear un clima que nos invite a dirigirnos a Dios con una breve oración, una sencilla mirada al cielo, haciendo la señal de la cruz al iniciar o terminar el viaje, o escuchando orar a los acompañantes o por la radio, con tal de que sea compatible con nuestra atención a la conducción.

### Camino de fraternidad

Qué bien suenan estas palabras, "camino de fraternidad". Aplicadas a la carretera, nos invitan a ser positivos a la hora de compartir vehículo y camino.

El camino ha hecho muchos amigos y ha dado múltiples oportunidades para ayudar al prójimo en algún problema. Cuando se comparte vehículo, no es momento de sacar trapos sucios de familia o de amigos, que, aparte de amargarnos el viaje, pueden alterarnos y repercutir en la seguridad vial.

### Camino del propio tiempo

"Nada te turbe, nada te espante, todo se pasa, Dios no se muda, la paciencia todo lo alcanza, quien a Dios tiene nada le falta. ¡Sólo Dios basta!" (Poesía de la Santa).

Seguro que a muchos de vosotros, estas palabras de santa Teresa os son familiares y, referidas ahora, al ajetreo del tráfico, nos invitan a la prudencia, al sosiego, a dar tiempo al tiempo y a no dejarnos atrapar por las prisas, que nunca son buenas consejeras.

Prisas y volante, generalmente se llevan muy mal; así lo dicen las estadísticas de la DGT con un 22% de los accidentes mortales en nuestras carreteras.



“Nada te turbe... la paciencia todo lo alcanza.” Sería bueno repetirnos estas palabras de la Santa una y mil veces cuando sufrimos un atasco, tenemos una avería u otro contratiempo.

## Conclusión

En no pocas ciudades y pueblos de nuestra geografía, durante estos días de julio, promovido por las cofradías de san Cristóbal o asociaciones de transportistas, son muchos los conductores, profesionales o no, que os reunís festivamente para participar fraternalmente en la santa Misa, asistir a la bendición de los vehículos y comer juntos. Nos unimos de corazón a la alegría de la fiesta del santo patrono, sin olvidamos de las dificultades que muchos de vosotros estáis pasando, debido a la crisis que no termina de desaparecer.

“La Iglesia, madre de puertas abiertas, siempre está en camino hacia los hombres para llevarles aquel “agua viva” (cf. Jn 4,10) que riega el huerto de su corazón sediento” (9).

A todos y a cada uno de los conductores, juntamente con vuestras familias, pero de modo muy especial a los profesionales del volante, os tenemos muy presentes en nuestras oraciones y en nuestro afecto y os deseamos unas felices fiestas de san Cristóbal 2015, con la alegría, buen humor y gozo que irradia Santa Teresa de Jesús.

Que la Santísima Virgen María, tan cercana en las familiares advocaciones de vuestro pueblo o ciudad, os acompañe y bendiga con San Cristóbal.

De corazón, y con todo afecto, os bendecimos en el Señor

✠Ciriaco Benavente Mateos  
OBISPO DE ALBACETE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

✠José Sánchez González  
PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE LA PASTORAL DE LA CARRETERA

## **NOMBRAMIENTOS EPISCOPALES**

El día 6 de mayo de 2015, la Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que la Santa Sede ha hecho público que el Papa Francisco ha nombrado a Monseñor Manuel Sánchez Monge Obispo de Santander.

El día 7 de mayo de 2015, la Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que la Santa Sede ha hecho público que el Papa Francisco ha nombrado a Monseñor Esteban Escudero Torres Obispo Auxiliar de Valencia.

El día 21 de mayo de 2015, la Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que la Santa Sede ha hecho público que el Papa Francisco ha nombrado a Monseñor Celso Morga Iruzubieta Arzobispo de Mérida-Badajoz.

El día 28 de julio de 2015, la Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que la Santa Sede ha hecho público que el Papa Francisco ha nombrado a Monseñor Salvador Giménez Valls, Obispo de Lleida.

SANTA SEDE

## **MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES 2015**

Queridos hermanos y hermanas:

La Jornada Mundial de las Misiones 2015 tiene lugar en el contexto del Año de la Vida Consagrada, y recibe de ello un estímulo para la oración y la reflexión. De hecho, si todo bautizado está llamado a dar testimonio del Señor Jesús proclamando la fe que ha recibido como un don, esto es particularmente válido para la persona consagrada, porque entre la vida consagrada y la misión subsiste un fuerte vínculo. El seguimiento de Jesús, que ha dado lugar a la aparición de la vida consagrada en la Iglesia, responde a la llamada a tomar la cruz e ir tras él, a imitar su dedicación al Padre y sus gestos de servicio y de amor, a perder la vida para encontrarla. Y dado que toda la existencia de Cristo tiene un carácter misionero, los hombres y las mujeres que le siguen más de cerca asumen plenamente este mismo carácter.

La dimensión misionera, al pertenecer a la naturaleza misma de la Iglesia, es también intrínseca a toda forma de vida consagrada, y no puede ser descuidada sin que deje un vacío que desfigure el carisma. La misión no es proselitismo o mera estrategia; la misión es parte de la “gramática” de la fe, es algo imprescindible para aquellos que escuchan la voz del Espíritu que susurra “ven” y “ve”. Quién sigue a Cristo se convierte necesariamente en misionero, y sabe que Jesús «camina con él, habla con él, respira con él. Percibe a Jesús vivo con él en medio de la tarea misionera» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 266).

La misión es una pasión por Jesús pero, al mismo tiempo, es una pasión por su pueblo. Cuando nos detenemos ante Jesús crucificado, reconocemos todo su amor que nos dignifica y nos sostiene; y en ese mismo momento percibimos que ese amor, que nace de su corazón traspasado, se extiende a todo el pueblo de Dios y a la humanidad entera. Así redescubrimos que él nos quiere tomar como instrumentos para llegar cada vez más cerca de su pueblo amado (cf. *ibíd.*, 268) y de todos aquellos que lo buscan con corazón sincero. En el mandato de Jesús: “id” están presentes los escenarios y los desafíos siempre nuevos de la misión

evangelizadora de la Iglesia. En ella todos están llamados a anunciar el Evangelio a través del testimonio de la vida; y de forma especial se pide a los consagrados que escuchen la voz del Espíritu, que los llama a ir a las grandes periferias de la misión, entre las personas a las que aún no ha llegado el Evangelio.

El quincuagésimo aniversario del Decreto conciliar *Ad gentes* nos invita a releer y meditar este documento que suscitó un fuerte impulso misionero en los Institutos de Vida Consagrada. En las comunidades contemplativas retomó luz y elocuencia la figura de santa Teresa del Niño Jesús, patrona de las misiones, como inspiradora del vínculo íntimo de la vida contemplativa con la misión. Para muchas congregaciones religiosas de vida activa el anhelo misionero que surgió del Concilio Vaticano II se puso en marcha con una apertura extraordinaria a la misión *ad gentes*, a menudo acompañada por la acogida de hermanos y hermanas provenientes de tierras y culturas encontradas durante la evangelización, por lo que hoy en día se puede hablar de una interculturalidad generalizada en la vida consagrada. Precisamente por esta razón, es urgente volver a proponer el ideal de la misión en su centro: Jesucristo, y en su exigencia: la donación total de sí mismo a la proclamación del Evangelio. No puede haber ninguna concesión sobre esto: quién, por la gracia de Dios, recibe la misión, está llamado a vivir la misión. Para estas personas, el anuncio de Cristo, en las diversas periferias del mundo, se convierte en la manera de vivir el seguimiento de él y recompensa los muchos esfuerzos y privaciones. Cualquier tendencia a desviarse de esta vocación, aunque sea acompañada por nobles motivos relacionados con las muchas necesidades pastorales, eclesiales o humanitarias, no está en consonancia con el llamamiento personal del Señor al servicio del Evangelio. En los Institutos misioneros los formadores están llamados tanto a indicar clara y honestamente esta perspectiva de vida y de acción como a actuar con autoridad en el discernimiento de las vocaciones misioneras auténticas. Me dirijo especialmente a los jóvenes, que siguen siendo capaces de dar testimonios valientes y de realizar hazañas generosas a veces contra corriente: no dejéis que os roben el sueño de una misión auténtica, de un seguimiento de Jesús que implique la donación total de sí mismo. En el secreto de vuestra conciencia, preguntaos cuál es la razón por la que habéis elegido la vida religiosa misionera y medid la disposición a aceptarla por

lo que es: un don de amor al servicio del anuncio del Evangelio, recordando que, antes de ser una necesidad para aquellos que no lo conocen, el anuncio del Evangelio es una necesidad para los que aman al Maestro.

Hoy, la misión se enfrenta al reto de respetar la necesidad de todos los pueblos de partir de sus propias raíces y de salvaguardar los valores de las respectivas culturas. Se trata de conocer y respetar otras tradiciones y sistemas filosóficos, y reconocer a cada pueblo y cultura el derecho de hacerse ayudar por su propia tradición en la inteligencia del misterio de Dios y en la acogida del Evangelio de Jesús, que es luz para las culturas y fuerza transformadora de las mismas.

Dentro de esta compleja dinámica, nos preguntamos: “¿Quiénes son los destinatarios privilegiados del anuncio evangélico?” La respuesta es clara y la encontramos en el mismo Evangelio: los pobres, los pequeños, los enfermos, aquellos que a menudo son despreciados y olvidados, aquellos que no tienen como pagarte (cf. Lc 14,13-14). La evangelización, dirigida preferentemente a ellos, es signo del Reino que Jesús ha venido a traer: «Existe un vínculo inseparable entre nuestra fe y los pobres. Nunca los dejemos solos» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 48). Esto debe estar claro especialmente para las personas que abrazan la vida consagrada misionera: con el voto de pobreza se escoge seguir a Cristo en esta preferencia suya, no ideológicamente, sino como él, identificándose con los pobres, viviendo como ellos en la precariedad de la vida cotidiana y en la renuncia de todo poder para convertirse en hermanos y hermanas de los últimos, llevándoles el testimonio de la alegría del Evangelio y la expresión de la caridad de Dios.

Para vivir el testimonio cristiano y los signos del amor del Padre entre los pequeños y los pobres, las personas consagradas están llamadas a promover, en el servicio de la misión, la presencia de los fieles laicos. Ya el Concilio Ecuménico Vaticano II afirmaba: «Los laicos cooperan a la obra de evangelización de la Iglesia y participan de su misión salvífica a la vez como testigos y como instrumentos vivos» (*Ad gentes*, 41). Es necesario que los misioneros consagrados se abran cada vez con mayor valentía a aquellos que están dispuestos a colaborar con ellos, aunque sea

por un tiempo limitado, para una experiencia sobre el terreno. Son hermanos y hermanas que quieren compartir la vocación misionera inherente al Bautismo. Las casas y las estructuras de las misiones son lugares naturales para su acogida y su apoyo humano, espiritual y apostólico.

Las Instituciones y Obras misioneras de la Iglesia están totalmente al servicio de los que no conocen el Evangelio de Jesús. Para lograr eficazmente este objetivo, estas necesitan los carismas y el compromiso misionero de los consagrados, pero también, los consagrados, necesitan una estructura de servicio, expresión de la preocupación del Obispo de Roma para asegurar la koinonía, de forma que la colaboración y la sinergia sean una parte integral del testimonio misionero. Jesús ha puesto la unidad de los discípulos, como condición para que el mundo crea (cf. Jn 17,21). Esta convergencia no equivale a una sumisión jurídico-organizativa a organizaciones institucionales, o a una mortificación de la fantasía del Espíritu que suscita la diversidad, sino que significa dar más eficacia al mensaje del Evangelio y promover aquella unidad de propósito que es también fruto del Espíritu.

La Obra Misionera del Sucesor de Pedro tiene un horizonte apostólico universal. Por ello también necesita de los múltiples carismas de la vida consagrada, para abordar al vasto horizonte de la evangelización y para poder garantizar una adecuada presencia en las fronteras y territorios alcanzados.

Queridos hermanos y hermanas, la pasión del misionero es el Evangelio. San Pablo podía afirmar: «¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!» (1 Cor 9,16). El Evangelio es fuente de alegría, de liberación y de salvación para todos los hombres. La Iglesia es consciente de este don, por lo tanto, no se cansa de proclamar sin cesar a todos «lo que existía desde el principio, lo que hemos oído, lo que hemos visto con nuestros propios ojos» (1 Jn 1,1). La misión de los servidores de la Palabra - obispos, sacerdotes, religiosos y laico- es la de poner a todos, sin excepción, en una relación personal con Cristo. En el inmenso campo de la acción misionera de la Iglesia, todo bautizado está llamado a vivir lo mejor posible su compromiso, según su situación personal. Una respuesta

generosa a esta vocación universal la pueden ofrecer los consagrados y las consagradas, a través de una intensa vida de oración y de unión con el Señor y con su sacrificio redentor.

Mientras encomiendo a María, Madre de la Iglesia y modelo misionero, a todos aquellos que, ad gentes o en su propio territorio, en todos los estados de vida cooperan al anuncio del Evangelio, os envío de todo corazón mi Bendición Apostólica.

Vaticano, 24 de mayo de 2015

Solemnidad de Pentecostés

FRANCISCO



**CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»  
DEL SUMO PONTÍFICE FRANCISCO  
MITIS IUDEX DOMINUS IESUS  
SOBRE LA REFORMA DEL PROCESO CANÓNICO PARA LAS  
CAUSAS DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL MATRIMONIO  
EN EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO**

El Señor Jesús, Juez clemente, Pastor de nuestras almas, confió al Apóstol Pedro y a sus Sucesores el poder de las llaves para cumplir en la Iglesia la obra de la justicia y la verdad; esta suprema y universal potestad de atar y desatar aquí en la tierra afirma, corrobora y reivindica la de los Pastores de las Iglesias particulares, en fuerza de la cual éstos tienen el sagrado derecho y el deber delante del Señor de juzgar a sus propios súbditos.[1]

Con el correr de los siglos, la Iglesia, adquiriendo una conciencia más clara en materia matrimonial de las palabras de Cristo, ha entendido y expuesto con mayor profundidad la doctrina de la indisolubilidad del sagrado vínculo conyugal, ha sistematizado las causas de nulidad del consentimiento matrimonial y ha reglamentado más adecuadamente el proceso judicial correspondiente, de modo que la disciplina eclesiástica fuera siempre más coherente con la verdad de fe profesada.

Todo esto se ha hecho siempre teniendo como guía la ley suprema de la salvación de las almas,[2] ya que la Iglesia, como ha sabiamente enseñado el beato Pablo VI, es un designio divino de la Trinidad, por lo cual todas sus instituciones, aunque siempre perfectibles, deben tender al fin de comunicar la gracia divina y favorecer continuamente, según los dones y la misión de cada uno, el bien de los fieles, en cuanto fin esencial de la Iglesia.[3]

Consciente de esto, decidí realizar la reforma del proceso de nulidad del matrimonio, y con este fin constituí un grupo de personas eminentes por su doctrina jurídica, prudencia pastoral y experiencia judicial que, bajo la guía del Excelentísimo Decano de la Rota Romana, esbozase un proyecto de reforma, quedando firme el principio de la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Tras trabajar con tesón, este grupo

ha elaborado un esquema de reforma que, sometido a meditada consideración, con el auxilio de otros expertos, se presenta ahora en este *Motu proprio*.

Por tanto, es la preocupación por la salvación de las almas, que – hoy como ayer– continúa siendo el fin supremo de las instituciones, de las leyes, del derecho, lo que impulsa al Obispo de Roma a ofrecer a los Obispos este documento de reforma, en cuanto ellos comparten con él el deber de la Iglesia de tutelar la unidad en la fe y en la disciplina con respecto al matrimonio, eje y origen de la familia cristiana. Alimenta el estímulo reformador el enorme número de fieles que, aunque deseando proveer a la propia conciencia, con mucha frecuencia se desaniman ante las estructuras jurídicas de la Iglesia, a causa de la distancia física o moral; por tanto, la caridad y la misericordia exigen que la misma Iglesia como madre se haga accesible a los hijos que se consideran separados.

En este sentido se dirigieron también los votos de la mayoría de mis Hermanos en el Episcopado reunidos en la reciente asamblea extraordinaria del Sínodo, que solicitaron procesos más rápidos y accesibles.[4] En total sintonía con esos deseos, he decidido establecer con este *Motu proprio* disposiciones con las cuales se favorezca no la nulidad de los matrimonios, sino la celeridad de los procesos y, no en menor medida, una adecuada simplificación, de modo que, a causa de un retraso en la definición del juicio, el corazón de los fieles que esperan la clarificación del propio estado no quede largamente oprimido por las tinieblas de la duda.

He hecho esto, sin embargo, siguiendo las huellas de mis Predecesores, los cuales han querido que las causas de nulidad sean tratadas por vía judicial, y no administrativa, no porque lo imponga la naturaleza de la cosa, sino más bien porque lo exige la necesidad de tutelar en el máximo grado la verdad del vínculo sagrado: y eso se asegura precisamente con las garantías del orden judicial.

Se señalan algunos criterios fundamentales que han guiado la obra de reforma.

I. Una sola sentencia en favor de la nulidad es ejecutiva.– Ha parecido oportuno, antes que nada, que no sea más requerida una doble decisión conforme a favor de la nulidad del matrimonio, para que las partes sean admitidas a nuevo matrimonio canónico, sino que sea suficiente la certeza moral alcanzada por el primer juez, a norma del derecho.

II. El juez único, bajo la responsabilidad del Obispo.– La constitución del juez único en primera instancia, siempre clérigo, se deja a la responsabilidad del Obispo, que en el ejercicio pastoral de la propia potestad judicial deberá asegurar que no se permita ningún laxismo.

III. El mismo Obispo es juez.– En orden a que sea finalmente traducida en práctica la enseñanza del Concilio Vaticano II en un ámbito de gran importancia, se ha establecido hacer evidente que el mismo Obispo en su Iglesia, de la que es constituido pastor y cabeza, es por eso mismo juez entre los fieles que se le han confiado. Se espera por tanto que, tanto en las grandes como en las pequeñas diócesis, el Obispo mismo ofrezca un signo de la conversión de las estructuras eclesíásticas,[5] y no deje la función judicial en materia matrimonial completamente delegada a los oficios de la curia. Esto valga especialmente en el proceso más breve, que es establecido para resolver los casos de nulidad más evidente.

IV. El proceso más breve.– En efecto, además de hacerse más ágil el proceso matrimonial, se ha diseñado una forma de proceso más breve – en añadidura al documental actualmente vigente–, para aplicarse en los casos en los cuales la acusada nulidad del matrimonio esté sostenida por argumentos particularmente evidentes.

No se me escapa, sin embargo, cuánto un juicio abreviado pueda poner en riesgo el principio de la indisolubilidad del matrimonio; precisamente por esto he querido que en tal proceso sea constituido juez el mismo Obispo, que en virtud de su oficio pastoral es con Pedro el mayor garante de la unidad católica en la fe y la disciplina.

V. La apelación a la Sede Metropolitana.– Conviene que se restaure la apelación a la Sede del Metropolitano, ya que este oficio de

cabeza de la provincia eclesiástica, estable en los siglos, es un signo distintivo de la sinodalidad en la Iglesia.

VI. La función propia de las Conferencias Episcopales.— Las Conferencias Episcopales, que deben ser impulsadas sobre todo por el celo apostólico de alcanzar a los fieles dispersos, adviertan fuertemente el deber de compartir la predicha conversión, y respeten absolutamente el derecho de los Obispos de organizar la potestad judicial en la propia Iglesia particular.

El restablecimiento de la cercanía entre el juez y los fieles, en efecto, no tendrá éxito si desde las Conferencias no se da a cada Obispo el estímulo y conjuntamente la ayuda para poner en práctica la reforma del proceso matrimonial.

Junto con la proximidad del juez, cuiden las Conferencias episcopales que, en cuanto sea posible, y salvada la justa y digna retribución de los operadores de los tribunales, se asegure la gratuidad de los procesos, para que la Iglesia, mostrándose a los fieles como madre generosa, en una materia tan estrechamente ligada a la salvación de las almas, manifieste el amor gratuito de Cristo, por el cual todos hemos sido salvados.

VII. La apelación a la Sede Apostólica. — Conviene sin embargo que se mantenga la apelación al Tribunal ordinario de la Sede Apostólica, es decir a la Rota Romana, respetando un antiguo principio jurídico, de modo que resulte reforzado el vínculo entre la Sede de Pedro y las Iglesias particulares, teniendo de todos modos cuidado en la disciplina de tal apelación, para evitar cualquier abuso del derecho que pueda producir algún daño a la salvación de las almas.

La ley propia de la Rota Romana será adecuada lo antes posible a las reglas del proceso reformado, dentro de los límites de lo necesario.

VIII. Las disposiciones para las Iglesias Orientales.— Teniendo en cuenta, finalmente, el peculiar ordenamiento eclesial y disciplinar de las Iglesias Orientales, he decidido promulgar en forma separada, en esta

misma fecha, las normas para reformar la disciplina de los procesos matrimoniales en el Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

Todo esto oportunamente considerado, decreto y establezco que el Libro VII del Código de Derecho Canónico, Parte III, Título I, Capítulo I sobre las causas para la declaración de nulidad del matrimonio (cánones 1671-1691), a partir del día 8 de diciembre de 2015, sea integralmente sustituido como sigue:

### **Art. 1 – Del fuero competente y de los tribunales**

Can. 1671 § 1. Las causas matrimoniales de los bautizados corresponden al juez eclesiástico por derecho propio.

§ 2. Las causas sobre los efectos meramente civiles del matrimonio pertenecen al juez civil, a no ser que el derecho particular establezca que tales causas puedan ser tratadas y decididas por el juez eclesiástico cuando se planteen de manera incidental y accesoria.

Can. 1672. Para las causas de nulidad de matrimonio no reservadas a la Sede Apostólica, son competentes: 1º el tribunal del lugar en que se celebró el matrimonio; 2º el tribunal del lugar en el cual una o ambas partes tienen el domicilio o el cuasidomicilio; 3º el tribunal del lugar en que de hecho se han de recoger la mayor parte de las pruebas.

Can. 1673 § 1. En cada diócesis el juez de primera instancia para las causas de nulidad del matrimonio, para las cuales el derecho no haga expresamente excepción, es el Obispo diocesano, que puede ejercer la potestad judicial por sí mismo o por medio de otros, conforme al derecho.

§ 2. El Obispo constituya para su diócesis el tribunal diocesano para las causas de nulidad de matrimonio, quedando a salvo la facultad para el mismo Obispo de acceder a otro tribunal cercano, diocesano o interdiocesano.

§ 3. Las causas de nulidad de matrimonio se reservan a un colegio de tres jueces. Este debe ser presidido por un juez clérigo, los demás jueces pueden ser también laicos.

§ 4. El Obispo Moderador, si no es posible constituir el tribunal colegial en la diócesis o en el tribunal cercano que ha sido elegido conforme al § 2, confíe las causas a un juez único, clérigo, que, donde sea posible, se asocie dos asesores de vida ejemplar, expertos en ciencias jurídicas o humanas, aprobados por el Obispo para esta tarea; al mismo juez único competen, salvo que resulte de modo diverso, las funciones atribuidas al colegio, al presidente o al ponente.

§ 5. El tribunal de segunda instancia, para la validez, debe ser siempre colegial, según lo dispuesto en el § 3.

§ 6. Del tribunal de prima instancia se apela al tribunal metropolitano de segunda instancia, salvo lo dispuesto en los cánones 1438-1439 y 1444.

## **Art. 2 – Del derecho a impugnar el matrimonio**

Can. 1674 § 1. Son hábiles para impugnar el matrimonio: 1° los cónyuges; 2° el promotor de justicia, cuando la nulidad ya se ha divulgado si no es posible o conveniente convalidar el matrimonio.

§ 2. El matrimonio que no fue acusado en vida de ambos cónyuges no puede ser impugnado tras la muerte de uno de ellos o de los dos, a no ser que la cuestión sobre su validez sea prejudicial para resolver otra controversia, ya en el fuero canónico, ya en el fuero civil.

§ 3. Si el cónyuge muere mientras está pendiente la causa, debe observarse lo prescrito en el can. 1518.

## **Art. 3 – De la introducción y la instrucción de la causa**

Can. 1675. El juez, antes de aceptar una causa, debe tener la certeza de que el matrimonio haya fracasado irreparablemente, de manera que sea imposible restablecer la convivencia conyugal.

Can. 1676 § 1. Recibida la demanda, el Vicario judicial, si considera que ésta goza de algún fundamento, la admita y, con decreto

adjunto al pie de la misma demanda, ordene que una copia sea notificada al defensor del vínculo y, si la demanda no ha sido firmada por ambas partes, a la parte demandada, dándole el término de quince días para expresar su posición respecto a la demanda.

§ 2. Transcurrido el plazo predicho, después de haber amonestado nuevamente a la otra parte, si lo ve oportuno y en la medida que así lo estime, para que manifieste su posición, oído el defensor del vínculo, el Vicario judicial con un decreto suyo determine la fórmula de dudas y establezca si la causa debe tratarse con el proceso más breve conforme a los cánones 1683-1687. Este decreto debe ser notificado enseguida a las partes y al defensor del vínculo.

§ 3. Si la causa debe ser tratada con el proceso ordinario, el Vicario judicial, con el mismo decreto, disponga la constitución del colegio de jueces o del juez único con los dos asesores según el can. 1673 § 4.

§ 4. Si en cambio se dispone el proceso más breve, el Vicario judicial proceda conforme al can. 1685.

§ 5. La fórmula de la duda debe determinar por qué capítulo o capítulos se impugna la validez de las nupcias.

Can. 1677 § 1. El defensor del vínculo, los abogados y también el promotor de justicia, si interviene en el juicio, tienen derecho: 1º a asistir al examen de las partes, de los testigos y de los peritos, quedando a salvo lo que prescribe el can. 1559; 2º a conocer las actas judiciales, aun cuando no estén publicadas, y a examinar los documentos presentados por las partes.

§ 2. Las partes no pueden asistir al examen del que se trata en el § 1, n. 1.

Can. 1678 § 1. En las causas de nulidad de matrimonio la confesión judicial y las declaraciones de las partes, sostenidas por eventuales testigos sobre la credibilidad de las mismas, pueden tener valor de prueba plena, que debe valorar el juez considerando todos los indicios y adminículos, si no hay otros elementos que las refuten.

§ 2. En las mismas causas, la deposición de un solo testigo puede tener fuerza probatoria plena, si se trata de un testigo cualificado que deponga sobre lo que ha realizado en función de su oficio, o que las circunstancias objetivas o subjetivas así lo sugieran.

§ 3. En las causas sobre impotencia o falta de consentimiento por enfermedad mental o por anomalía de naturaleza psíquica, el juez se servirá de uno o varios peritos, a no ser que, por las circunstancias, conste con evidencia que esa pericia resultará inútil; en las demás causas, debe observarse lo que indica el can. 1574.

§ 4. Cuando en la instrucción de la causa surge una duda muy probable de que no se ha producido la consumación del matrimonio, puede el tribunal, oídas las partes, suspender la causa de nulidad, realizar la instrucción del proceso para la dispensa del matrimonio rato, y luego transmitir las actas a la Sede Apostólica junto con la petición de dispensa hecha por ambos cónyuges o por uno de ellos, y con el voto del tribunal y del Obispo.

#### **Art. 4 – De la sentencia, sus impugnaciones y su ejecución**

Can. 1679. La sentencia que por primera vez ha declarado la nulidad del matrimonio, cumplidos los términos establecidos en los cánones 1630-1633, se hace ejecutiva.

Can. 1680 § 1. Permanece íntegro el derecho de la parte que se considere perjudicada, así como del promotor de justicia y del defensor del vínculo, de interponer querrela de nulidad o apelación contra la misma sentencia, según los cánones 1619-1640.

§ 2. Trascurridos los términos establecidos por el derecho para la apelación y su prosecución, después que el tribunal de la instancia superior ha recibido las actas judiciales, se constituya el colegio de jueces, se designe el defensor del vínculo y se amoneste a las partes para que presenten las observaciones dentro de un plazo establecido; transcurrido ese plazo, el tribunal colegial, si resulta evidente que la apelación es meramente dilatoria, confirme con un decreto la sentencia de primera instancia.



§ 3. Si la apelación ha sido admitida, se debe proceder del mismo modo que en la primera instancia, con las debidas adaptaciones.

§ 4. Si en el grado de apelación se aduce un nuevo capítulo por el que se pide la declaración de nulidad de un matrimonio, el tribunal de apelación puede admitirlo y juzgar acerca de él como en primera instancia.

Can. 1681. Si se ha pronunciado una sentencia ejecutiva, se puede recurrir en cualquier momento al tribunal de tercer grado para la nueva proposición de la causa conforme al can. 1644, aduciendo nuevas y graves pruebas y razones, dentro del término perentorio de treinta días desde la impugnación.

Can. 1682 § 1. Después que la sentencia que declaró la nulidad del matrimonio se hizo ejecutiva, las partes cuyo matrimonio ha sido declarado nulo pueden contraer nuevas nupcias, a no ser que esto se prohíba por un veto incluido en la misma sentencia, o establecido por el Ordinario de lugar.

§ 2. En cuanto la sentencia se haya hecho ejecutiva, el Vicario judicial debe notificarla al Ordinario del lugar en el que se celebró el matrimonio. Y éste debe cuidar de que se anoten cuanto antes en el libro de matrimonios y en el de bautismos la nulidad que se ha declarado y las prohibiciones que quizá se hayan añadido.

### **Art. 5 – Del proceso matrimonial más breve ante el Obispo**

Can. 1683. Al mismo Obispo compete juzgar las causas de nulidad cada vez que:

1º la petición haya sido propuesta por ambos cónyuges o por uno de ellos, con el consentimiento del otro;

2º concurren circunstancias de las personas y de los hechos, sostenidas por testimonios o documentos, que no requieran una investigación o una instrucción más precisa, y hagan manifiesta la nulidad.

Can. 1684. El escrito de demanda con el que se introduce el proceso más breve, además de los elementos enumerados en el can. 1504,

debe: 1° exponer brevemente, en forma integral y clara, los hechos en los que se funda la petición; 2° indicar las pruebas que puedan ser inmediatamente recogidas por el juez; 3° exhibir como adjuntos los documentos en los que se funda la petición.

Can. 1685. El Vicario judicial, con el mismo decreto con el que determina la fórmula de dudas, nombre el instructor y el asesor, y cite para la sesión, que deberá celebrarse conforme el can. 1686, no más allá de treinta días, a todos aquellos que deben participar.

Can. 1686. El instructor, en la medida de lo posible, recoja las pruebas en una sola sesión, y fije el término de quince días para la presentación de las observaciones en favor del vínculo y de las defensas de las partes, si las hay.

Can. 1687 § 1. Recibidas las actas, el Obispo diocesano, consultando al instructor y al asesor, examinadas las observaciones del defensor del vínculo y, si existen, las defensas de las partes, si alcanza la certeza moral sobre la nulidad del matrimonio, dé la sentencia. En caso contrario, remita la causa al proceso ordinario.

§ 2. El texto integral de la sentencia, con la motivación, debe notificarse a las partes lo antes posible.

§ 3. Contra la sentencia del Obispo se da apelación al Metropolitano o a la Rota Romana; si la sentencia fue dada por el Metropolitano, se da apelación al sufragáneo más antiguo; y contra la sentencia de otro Obispo que no tiene otra autoridad superior debajo del Romano Pontífice, se da apelación al Obispo por él designado establemente.

§ 4. Si resulta evidente que la apelación es meramente dilatoria, el Metropolitano o el Obispo mencionado en el § 3, o el Decano de la Rota Romana, la rechazará por decretodesde el primer momento; si en cambio se admite la apelación, se envíe la causa al examen ordinario en el segundo grado.

## **Art. 6 – Del proceso documental**

Can. 1688. Una vez recibida la petición hecha conforme al can. 1676, el Obispo diocesano, o el Vicario judicial o el juez designado, puede declarar mediante sentencia la nulidad de un matrimonio, omitiendo las solemnidades del proceso ordinario, pero citando a las partes y con intervención del defensor del vínculo, si por un documento al que no pueda oponerse ninguna objeción ni excepción consta con certeza la existencia de un impedimento dirimente o el defecto de forma legítima, con tal de que conste con igual certeza que no se concedió dispensa, o que el procurador carece de mandato válido.

Can. 1689 § 1. Si el defensor del vínculo considera prudentemente que los vicios señalados en el can. 1688 o la falta de dispensa no son ciertos, debe apelar contra esta declaración al juez de segunda instancia, a quien se han de remitir los autos advirtiéndole por escrito que se trata de un proceso documental.

§ 2. La parte que se considere perjudicada conserva intacto el derecho a apelar.

Can. 1690. El juez de segunda instancia, con intervención del defensor del vínculo y habiendo oído a las partes, decidirá de la manera indicada en el can. 1688 si la sentencia debe confirmarse o más bien se debe proceder en la causa según el trámite legal ordinario; y, en ese caso, la remitirá al tribunal de primera instancia.

## **Art. 7 – Normas generales**

Can. 1691 § 1. En la sentencia se ha de amonestar a las partes sobre las obligaciones morales o incluso civiles que acaso pesan sobre ellas respecto a la otra parte y a la prole, por lo que se refiere al sustento y a la educación.

§ 2. Las causas de declaración de nulidad de matrimonio no pueden tramitarse por el proceso contencioso oral del que se trata en los cánones 1656-1670.

§ 3. En las demás cosas que se refieren al procedimiento, si no lo impide la naturaleza del asunto, aplíquense los cánones sobre los juicios en general y sobre el juicio contencioso ordinario, cumpliendo las normas especiales para las causas acerca del estado de las personas y para aquellas que se refieren al bien público.

\* \* \*

La disposición del can. 1679 se aplicará a las sentencias declarativas de la nulidad del matrimonio publicadas a partir del día en que este Motu proprio entrará en vigor.

Al presente documento se unen reglas de procedimiento, que he considerado necesarias para la correcta y esmerada aplicación de la ley renovada, que debe observarse diligentemente, para la tutela del bien de los fieles.

Por lo tanto, lo que ha sido por mí decretado con estas letras dadas Motu proprio, mando que sea válido y firme, sin que obste cosa alguna en contra, aunque sea digna de mención especialísima.

Encomiendo con confianza a la intercesión de la gloriosa y bendita siempre Virgen María, Madre de misericordia, y de los santos Apóstoles Pedro y Pablo la diligente ejecución del nuevo proceso matrimonial.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 15 de agosto, en la Asunción de la Bienaventurada Virgen María del año 2015, tercero de mi pontificado.

FRANCISCO

## **REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA TRATAR LAS CAUSAS DE NULIDAD DE MATRIMONIO**

La III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada en el mes de octubre de 2014, constató la dificultad de los fieles para llegar a los tribunales de la Iglesia. Puesto que el Obispo, como el buen Pastor, está obligado a ir al encuentro de sus fieles que tienen necesidad de un especial cuidado pastoral, junto con las normas detalladas para la aplicación del proceso matrimonial, ha parecido oportuno, dando por cierta la colaboración del Sucesor de Pedro y de los Obispos en la difusión del conocimiento de la ley, ofrecer algunos instrumentos a fin de que la tarea de los tribunales pueda responder a la exigencia de los fieles, que piden la verificación de la verdad sobre la existencia o no del vínculo de su matrimonio fallido.

Art. 1. El Obispo en virtud del can. 383 § 1 está obligado a acompañar con ánimo apostólico a los cónyuges separados o divorciados, que por su condición de vida hayan eventualmente abandonado la práctica religiosa. Por lo tanto comparte con los párrocos (cf. can. 529 § 1) la solicitud pastoral hacia estos fieles en dificultad.

Art. 2. La investigación prejudicial o pastoral, que acoge en las estructuras parroquiales o diocesanas los fieles separados o divorciados que dudan sobre la validez del propio matrimonio o están convencidos de su nulidad, se orienta a conocer su condición y a recoger elementos útiles para la eventual celebración del proceso judicial, ordinario o más breve. Esta investigación se realizará en el ámbito de la pastoral matrimonial diocesana unitaria.

Art. 3. La misma investigación será confiada por el Ordinario de lugar a personas consideradas idóneas, dotadas de competencias no sólo exclusivamente jurídico-canónicas. Entre ellas están en primer lugar el párroco propio o el que ha preparado a los cónyuges para la celebración de las nupcias. Este oficio de consulta puede ser confiado también a otros clérigos, consagrados o laicos aprobados por el Ordinario de lugar.

La diócesis, o diversas diócesis juntas conforme a los actuales agrupaciones, pueden constituir una estructura estable a través de la cual proveer a este servicio, y si fuera el caso, redactar un Vademecum que presente los elementos esenciales para el más adecuado desarrollo de la investigación.

Art. 4. La investigación pastoral recoge los elementos para la eventual introducción de la causa por parte de los cónyuges o de su patrono ante el tribunal competente. Se debe indagar si las partes están de acuerdo en pedir la nulidad.

Art. 5. Reunidos todos los elementos, la investigación se concluye con la demanda que se deberá presentar, si fuera el caso, al tribunal competente.

Art. 6. Teniendo en cuenta que el Código de Derecho Canónico debe aplicarse bajo todos los aspectos, salvadas las normas especiales, también a los procesos matrimoniales, conforme al can. 1691 § 3, las presentes reglas no pretenden exponer minuciosamente el conjunto de todo el proceso, sino sobre todo aclarar las principales innovaciones legislativas y, donde sea necesario, integrarlas.

## **Título I – Del fuero competente y de los tribunales**

Art. 7 § 1. Los títulos de competencia de los que trata el can. 1672 son equivalentes, salvado en cuanto sea posible el principio de la proximidad entre el juez y las partes.

§ 2. Por otra parte, mediante la cooperación entre los tribunales conforme al can. 1418, se asegure que cualquiera, parte o testigo, pueda participar del proceso con el mínimo gasto.

Art. 8 § 1. En las diócesis que no tienen un tribunal propio, el Obispo debe preocuparse de formar cuanto antes, mediante cursos de formación permanente y continua, promovidos por las diócesis o sus agrupaciones y por la Sede Apostólica en comunión de objetivos, personas

que puedan prestar su trabajo en el tribunal que ha de constituirse para las causas de nulidad.

§ 2. El Obispo puede desistir del tribunal interdiocesano constituido conforme al can. 1423.

## **Título II – Del derecho de impugnar el matrimonio**

Art. 9. Cuando un cónyuge fallece durante el proceso, si la causa aún no hubiera concluido, la instancia se suspende hasta que solicite su reanudación el otro cónyuge u otro interesado; en este caso, habrá de probarse el legítimo interés.

## **Título III – De la introducción e instrucción de la causa**

Art. 10. El juez puede admitir una petición oral cuando la parte tenga un impedimento para presentarla por escrito; sin embargo el juez mandará al notario que levante el acta, que debe ser leída a la parte y aprobada por ella, y que sustituye al escrito de la parte a todos los efectos jurídicos.

Art. 11 § 1. El escrito de demanda debe presentarse al tribunal diocesano o al tribunal interdiocesano que ha sido elegido conforme al can. 1673 § 2.

§ 2. Se considera que no se opone a la demanda la parte demandada que se remite a la justicia del tribunal o, citada en el modo debido una segunda vez, no da ninguna respuesta.

## **Título IV – De la sentencia, sus impugnaciones y su ejecución**

Art. 12. Para la certeza moral necesaria conforme a derecho no basta el peso prevalente de las pruebas y de los indicios, sino que se requiere también que se excluya cualquier prudente duda positiva de error, tanto en cuanto al derecho como en cuanto a los hechos, aunque no quede eliminada la mera posibilidad de lo contrario.

Art. 13. Si una parte hubiera declarado expresamente que rechaza cualquier notificación relativa a la causa, se entiende que renuncia a la

facultad de obtener una copia de la sentencia. En tal caso se le puede notificar la parte dispositiva de la sentencia.

## **Título V – Del proceso matrimonial más breve ante el Obispo**

Art. 14 § 1. Entre las circunstancias que pueden permitir tratar la causa de nulidad del matrimonio a través del proceso más breve según los cánones 1683-1687, se cuentan por ejemplo: la falta de fe que puede generar la simulación del consentimiento o el error que determina la voluntad, la brevedad de la convivencia conyugal, el aborto procurado para impedir la procreación, la obstinada permanencia en una relación extra conyugal al momento de las nupcias o en un tiempo inmediatamente sucesivo, la ocultación dolosa de la esterilidad o de una grave enfermedad contagiosa o de hijos nacidos en una relación precedente o de un encarcelamiento, un motivo para casarse totalmente extraño a la vida conyugal o consistente en el embarazo imprevisto de la mujer, la violencia física ejercida para arrancar el consentimiento, la falta de uso de razón comprobada por documentos médicos, etc.

§ 2. Entre los documentos que sustentan la demanda están todos los documentos médicos que pueden hacer inútil adquirir una pericia de oficio.

Art. 15. Si fue presentado el escrito de demanda para introducir un proceso ordinario, pero el Vicario judicial considera que la causa puede ser tratada con el proceso más breve, al notificar la petición conforme al can. 1676 § 1, invite a la parte que no lo haya firmado a comunicar al tribunal si quiere asociarse al pedido presentado y participar en el proceso. Él, cada vez que sea necesario, invite a la parte o a las partes que han firmado el escrito de demanda a completarlo conforme al can. 1684.

Art. 16. El Vicario judicial puede designarse a sí mismo como instructor; pero en cuanto sea posible nombre un instructor de la diócesis de origen de la causa.

Art. 17. En la citación que debe emitirse conforme al can. 1685, se informa a las partes que, al menos tres días antes de la sesión de instrucción, pueden presentar los puntos sobre los que se pide el



interrogatorio de las partes o de los testigos, si estos no hubieran sido adjuntados al escrito de demanda.

Art. 18 § 1. Las partes y sus abogados pueden asistir al examen de las otras partes y testigos, a menos que el instructor considere que, por las circunstancias del asunto y de las personas, se deba proceder diversamente.

§ 2. Las respuestas de las partes y de los testigos deben ser redactadas por escrito por el notario, pero sumariamente y sólo en lo que se refiere a la sustancia del matrimonio controvertido.

Art. 19. Si la causa es instruida en un tribunal interdiocesano, el Obispo que debe pronunciar la sentencia es el del lugar en base al cual se establece la competencia conforme al can. 1672. Si fueran más de uno, se observe en cuanto sea posible el principio de la proximidad entre las partes y el juez.

Art. 20 § 1. El Obispo diocesano establezca, según su prudencia, el modo con el que pronunciar la sentencia.

§ 2. La sentencia, siempre firmada por el Obispo junto con el notario, exponga en manera breve y ordenada los motivos de la decisión y ordinariamente sea notificada a las partes dentro del plazo de un mes desde el día de la decisión.

## **Título VI – Del proceso documental**

Art. 21. El Obispo diocesano y el Vicario judicial competentes se determinan conforme al can. 1672.

---

[1] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen Gentium, n. 27.

[2] Cf. Código de Derecho Canónico, can. 1752.

[3] Cf. Pablo VI, Discurso a los participantes en el II Congreso Internacional de Derecho Canónico, 17 septiembre 1973: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (23 septiembre 1973), p. 8.

[4] Cf. *Relatio Synodi*, n. 48.

[5] Cf. *Exhor. ap. Evangelii gaudium*, n. 27: *AAS* 105 (2013), 1031.